



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

II LEGISLATURA

Año 1987

Nº 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 4

Miércoles, 21 de Octubre de 1987

ORDEN DEL DIA:

- Dar cuenta de los asuntos tratados por la Diputación Permanente.
- Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias:
 - 1.- Propuesta de adecuación de la representación a los Grupos Parlamentarios.
 - 2.- Designación.

- Comunicación del Gobierno sobre reestructuración del Gobierno de Canarias.
 - Comparecencia del Gobierno Autónomo, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre el documento comunitario "Primer Informe Anual del Grupo Interservicios DOM-PETOM, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, Azores y Madeira".
 - Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes, a petición propia, relativa a informe sobre el Aeropuerto de La Gomera.
 - Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre los Directores Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre situación administrativa de Don Juan Luis Báez Arencibia, Director Territorial de la Provincia de Las Palmas.
-

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y veintitrés minutos.

La Presidencia dirige al nuevo Gobierno y miembros de la Cámara unas palabras de bienvenida ante el primer Pleno de este primer período de sesiones de la segunda legislatura.

Página

Dar cuenta de los asuntos tratados por la Diputación Permanente..... 112

El señor Secretario Segundo de la Mesa (Fuentes Curbelo), procede a dar lectura a los asuntos tratados por la Diputación Permanente, conforme determina el artículo cincuenta y seis del Reglamento de la Cámara.

Página

Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias:

Primero. Propuesta de adecuación de la representación a los Grupos Parlamentarios..... 113

En relación con este punto segundo del Orden del Día, por el señor Secretario Segundo (Fuentes Curbelo), se da lectura al artículo ciento setenta y uno del Reglamento de la Cámara.

A continuación, el Secretario Primero (Cabrera Montelongo), da lectura al acuerdo adoptado por la Mesa, conforme al artículo antes citado, para la designación de los Senadores representantes de esta Comunidad Autónoma ante el Senado; igualmente se da lectura al procedimiento establecido para la designación.

El señor Presidente informa que la votación de la propuesta de adecuación de la representación a los Grupos Parlamentarios se hará conforme al artículo ochenta y cuatro uno-dos; por lo que a mano alzada, se empieza primero-

por los que estén de acuerdo, después los que estén en desacuerdo y, por último, los que se abstengan. Efectuada la votación, se aprueba por cincuenta y un votos a favor, siete abstenciones y ninguno en contra.

La Presidencia da un plazo de media hora para la presentación de candidatos por los Grupos Parlamentarios.

Página

Comunicación del Gobierno sobre reestructuración del Gobierno de Canarias..... 114

Mientras transcurre el plazo previsto en el punto del Orden del Día anterior, se pasa a este punto, haciendo uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cullen), que presenta la comunicación del Gobierno sobre la reestructuración del mismo.

Intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto).

La Presidencia hace un inciso para informar sobre las propuestas presentadas para la designación de Senadores de esta Comunidad Autónoma, dando lectura, a continuación, el señor Secretario (Cabrera Montelongo), a las mismas, que corresponden, por el Grupo Parlamentario Socialista a Don José Juan Rodríguez Rodríguez, y por los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) y C.D.S. a Don Isidoro Sánchez García. La Presidencia informa que la votación correspondiente se producirá a las trece horas.

Resuelto este inciso, continúan en el uso de la palabra los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario C.D.S.), Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olar te Cullen) contesta a las cuestiones = planteadas.

En turno de réplica intervienen los señores Ramírez Marrero (Grupo Parla- = mentario Mixto) y González Viéitez = (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

La Presidencia retrasa para las tre = ce horas y treinta minutos la votación de propuestas de Senadores por esta Co = munidad Autónoma.

En el turno de réplica anterior, in = tervienen los señores Fernández del Tor = co Alonso (Grupo Parlamentario C.D.S.) y Martín Martín (Grupo Parlamentario = Socialista Canario). El señor Vicepre = sidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olar te Cullen) contesta a los planteamientos formulados en la ré = plica por los portavoces de los Grupos intervinientes.

Finalizado el debate, la Presiden = cia establece un plazo de media hora = para la presentación de propuestas de = resolución.

Página

Designación de Senadores re = presentantes de la Comunidad Au = tónoma de Canarias: Designación. 138

Por la Presidencia se explica a la = Cámara sobre el procedimiento a seguir en la votación, que será conjunta de = ambas propuestas. Por el señor Secreta = rio (Cabrera Montelongo) se llama a = los señores Diputados, por orden alfa = bético, que introducen su papeleta en = la urna. Efectuado el escrutinio, dió = el resultado de cuarenta y nueve votos a favor de las propuestas, ningún voto en contra, dos abstenciones, tres pape = letas en blanco y cuatro nulas; quedan = designados Senadores en representa = ción de la Comunidad Autónoma Canaria, los Diputados regionales, Excelentísi = mos señores Don Juan José Rodríguez Ro = dríguez y Don Isidoro Sánchez García.

Página

Comparecencia del Gobierno Au = tónomo, instada por el Grupo Par = lamentario Socialista Canario, = para informar sobre el documento comunitario "Primer Informe = Anual del Grupo Interservicio = DOM-PETOM, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, Azores y Madeira".... 139

Por el Gobierno, el Consejero de = Economía y Comercio (Hernández Pérez), emite el informe solicitado.

Fijan su posición los señores Ramí = rez Marrero (Grupo Parlamentario Mix = to), González Viéitez (Grupo Parlamen = tario Izquierda Canaria Unida), Suárez Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Po = pular), Fernández del Torco Alonso = (Grupo Parlamentario C.D.S.), Ucelay = Sabina (Grupo Parlamentario Agrupacio = nes Independientes de Canarias) y Bri = to Soto (Grupo Parlamentario Socialis = ta Canario).

El señor Consejero de Economía y Co = mercio (Hernández Pérez) contesta a = las preguntas y observaciones formula = das.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

Por la Presidencia se informa que = dentro del plazo establecido, se ha = presentado por el Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria Unida, propuesta de = resolución a la comunicación del Go = bierno.

Por el señor Secretario (Cabrera = Montelongo), se da lectura a la misma.

Para la presentación y defensa de = la propuesta, interviene el señor Gon = zález Viéitez (Grupo Parlamentario Iz = quierda Canaria Unida).

En el turno en contra interviene = por el Gobierno el señor Vicepresiden = te y Consejero de la Presidencia (Olar = te Cullen).

Efectuada la votación, resulta re =

chazada por veinticuatro votos a veintinueve, sin ninguna abstención.

Página

Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Transportes, a petición propia, relativa a informe sobre el Aeropuerto de La Gomera..... 159

El señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez) informa a la Cámara.

En el turno de fijación de posiciones el Grupo Mixto deniega su posibilidad.

En sendas cuestiones de orden interviene los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario C.D.S.), Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario), Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). De nuevo, en una cuestión de orden interviene el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

La Presidencia requiere la presencia de los miembros de la Junta de Portavoces en la Mesa.

El señor Presidente informa a la Cámara del acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en el sentido de utilizar de forma excepcional el apartado tres del artículo ciento sesenta y nueve del Reglamento.

Interviene el señor Santana Gil (Grupo Parlamentario Mixto), que si bien su Grupo es favorable al aeropuerto de La Gomera, sin embargo no se manifiesta en esta ocasión por no conocer el informe a que se hace alusión.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), manifiesta no hacer uso de la palabra en esta ocasión por considerar que la información emitida por el Gobierno no expresa el criterio del mismo respecto a este tema.

Expresa su criterio, en relación con el asunto que nos ocupa, el señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular).

Para una cuestión de orden hace uso de la palabra el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Los señores Bethencourt Gámez (Grupo Parlamentario C.D.S.), Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Palliser Díaz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), expresan el parecer de sus respectivos Grupos en este tema.

Por alusiones interviene el señor Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Por el Gobierno, hace uso de la palabra el señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez).

La Presidencia aclara los planteamientos formulados en sendas cuestiones de orden por los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, hace uso de la palabra el señor González Viéitez.

Por alusiones interviene el señor Bethencourt Gámez (Grupo Parlamentario C.D.S.).

Manifiestan la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios los señores Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario C.D.S.), Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias) y Palliser Díaz (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Interviene el señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez).

Página

Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo =

Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre los Directores Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes..... 180

Formula la pregunta el señor García-Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), contestántole el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes = (Fernández Caldas).

En turno de réplica interviene el señor Diputado, haciéndolo nuevamente también el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre situación administrativa de Don Juan Luis Báez Arencibia, Director Territorial de la Provincia de Las Palmas..... 184

Plantea la pregunta el señor García-Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario), respondiéndole el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes = (Fernández Caldas).

En turno de réplica interviene el señor Diputado, contestándole nuevamente el señor Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos.

Se abre la sesión a las once horas y veintitrés minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos el Pleno del Parlamento.

Una bienvenida cordialísima al nuevo Gobierno y a todas Sus Señorías para el comienzo de este primer Pleno en el Parlamento, de este primer período de sesiones de la segunda legislatura.

Espero y deseo, y con seguridad, no solamente esta Mesa y esta Presidencia, sino todos ustedes, un período de sesiones fructífero en beneficio de todo el Archipiélago.

Dar cuenta de los asuntos tratados por la Diputación Permanente.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el Orden del Día con el punto primero, de dar cuenta de los asuntos tratados en la Diputación Permanente, según indica nuestro Reglamento en su artículo cincuenta y seis.

Tiene la palabra, para su lectura, el Secretario Segundo de la Mesa.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo): Asuntos tratados por la Diputación Permanente.

"En conformidad con lo previsto en el artículo cincuenta y seis del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados así como de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente, tras la disolución de la Cámara que tuvo lugar el ocho de mayo del año en curso, en las sesiones que seguidamente se indican:

Sesión de once de mayo de mil novecientos ochenta y siete: Elección del Secretario Primero; fue elegido Secretario Primero de la Cámara, Don Maximino Jiménez Fumero.

Sesión de cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete: Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias: Junta de Control. Se acordó proceder a la constitución de la Junta de Control, y se señaló la fecha para la elección de los componentes de dicha Junta. Escritos del Gobierno de Canarias sobre diversos asuntos. Se tuvo conocimiento de diversos escritos recibidos del Gobierno, tramitados conforme a las previsiones contenidas en el artículo ciento sesenta y seis del Reglamento del Parlamento.

Sesión de nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete: Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias: elección de miembros

bros de la Junta de Control. Se eligió a Don Augusto Brito Soto, Don Maximino Jiménez Fumero, Don Manuel de la Cueva Fernández y Don Elviro Hernández Rebo-so, como miembros de la Junta de Control en calidad de vocales."

Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias:

Primero.- Propuesta de adecuación de la representación a los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Terminada esta obligación parlamentaria, pasamos al = punto segundo del Orden del Día, con = la designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma Canaria.

En primer lugar, va a dar lectura = al artículo correspondiente, el Secretario Segundo de la Mesa.

El señor SECRETARIO (Fuentes Curbe-lo): Artículo ciento setenta y uno, uno: "El Pleno de la Cámara designará a los Senadores que representarán a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, asegurando en todo caso la adecuada representación proporcional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce, = d) del Estatuto de Autonomía". Dos: " = La Mesa, de acuerdo con la Junta de = Portavoces, hará propuesta al Pleno de adecuación de tal representación a los Grupos Parlamentarios que proceda y fijará el procedimiento y plazo de las = propuestas". Tres: "Si fuere preciso = sustituir a alguno de los Senadores, = el sustituto será propuesto por el mismo Grupo que propuso al sustituido".

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el citado artículo, la Mesa del Parlamento realizó el siguiente acuerdo, cuya lectura va a realizar el Secretario Primero de la Mesa.

El señor SECRETARIO (Cabrera Montelongo): "La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, adoptó el siguiente acuerdo: Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias. = Uno: Visto el acuerdo adoptado por la

Junta de Portavoces, en reunión celebrada en el día de hoy, de conformidad con lo mismo, y a los efectos previstos en el artículo ciento setenta y uno del = Reglamento del Parlamento, la Mesa = acuerda elevar al Pleno de la Cámara = la siguiente propuesta: Que la adecuación proporcional de los dos Senadores a designar por este Parlamento, en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, se concrete en la asignación de uno al Grupo Parlamentario Socialista Canario, con veintiún Diputados, y del otro, en propuesta conjunta, a los = Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) y Centro Democrático y Social (C.D.S.), con trece Diputados cada uno de ellos. El mismo criterio regirá en el caso de = sustitución de alguno de los Senadores previsto en el apartado tres, del artículo ciento setenta y uno citado. = Dos. Así mismo la Mesa acuerda establecer el siguiente procedimiento para la designación de los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo previsto en el artículo ciento setenta y uno, dos, del Reglamento: Primero. La propuesta de = Senador será formulada a la Mesa en el plazo que ésta fije, desde la aprobación por el Pleno de la adecuación proporcional. Segundo: Conocidas por el = Pleno las propuestas de los indicados = Grupos, se efectuará la votación conjunta de ambos Diputados propuestos, a la hora que determine la Presidencia, = de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete, uno-dos y = dos del Reglamento de la Cámara, por = papeletas, haciéndose constar la expresión "sí", "no" o "abstención". Tercero: Quedarán designados los Diputados = propuestos si alcanzan el voto favorable de la mayoría simple. Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y = efectos. En la Sede del Parlamento, a dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario General".

El señor PRESIDENTE: Leído el acuerdo de Portavoces y Mesa, de la propuesta de adecuación de la representación a los Grupos Parlamentarios para la designación de Senadores de la Comunidad Autónoma, se pasa, entonces, a la vota

ción ordinaria. Por lo tanto, ruego se cierren las puertas.

Votación ordinaria, según el artículo ochenta y cuatro, uno-dos. Por lo tanto, a mano alzada, se empezará primero con los que están de acuerdo con la propuesta, en segundo, los que están en desacuerdo con la propuesta y en tercer lugar las abstenciones a la propuesta.

Comenzamos entonces la votación: Los que estén a favor de la propuesta que levanten el brazo (*pausa.*) -pueden bajar el brazo, por favor-; los que estén en contra de la propuesta que levanten el brazo (*pausa.*); los que se abstengan en la propuesta que levanten el brazo (*pausa.*)

Resultado de la votación: cincuenta y uno a favor de la propuesta, siete abstenciones y ninguno en contra. Por lo tanto, se aprueba por mayoría la propuesta.

En el plazo de media hora, los Grupos Parlamentarios presentarán a la Mesa su candidato al Senado.

Comunicación del Gobierno sobre reestructuración del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Mientras, pasamos, entonces, al punto tercero.

Comunicación del Gobierno sobre reestructuración del Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra el representante del Gobierno, señor Olarte Cullen.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Vaya en primer lugar, en nombre del Gobierno, la salutación a Sus Señorías, y en el mío propio, ante esta legislatura que se inicia prácticamente hoy, y expresarles que comparezco ante Sus Señorías en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno a) de la Ley Territorial ocho de mil nove-

cientos ochenta y seis, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, al objeto de presentar la comunicación formulada, en su momento, por el Gobierno, con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete, sobre el Decreto número veinte del presente año, de siete de agosto, sobre reestructuración del Gobierno de Canarias.

Hemos tratado, y me parece que no es preciso -y me lo agradecerán, desde luego, Sus Señorías-, dar lectura al Decreto en cuestión, que es largo, premioso y aburrido, como todos los Decretos organizativos de este tipo. Y hemos tratado, por encima de todo, establecer la reestructuración que reputábamos más acorde con un principio elemental de eficacia que se traducirá a lo largo de una temporada que, a buen seguro, será larga y fructífera, tratando, por encima de todo, que el principio de austeridad y el principio de no aumento del gasto público, sean los nortes que compatibilicen esa eficacia con una organización que queremos que sea profundamente pragmática, en la cual había que introducir algunos ingredientes, precisamente, en razón del proceso que se va a avecinar y al cual luego me referiré. Pero de una manera muy fundamental, evidentemente, para posibilitar que tengan realidad y se puedan producir en su plenitud y a satisfacción de todos, los objetivos marcados por el señor Presidente del Ejecutivo canario en su discurso de investidura.

Hemos tratado de obtener la máxima coordinación interdepartamental, a cuyo fin, como se especifica en el artículo segundo del decreto en cuestión, se crean en el seno del Gobierno las Comisiones Interdepartamentales de Asuntos Económicos y Asuntos Sociales. La de Asuntos Económicos integrada por: la Consejería de Economía y Comercio, la de Hacienda, la de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Consejería de Industria y Energía, y la de Obras Públicas, Vivienda y Agua, así como la de Política Territorial, y la de Turismo y Transportes. La de Política Territorial que formará parte integrante de la Comisión Interdepartamental de Asun

tos Sociales, junto con: la Consejería de la Presidencia, la de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, la de Educación, Cultura y Deportes, la de Hacienda, y la de Turismo y Transportes.

Y amén de esta mayor coordinación = que tratamos de lograr, y hoy caben, = desde luego, todas la hipótesis y to= dos los planteamientos que se quieran, y tan solo el tiempo dirá quiénes nos= podemos encontrar en la razón de lo = que hoy sería tan sólo un juicio o de va= lor, o de posibilidades; sin una reali= dad práctica que pudiera analizar a = priori, hemos querido iniciar la adap= tación de la estructura orgánica de = los Departamentos, de las Consejerías= al proceso de transferencias, que pre= tendemos comience el primero de enero= de mil novecientos ochenta y ocho; lue= go nos referiremos a este particular.= Y, evidentemente, en algún supuesto, = como ocurre, concretamente, con la Con= sejería de Educación, Cultura y Depor= tes, hemos incorporado las materias = propias y las competencias propias en= materias de cultura y deportes a la Con= sejería de Educación, en primer lugar, porque creemos que por razones intrín= secas era conveniente incorporarlas e= incardinarlas en una sola consejería;= cosa, que tengo entendido, que no ha si= do... que con esta intención no hemos= descubierto nada, porque mucho se ha = hablado sobre esa conveniencia por par= te de otras personalidades políticas = y por parte de otros grupos políticos. Y hemos querido, en este caso, contem= plar también una realidad que tenemos= ya delante de nosotros mismos, y es = que, como consecuencia de la Ley llama= da de Cabildos Insulares, en virtud = del proceso de transferencias, lo que= hasta ahora ha sido la Consejería de = Cultura y Deportes, evidentemente, va= a perder una parte importante de conte= nido, que ha de ser transferido a nues= tras Corporaciones Insulares.

No se puede decir, ni mucho menos, = que hayamos producido un exceso de gas= to porque, en definitiva, nos encon= tramos hoy, pues, con la misma... ha = cambiado, posiblemente, el concepto = cuantitativo de los departamentos; la= reestructuración cuantitativa... cuali= tativa, pero cuantitativamente, perdón,

cuantitativamente es evidente que nos= encontramos exactamente con los mismos= parámetros de antaño.

Dirigiéndose al Señor Presidente de la Cámara: ¿No hay nadie a quien pedir= agua ahora? Aguardaremos un poco.

Hemos pretendido elevar el rango = de lo que anteriormente era la Vicecon= sejería de Economía y Comercio, en res= puesta fundamental a la dinámica que = tiene que producirse, y a la preocupa= ción y actuación práctica que ha de = realizarse, también, como consecuencia= del ingreso de España en el Mercado = Común, y de la transcendencia que para= nuestro Archipiélago, para la Comuni= dad Autónoma produjo tal evento

Y es evidente, que nuestra preocupa= ción en materia de agricultura, de la = industria pesquera, de la necesidad de reconvertir lo que puede ser el con= cepto tradicional de cómo iban a quedar estos sectores, la canalización ha= = cia la Comunidad Autónoma de los fon= dos comunitarios, y el seguimiento de= cualesquiera clase de actuaciones co= munitarias relacionadas con el Archi= piélago, demandaba, a nuestro juicio, = elevar el rango de lo que hasta enton= ces era solo una viceconsejería a una = consejería.

Se puede decir que en alguna oca= = sión, como acontece con la Consejería= de Obras Públicas, Vivienda y Agua, = hay un mero cambio de denominación; = cambio que no tiene, tampoco, porque = extrañar a nadie, habida cuenta, preci= samente, de que queremos hacer referen= cia puntual y categórica a las mate= = rias cuya competencia tiene atribuida= tal Consejería.

Por lo que se refiere a la Conseje= ría de Sanidad, Trabajo y Servicios So= ciales, pues, con independencia de qué alguien quiera encontrar algún énfasis especial, o alguna lectura, que cada = = = cual pueda hacer a su gusto, a propósi= to de si la denominación de Trabajo de= bía establecerse con carácter priori= tario a la de Sanidad; y teniendo en = cuenta de que nunca, en estos casos, el hábito hace al monje, evidentemente, = lo que sí queremos resaltar, es la mate=

ria que comporta un mayor volumen en el seno del departamento; establecer que anteriormente existía una viceconsejería que nunca dispuso de titular, y == que hoy contamos con la misma cantidad de direcciones generales que antaño, = porque el Director General de Asistencia Sanitaria es el que pasa a ostentar la presidencia del Instituto de Hemodonación que, como es sabido, tal Presidencia tenía el rango de Director General.

Y, finalmente, por lo que respecta a la Consejería de la cual al mismo tiempo soy yo titular, expresarles que la antigua Dirección General de Administración Territorial deja de existir en la forma en que anteriormente estaba establecida, se crea la Viceconsejería que tiene una razón de ser evidente, en virtud de la auténtica convulsión organizativa y política que se va a producir con el proceso de transferencias, y nos parecía oportuno que, ante ello, una viceconsejería fuese == quien canalizase y quien se responsabilizase de que se dispusiera de la == máxima eficacia a la orden de producir se un proceso tan importante para el Archipiélago canario.

Estamos absolutamente convencidos = de que la austeridad y el tratamiento de ir... y el objetivo para nosotros = imprescindible de conseguir la máxima proximidad al ciudadano, son los parámetros fundamentales de esta reorganización, y tan sólo cuando transcurra = el tiempo -como antes decía al principio de mi intervención- se sabrá.

Y hemos querido, evidentemente, por lo que se refiere a la Dirección General de Justicia e Interior de nueva == creación, establecer la posibilidad de que a partir de ahora se canalicen y = su titular se responsabilice de algo = tan importante como son las relaciones con la Administración de Justicia, y = que la reciente Ley Orgánica del Poder Judicial posibilite de una manera muy importante.

Ahora, en este momento, no cabe duda, que los pros y los contras son me==

ras teorías, teorías respetabilísimas = como cualquier teoría que se plantee en el seno de cualquier debate.

Nosotros, lo que sí hemos querido, = por encima de todo, es conseguir un == pragmatismo y una eficacia; el tiempo lo dirá.

En definitiva, estamos dispuestos a conocer el parecer que Sus Señorías == puedan plantear sobre los criterios == que han determinado esta voluntad del Gobierno.

Y sin nada más, muchas gracias a todos por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al Señor Olarte.

Por favor, el Grupo Mixto.

Don Carmelo Ramírez.

El señor RAMÍREZ MARRERO: Señor Presidente. Buenos días a todos.

Bien, yo creo que para dejar claro = cuál es la postura, la postura del Grupo Mixto, y en este caso, dentro del = Grupo Mixto, la postura de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria.

Queremos reflejar, o partir de la = base de cuáles son los principios que inspiran este decreto de reorganización del Gobierno, tal como ha expuesto el Señor Olarte.

Los objetivos que básicamente se == plantean, pues, son los objetivos: de la eficacia, de la coordinación, de la transparencia en la gestión, y un objetivo fundamental, también, que se plantea es el objetivo de la austeridad.

Bien. Nosotros, una vez que hemos == oído la intervención y que hemos leído y analizado ese decreto de reestructuración del Gobierno, creemos que con esta propuesta y, sobre todo, sobre todo, con la actitud que se está manteniendo por parte de este Gobierno, pues, en = este escaso tiempo en que se lleva = de todas formas hay que disculpar también por la poca experiencia, o más bien ==

por la inexperiencia de Gobierno, que muchos de los componentes del actual equipo, pues, tienen en materia de la cosa pública, y muchos que han llegado nuevos a esta tarea, y, entonces, pues, lógicamente hay que disculparlos-, pero nosotros pensamos que con la actitud que hasta ahora se ha mantenido, partiendo de la base de los principios que se tratan de conseguir y que se han explicado aquí, creemos que es, precisamente por lo que se ha caracterizado este Gobierno es por lo contrario ¡eh! en estos ochenta días, en estos setenta o ochenta días que se lleva de mandato. Precisamente la ineficacia, la descoordinación, la poca transparencia... prácticamente podríamos decir que las decisiones que se han tomado hasta ahora, aplicando, aplicando este decreto, aplicando esta organización del Gobierno de la derecha, prácticamente podríamos decir que es una suma continuada de despropósitos, de ineficacia y de descoordinación.

Ineficacia: bueno, pues esto se ha notado, esto se ha notado, sobre todo, por ejemplo, a la hora de poner en marcha un aspecto tan importante para Canarias como es el tema educativo ¡eh!. En el tema educativo: retraso en el inicio del curso escolar, las enseñanzas medias y formación profesional que no han comenzado todavía -y ya hoy es día veintiuno de octubre-, el freno a la reforma educativa, la huelga de colectivos de educadores, la falta de previsión; es decir, no podrán ustedes justificarnos que, precisamente, la eficacia es un objetivo que se ha logrado, por ejemplo, con el tema educativo. Podríamos decir, sin lugar a dudas, que esto es un barco sin rumbo, que la descoordinación interna entre los altos cargos a nivel... en aplicación de esa organización, de esa reestructuración que ustedes se han dotado, pues, ha sido absoluta, y en este sentido, pues, bueno, habría que tener en cuenta, también, que hay, pues, bastante inmadurez, y que hay una experiencia; pero que en estos casos se convierte en inadmisibles.

En cuanto al tema de la coordinación, o mejor dicho de la descoordinación, hay que destacar que, todavía, =

todavía, desconocemos cuáles son los programas de cada Consejería; si uno de los principios, pues, tiene que ser la coordinación, ¿qué es lo que van ustedes a coordinar?; porque aquí, que nosotros sepamos, solamente conocemos el ambiguo discurso del señor Presidente del Gobierno en la investidura, pero se carece, todavía, de la información suficiente, por parte de cada Consejería, de cuáles son los programas. Por tanto, la descoordinación y la incoherencia que hasta ahora se han dado, incluso, incluso se ha demostrado con diferentes declaraciones, por ejemplo, en el caso de la gasolina, donde ha habido declaraciones del Consejero responsable diciendo que iba a subir la gasolina...

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señoría, a la cuestión.

El señor RAMIREZ MARRERO: Creo, señor Presidente, que me estoy ajustando a demostrar que el principio de la coordinación que el Gobierno ha planteado como uno de los principios básicos de este decreto no se está cumpliendo; por tanto, es una crítica no teórica, sino es una crítica práctica.

Bien. En cuanto al tema concreto, en cuanto al tema concreto de este decreto, nosotros pensamos que, por ejemplo, en el artículo uno, donde se agrupa Educación con Cultura y Deportes, desde nuestro punto de vista, eso es un fallo tremendo; por una razón muy sencilla: porque el tema educativo hoy es de una actividad tan importante -hay que tener en cuenta los miles de funcionarios que tiene que regular o que tiene que administrar la Consejería de Educación; es la partida más importante de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; la coordinación de todos los Centros educativos, etcétera-, y juntarla con Cultura y Deportes significa que, de no cambiarse esto, de no dar marcha atrás, supondría que iríamos a tener en esta legislatura una mala educación, una nula actividad cultural y, evidentemente, una pésima promoción deportiva. Posiblemente vayamos a entrar en una frase que el señor Presidente del Gobierno, el señor Fernando Fer-

nández, pues, comentó en su discurso = de investidura, de que no se iba a entrar en la cultura del cemento; posiblemente, con esta reorganización, juntando Cultura, Deportes y Educación, = al final no va a ver ni programa cultural, ni programa de deportes, y, evidentemente, con estos ochenta días que == llevamos la realidad educativa, pues, = también salta a la vista, no precisamente por su eficacia, sino por su ineficacia y por su absoluta descoordinación.

En cuanto a la Comisión de Asuntos Sociales. Nosotros pensamos -si bien = consideramos, que, bueno, se deben == coordinar, por una parte los temas económicos y los temas sociales-, consideramos que es un error grave el que no se incluya en la Comisión de Asuntos = Sociales la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua. Hay que tener en cuenta, señor Fernández, que en Canarias hay más de quince mil familias == que carecen de una vivienda propia, y = que viven en unas condiciones de tercermundismo, de chabolismo, en unas == condiciones, realmente, lamentables. = El no considerar el problema de la vivienda en Canarias como un problema = social de primera magnitud, a nosotros nos parece que es erróneo; y, además, pues, contribuiría a que esta Comisión de Asuntos Sociales, pues, aumentara en ineficacia. Por tanto, nosotros creemos que en la Comisión de == Asuntos Sociales el tema de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua, pues, debe estar, sobre todo por el tema de la vivienda.

En cuanto a la... nosotros creemos, -en el artículo cuatro- creemos que son innecesarias la Viceconsejería de Educación, y de Cultura y Deportes, precisamente, porque nosotros creemos que son materias que deberían corresponder a = Consejerías distintas. Bueno, y en el caso de la Viceconsejería de Educación, pues, tendríamos que saber cuáles son sus funciones, porque las veces que hasta ahora la Viceconsejera de Educación -actual- ha tenido que afrontar cualquier problema educativo, pues, no sabe, no está informada, tiene siempre = que consultar; es decir, la ineficacia

en este tema y la descoordinación es = absoluta.

Nosotros creemos que entre las competencias de la Consejería de Economía y Comercio, se olvida una función que == desde nuestro punto de vista la consideramos muy importante, y es, por ejemplo, no solamente el tema de las relaciones con la Comunidad Económica Europea, sino hay que tener en cuenta que = en Canarias estamos muy cerca del continente africano; que Canarias se quiere, también, orientar de cara a establecer relaciones comerciales con el = continente americano; que, además, actualmente hay muchos empresarios canarios que desarrollan una actividad comercial en Africa, y, evidentemente, = esa función, pues, no la vemos, no la vemos nosotros por ningún lado en ese decreto.

Nos parece innecesario, a Asamblea Canaria -Izquierda Nacionalista Canaria, la creación de la Viceconsejería de Administración Territorial; yo creo que el proceso de transferencia a los Cabildos no justifica la elevación de rango de una Dirección General, y la = creación de una Viceconsejería. Más == bien nos da la impresión de que responde de más a compensaciones políticas -a = un partido en concreto en Gran Canaria, que por otra parte carece de representatividad- que a una necesidad = real de coordinar todo el proceso de = transferencias. Y eso, evidentemente, = pues, aumenta la burocracia ya de por sí bastante pesada de la Administración.

Y, finalmente, pensamos que difícilmente, difícilmente se va a cumplir el objetivo de la austeridad. Ustedes, == por ejemplo, no disminuyen, en absoluto, el número de altos cargos; sólo == cambian algunos de nombre, e incluso algunos elevándolos de rango. Por lo tanto, no se va a disminuir el gastos público con esa reestructuración del Gobierno hasta que no bajen los sueldos de los altos cargos, o hasta que no disminuyan la cantidad o el rango de = algunas, de algunos cargos que se han = elevado de rango, que a nosotros nos = parece totalmente innecesario.

Por tanto, creemos nosotros que esta organización del Gobierno más que aumentar la eficacia, la coordinación y la austeridad, va a producir un aumento mayor de ineficacia, de confusión, de improvisación y de mediocridad. Señor Fernández -me dirijo a usted porque es el responsable del Gobierno- este es el primer resultado, es el primer resultado, o una de las primeras valoraciones, de una de las primeras medidas que ustedes han tomado, como es la reestructuración del Gobierno. Desde nuestro punto de vista tiene más aspectos negativos que positivos; de todas formas, pues, posiblemente también sea, pues, por su poca experiencia de Gobierno, ¡eh!, todavía, pues, hay que seguir avanzando, hay que tener un poco de esperanza de que no vamos a aguntar los cuatro años, pues, barbaridades como éstas; y que en este sentido, pues, bien, nosotros cada vez que veamos, cada vez que veamos que una determinación, un acuerdo del Gobierno, pues, hay que criticarlo, lo vamos a criticar duramente; pero pensamos que también, pues, como todavía se lleva poco tiempo, hay que dar cierto margen; lo que pasa es que con este decreto de reestructuración del Gobierno donde se están sentando las bases de funcionamiento para los cuatro años, si es que esta mayoría se mantiene los cuatro años, bueno, pues nosotros pensamos que va servir para descoordinar y para aumentar la ineficacia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Gobierno?

(Propuesta de nombramiento de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma Canaria.)

Haciendo un paréntesis, se han recibido, dentro del plazo, dos propuestas, que van a ser leídas por el Secretario, con respecto a los Senadores.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "A la Mesa del Parlamento de Canarias en relación con el artículo ciento setenta y uno-uno y dos, del Re-

glamento de la Cámara. Este Grupo Parlamentario propone al Pleno del Parlamento de Canarias a Don José Juan Rodríguez Rodríguez, como Senador de la Comunidad Autónoma, lo que se comunica dentro del plazo previsto a los efectos oportunos. Portavoz Don Juan Alberto Martín Martín".

"Aprobado por el Pleno del Parlamento en el día de hoy el procedimiento para garantizar la adecuada representación proporcional, tal como acordó en su día la Junta de Portavoces y la Mesa de la Cámara, los Grupos Parlamentarios, Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) y Centro Democrático y Social (CDS), proponen como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias a Don Isidoro Sánchez García. En el Parlamento de Canarias a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete."

El señor PRESIDENTE: Oídas las propuestas del señor Secretario, se comunica que la votación correspondiente tendrá lugar a la una de la tarde.

Continuamos con el debate de la Comunicación del Gobierno. Tiene ahora su turno Izquierda Canaria Unida.

Señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor Presidente, muy buenos días a todos.

La primera reflexión que yo quería hacer esta mañana, es una reflexión de agradecimiento. Es decir, estos días atrás se ha estado -por parte de todos los medios de comunicación- insistiendo en que el actual Gobierno quería cambiar de sitio, y quería estar ahí.

Yo creo que es una medida de cordura -y no lo digo con ánimo de broma si no seriamente- que es una medida de cordura y sensata, que la derecha no tenga miedo a ser derecha, y que la izquierda aspire, inmediatamente con posterioridad, a poder seguir gobernando en otra legislatura correspondiente; porque si no el hecho de que alguien pase a algún sitio...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, a la cuestión.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: la reestructuración del Gobierno de Canarias, señor Presidente, también, tiene una dimensión geográfica. Y yo quería en este caso, insisto, felicitarnos -a todos- de que efectivamente la cordura esté en su sitio y cada cual en su lugar y que cada palo aguante su vela; lo cual me parece que en términos de democracia es algo que los ciudadanos siempre reclaman con justicia de que no se les confunda. Y yo creo que la medida que ustedes han adoptado hoy es una medida que aclara cosas, aunque sea simbólicamente; pero aclara cosas, y por lo tanto Izquierda Canaria Unida se felicita, y le felicita a ustedes porque estén donde están y porque sean lo que son.

Bien. Una comunicación sobre estructuración del Gobierno tiene toda la posibilidad de convertirse en una discusión, realmente, insoportable. Yo intentaré hacerlo lo menos posible; pero señor Vicepresidente Olarte que acaba de mencionar que los mismos cargos de alto grado y de alto rango que ustedes tienen previstos, son los que existían antes, en número, al margen de que haya habido los correspondientes acoples.

Y señor Lorenzo Olarte, de acuerdo con el Decreto ciento veinte barra ochenta y siete, del Boletín Oficial, del diez de Agosto del ochenta y siete, y el ciento noventa y uno, Boletín ciento veinticuatro, del veinticinco de septiembre, hay en la actualidad, propuestos por ustedes en esos dos decretos, nueve Consejeros, como antes había nueve, cierto; hay cuatro Viceconsejeros, como antes había cuatro, cierto; hay once Secretarios Generales Técnicos, como antes había once, cierto; pero, pero, hay treinta y ocho Directores Generales o asimilados, en términos presupuestarios, y antes había treinta y seis. Ahí hay... además tengo... Izquierda Canaria Unida ha hecho un trabajo -yo no, personalmente- sino ha hecho un trabajo extraordinario en este tema y está todo contabilizado por Con

sejerías etcétera, etcétera, si usted quiere después discutir.

Qué quiero yo sacar a colación. De que en el momento en que ustedes, unos de sus argumentos y discursos es: "vamos a la austeridad del gastos público", "vamos a la eficacia" y, sobre todo, "vamos a disminuir cargos públicos"; en cuanto que los decretos de transferencias hacia los Cabildos y a la Ley de Cabildos va a entrar en vigor. Ustedes no lo cumplen, ustedes incrementan los Directores Generales, al menos, en dos, en el número correspondiente de dos.

Pero, en fin, yo creo que este no es el tema más importante, que a juicio de Izquierda Canaria Unida le trae la reflexión y el análisis de la reestructuración que ustedes proponen. Hay un dato y es que la Viceconsejería antigua de Economía y Comercio se constituye en Consejería de Economía y Comercio. Y a juicio de Izquierda Canaria Unida esto no es un hecho banal sino que, lo que esto expresa, es que esa reestructuración del Gobierno que ustedes presentan, es una reestructuración llena de equilibrios, que son, hasta cierto punto, la expresión de desconfianzas mutuas previas. Y que cuando los temas de economía y los temas de los dineros públicos están en discusión, en los presupuestos, en el Plan Económico Regional, ustedes inmediatamente tienen dos Consejerías: Hacienda que antes existía y Economía y Comercio que antes no existía y que ustedes la constituyen, cada cual para uno de los dos partidos fundamentales que sostienen al Gobierno que en este momento tenemos en la sociedad canaria ¿Y qué es lo que Izquierda Canaria Unida quiere resaltar? Están mucho más para marcarse mutuamente, para marcarse mutuamente, por la desconfianza que existe para desarrollar una labor conjunta y amplia en la serie de temas que están ahí; porque lo que a nosotros nos preocupa no es que haya desconfianza o no haya desconfianza, sino que temas, por ejemplo, como el Régimen Económico y Fiscal, está, yo diría, que empantanado, fruto de que no se sabe muy bien de si se van a recaudar sesenta mil millones de pesetas, como

a veces dicen miembros del Gobierno, o se va a recaudar la mitad de ese dinero como dicen otros miembros del Gobierno. Y hay ahí un auténtico tira y afloja, que lo que está realizando es neutralizando la urgencia y la necesidad de que el Régimen Económico y Fiscal, y, por ejemplo, los Planes Económicos Regionales, comiencen a producirse con toda su absoluta necesidad, con los ciento cincuenta mil parados y con las inmensas necesidades que existen.

La reflexión que a esto nos lleva es la siguiente: es decir, hay distintas concepciones de esta serie de temas, y ustedes las llevan al Gobierno, y en el fondo, más que buscar una opción de desarrollo, la resultante es que se neutralizan mutuamente, se placan mutuamente como si fuese un partido de "rugby"; y en un partido de "rugby" no estamos aquí; y, desde luego, para que se empantane el REF, tampoco estamos aquí, o para que sistemáticamente desde el ámbito de uno, desde el ámbito del otro, se den criterios, valoraciones, cifras que no tienen nada que ver la una con la otra. Y es a partir de ahí -porque tienen una Consejería menos y porque el Estatuto nada más que permite diez- cuando ustedes acumulan en Educación, Cultura y Deportes; y que incluso hay alguien que con desparpajo dice que la nueva Consejería de Educación, Cultura y Deportes se incrementa en doce mil millones de pesetas; ¡claro! se han sumado las dos, han sumado las dos y aparte de los temas universitarios.

Tienen ustedes en este sentido... Lo que a mí me preocupa es que si hay una Consejería -y lamento que el Consejero hoy no esté aquí presente, pero da la impresión de que esa es su táctica y su pauta de comportamiento; es cierto, discúlpeme usted-, pero si hoy en día en Canarias un sector que está auténticamente como una hoguera, por todos los sitios, es el de Educación; y es justamente en esa Consejería, que además tiene casi la mitad del Presupuesto, donde ustedes acumulan una serie de competencias de carácter residual; dicen ustedes, porque van a llevarlos al ámbito de lo que son los Cabildos.

Pero, quiero insistir, Izquierda Canaria Unida aspira a que haya una línea de Gobierno, la que sea -probablemente no estaremos de acuerdo con ella-, pero lo que le preocupa a Izquierda Canaria Unida es que haya una circunstancia y una situación de confusión; de que sistemáticamente, y antes se ha aludido aquí, no hay asunto grave y serio en la sociedad canaria -como el impuesto a la gasolina, como la opción de incorporación a las Comunidades Económicas Europeas, como la disminución o no del impuesto sobre rendimiento de las personas físicas, como lo que puede ser el diseño y el modelo universitario para Canarias- que no esté sistemáticamente sometido por parte de ustedes a desmentidos, a puntualizaciones, a clarificaciones, notas de prensa y ruedas de prensa.

Y eso, ¿qué significa? ¿Qué entiende Izquierda Canaria Unida que eso representa? Pues Izquierda Canaria Unida entiende que eso lo que representa es que hay ahí un Gobierno que está organizado por acumulación de un montón de proyectos políticos, de un montón de proyectos políticos distintos, -aunque los intereses económicos y sociales sean prácticamente los mismos, pero proyectos políticos distintos-, y que llevan ustedes al ámbito del Gobierno las contradicciones que entre los distintos Grupos Políticos existen. Y por eso, y por eso, y con esto acabo con una posible propuesta, que anuncio al señor Presidente de la Mesa, que Izquierda Canaria Unida intentará hacer uso del artículo ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro del Reglamento, para hacer propuestas de resolución, de que nosotros planteáramos la unificación de la Consejería de Economía y Hacienda en una sola, porque, básicamente mucho más que neutralizarse mutuamente desde fuera, lo que hay que hacer es optar, optar por un proyecto que incorpore como piezas de la misma operación: los presupuestos, la opción de la Comunidad Económica Europea, el Plan Económico Regional y el REF.

Y ante la actual tesitura de desmentidos y puntualizaciones... (Ininteli-

gible), por muchos libros blancos que esten ustedes confeccionando, hoy en día, como ciudadano, lo que a mi me llega por los medios de comunicación, son la cantidad de desmentidos, no del Gobierno hacia afuera -que no estoy tratando de eso y pueden tener otra lógica- sino entre miembros del Gobierno; que es lo que le preocupa a nuestro Grupo Parlamentario, y que, por lo tanto, al mismo tiempo de unificar Economía y Hacienda, nosotros le quitaríamos -para tener diez Consejerías y que ustedes puedan tener diez Consejeros- Cultura y Deportes a Educación, y le dejaríamos a Educación que tratara solamente de intentar apagar esa inmensa hoguera que esta ahí.

Y por último, una sugerencia: De las dos nuevas Direcciones Generales o asimiladas en términos presupuestarios que ustedes tienen, ¿porqué no dedicar una Dirección General a desmentidos y puntualizaciones, directamente en función y coordinada en el ámbito de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Gobierno?

Interviene seguidamente el Grupo de Alianza Popular.

El señor GUIMERA GIL (*desde su escaño*): Señor Presidente, desde el escaño, para manifestar que mi Grupo apoya decididamente esta reestructuración del Gobierno expuesta en la mañana de hoy y los objetivos que la informan.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo del C.D.S.? Señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Con la venia de la Mesa. Señora y Señores Diputados.

En esta primera intervención pública que tengo el honor de representar al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tanto en mi calidad personal como en la de mi Grupo; quiero que se me permita que las primeras pa-

labras sean para expresar el alto significado que tiene para el Grupo, uno de los Grupos que sostiene el Gobierno, el poderse ofertar públicamente a todos y cada uno de los miembros del mismo, a efectos de poder cooperar a aquellas labores parlamentarias que dentro de los diversos sectores del ramo pertinente nos pudieran encomendar.

Y reconduciéndonos al punto del Orden del Día, y no intentando establecer hipótesis y futuro; porque el Orden del Día es perfectamente claro, se alude a la reestructuración del Gobierno y no a hipótesis de cualquier Grupo político, que puede ser perfectamente lícito, y solamente realizable una vez que las urnas le den la razón y la mayoría para formar Gobierno.

El punto de la reestructuración, a mí, cuando tuve conocimiento del mismo, me obligó a conducirme al propio discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, en junio, en julio de este año, ya estableció, ya esbozó una serie de principios rectores que deberían de informar la Administración Pública canaria; y, por lo tanto, a través de esos principios rectores, el único camino que era admisible en esta primera etapa, era llevar a cabo la reestructuración del órgano Ejecutivo, adecuándolo a las exigencias que la propia realidad podía demandar en el momento presente acorde con la propia realidad social que había surgido de las urnas el diez de junio, y de la propia voluntad política de cuatro Grupos al formar el denominado "Pacto de Centro -Nacionalista- Derecha", que a nosotros no nos dá miedo, ni nosotros tenemos temor a llamar las cosas por su nombre, ya que queremos ser lo que somos y no algo que otros pretenden que seamos y que no entra en la filosofía del Gobierno.

Y yo aquí hablo muy someramente en nombre del Gobierno, en atención al carácter de sostener, uno de los Grupos Parlamentarios, ese Gobierno. Por eso, si la reestructuración, en su propio concepto, se impone el intentar adecuar lo que se tiene a las exigen-

cias del todo, ello no se podría hacer si no era en atención a ese conjunto = de principios; y ese conjunto de principios aparece formulado en el propio preámbulo del Decreto ciento veinte barra ochenta y siete, en el que se dice: Que se pretende el reforzamiento de la eficacia y la coordinación de la dirección de las tareas político-administrativas, que determina la necesidad de realizar modificaciones en la estructura del Gobierno. Esto que es breve, aparentemente, sin embargo tiene una dimensión esencial; en esto se están estableciendo las pautas y el camino de lo que el Gobierno pretende en esta reestructuración, el poder satisfacer, no por meros caprichos, sino por exigencias reales de la propia realidad canaria, en este momento concreto. Que puede gustar o no; que puede ser compartido o no; pero que es plenamente acorde con el postulado y con la filosofía que en el discurso de investidura el Presidente del Gobierno expuso ante el Pleno de esta Cámara.

Por esto, es por lo que el Grupo C.D.S., el Grupo Parlamentario, muestra su satisfacción; y muestra la satisfacción a esta reestructuración, porque el Gobierno ha tenido y ha sabido asumir, con crudeza, la verdad y toda la verdad; la verdad y toda la verdad que existe en estos momentos en la administración pública canaria; no solamente con una formulación puramente "teorética," sino con una formulación adecuada a las exigencias. Y, también, hay que decirlo, que lo ha ponderado con sinceridad, que lo ha ponderado con prudencia, que no lo ha hecho con un "juvenilismo" inadecuado sino asentado en una austeridad económica importante que le ha venido a servir de pauta por las propias exigencias y acorde con sus postulados.

Yo creo que la labor no finaliza exclusivamente en esta hipótesis de partida; creo que la labor va más allá, que la labor se podrá sopesar, criticar o no aceptar, una vez que haya comenzado, en un epílogo de diversas etapas, totalmente su desarrollo. Pero si se sigue con la misma energía que la hipótesis de partida, estoy convencido que la efectividad de las adopciones =

en cada una de las actividades que se puedan tomar; son las que permitirán el poder, entonces, pronunciarlo si la reestructuración era equivocada o no. Y esto es lo que el señor Vicepresidente del Gobierno -al menos para mi Grupo- en su exposición nos ha venido a confirmar en la mañana de hoy, y que era el desarrollo oral del contenido del preámbulo del decreto y del documento justificatorio.

A mi me parece que nosotros -los representantes de este Parlamento- no podemos olvidar que el último destinatario es el pueblo canario, y que el pueblo canario sabe asumir las tareas y las soluciones cuando se le exponen con claridad, incluso aunque sean un poco crudas; y hay que tener en cuenta, también, que el pueblo canario entenderá que el Gobierno actual si ofrece una eficacia, si ofrece celeridad, si ofrece inmediación y ofrece austeridad en el desarrollo de la actividad pública, está satisfaciendo las necesidades que el pueblo en este momento demanda.

Muchas Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Interviene ahora, por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente, Señora y señores Diputados.

En primer lugar, pues, darles la bienvenida a la Cámara, en nombre propio, en nombre del Grupo, y esperando que la legislatura que ahora iniciamos sea fructífera para nuestra región.

Yo voy a tener una intervención muy breve, básicamente, para fijar las posiciones de mi Grupo entorno a la comunicación del Gobierno, y dividiría en dos partes la intervención: una primera, que haga referencia exclusivamente al decreto que hoy se nos somete a nuestra consideración, y quizás alguna otra referencia a esa especie de debate sobre el estado de la Nación, que se ha montado como segunda parte en el día de hoy.

Con respecto al primero: realmente, nosotros entendemos que es absolutamente lógico, yo diría que poco discutible, por cuanto que es una práctica parlamentaria, y yo diría que de Gobierno, sobre todo el que cuando se accede al mismo, sobre todo si es una fuerza política nueva, o un grupo de fuerzas políticas nuevas, reestructuren el Gobierno de acuerdo con sus objetivos y con sus fines políticos.

En segundo lugar: Yo diría que es legal porque se ajusta perfectamente tanto a la Ley uno barra del ochenta y tres, como a la uno barra, perdón, ocho barra del ochenta y seis, de las administraciones públicas canarias, que facultan al Gobierno para que legalmente, pues, pueda realizar esta remodelación que estima oportuna.

Yo diría, al mismo tiempo, que es necesaria; cuando se plantea, en primer lugar, la modificación de determinadas Consejerías, o la creación de la Consejería de Economía y Hacienda, yo creo que en este sentido el planteamiento que se hace es absolutamente lógico, y ya por Portavoces y Señorías que me han precedido en el uso de la palabra, se ha planteado la necesidad de que temas tan puntuales e importantes como son: el Régimen Económico y Fiscal, como son las relaciones con la Comunidad Económica Europea, como es el establecimiento y negociación de los cupos y contingentes, así como es la elaboración del programa de desarrollo regional, tengan un marco competencial adecuado y una representatividad adecuada dentro del Gobierno. En todo caso yo creo que la pregunta sería "a sensu" contrario, porque bajó al rango de Viceconsejería la Consejería de Economía y Comercio.

Por otra parte, nosotros entendemos, también, que esa necesidad nos llevaba a la obligación, dando cumplimiento al Estatuto de Autonomía, a reducir otras consejerías. Yo estoy convencido de que el rango que tenían las anteriores, la importancia de los temas que abordaban, la transcendencia que tenían para Canarias, eran más que suficientes para que legítimamente pudiera plantearse y cuestionarse la desaparición

de cualquiera de las consejerías. En este caso yo creo que el Portavoz del Gobierno ha sido suficientemente explícito, porque incide además en otra vocación clara del pacto y es que el proceso de transferencias va a ser acelerado; va a ser profundo, y, consecuentemente, nosotros entendemos que perfectamente puede coordinarse la labor o la iniciativa y las competencias de Educación con las de Cultura, puesto que la vocación final de Deportes y Cultura va a ser una disminución clara, en favor de los Cabildos, de las competencias del Gobierno.

Finalmente, en cuanto a los cambios de denominaciones creo que casi no vale la pena entrar en ellos, puesto que realmente el contenido de las consejerías se mantiene.

Y, finalmente, creemos que es fundamental, que es muy importante, la creación de las comisiones de coordinación de las diferentes esferas departamentales. Nosotros entendemos que esto, aparte de ser una práctica habitual y burocráticamente de resultados palpables, es decir, de gestión eficaz, nosotros pensamos que estas dos comisiones van a permitir una labor más coordinada y más eficaz dentro de la gestión del Gobierno.

Por otra parte, sí que me gustaría terminar manifestando: que en relación a esa especie de debate de la Nación que aquí hemos establecido hoy, nosotros no entendemos que haya elementos objetivos para una descalificación como se ha pretendido realizar...

El señor PRESIDENTE: Le llamo a la cuestión.

El señor UCELAY SABINA: En cualquier caso lo que sí... -y termino entonces- es planteando el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario -las Agrupaciones Canarias Independientes- al Decreto del siete de agosto, y entendiéndose que la reestructuración que se propone por el Gobierno es la adecuada, la eficaz y la menos onerosa.

Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-====
cias.

Interviene seguidamente por el Gru-
po Socialista Don Juan Alberto Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Pre-==
sidente, Señorías.

Como es obvio en un día como hoy, en
nombre de mi Grupo quisiera, pues, dar
le un saludo cordial a todos los Dipu-
tados regionales y también a todos ==
los miembros del Gobierno.

En la línea que planteaba, por otra
parte, en la línea que planteaba el Se-
ñor Presidente, en sus palabras inicia-
les, decir a esta Cámara que nosotros=
los Socialistas venimos con -durante =
este período de sesiones y durante es-
ta legislatura- con una renovada ilu-==
sión, que vamos a trabajar desde la ==
oposición con la misma línea que lo he-
mos hecho siempre -con trabajo, con ri-
gor, con seriedad-, sobre todo por la =
responsabilidad que implica ser el Gru-
po Parlamentario más importante de la-
Cámara. Lo vamos a hacer sin complejos
de ningún tipo, ni "trabas" de ningún ti-
po. Y no nos vamos, por supuesto, a es-
tar callados; no vamos a tener ningún-
síndrome de algún alto político espa-==
ñol, pero nos gustaría, en muchas oca-==
siones, el poder apoyar y el poder ala-
bar al Gobierno; la verdad es que esta-
mos orgullosos con el trabajo pasado, =
y también reconocemos muchos de los ==
errores cometidos. Bien es verdad que=
muchos errores reales pero muchos erro-
res ficticios. Errores ficticios que =
se llevó al ánimo de la población, se-
llevó al ánimo de esta Cámara en mu- =
chas ocasiones, creando apariencia fal-
sa y que a lo largo de esta legislatu-
ra ya tendremos la oportunidad de ir =
deshaciendo.

Hoy tenemos la oportunidad de ir ==
deshaciendo una de ellas.

Ustedes recordarán cuando desde es-
ta misma Cámara los Grupos que hoy con-
forman el Gobierno, atacaban al Partido
Socialista -y no digamos durante el ==
período electoral cuando eso fue el ==
punto central de toda la campaña- cuan-
do decían que los socialistas tenía-==

mos invadida toda la Administración ==
con personas con carné; que ejercíamos
unos despilfarros enormes; que tenía-==
mos unos elevados sueldos, y, por su-==
puesto, también, que había una Adminis-
tración de locura impresionantemente =
grande. Y cuando nosotros esperábamos=
-después de haber ganado las eleccio-==
nes el Centro-derecha- que esa austeri-
dad que ustedes permanentemente prego-
naban por todas partes, llegase a ese
Gobierno, pero ya no solamente por ese
planteamiento que ustedes hacían sino-
por una necesidad objetiva que existía
ya, y nos encontramos con la sorpresa,
nos encontramos con la sorpresa en es-
te sentido. Yo comprendo la actitud ==
a la defensiva de mi querido y admira-
do señor Vicepresidente. Por otra par-
te tengo que decir que me extraña que=
el Presidente no haya subido a esta ==
Tribuna para explicar cómo ha conforma-
do su Gobierno; pero, en fin, no quie-
ro entrar en esa materia. Decía que =
el señor Vicepresidente ha subido a es-
ta tribuna con otro talante completa-==
mente diferente; y yo entiendo que su-
papel era difícil; no la austeridad ==
que se esperaba; evidentemente, no ==
existe por ninguna parte. No existe ==
disminución de consejerías, no existe =
disminución de viceconsejerías. A mí =
también los números, que también los =
he hecho, me dan similares a los que =
planteaba el portavoz de Izquierda Ca-
naria Unida. Pero también, como conse-
cuencia de algunas viceconsejerías, ==
evidentemente, habrá que crear una Ad-
ministración detrás: por ejemplo en el
caso de Salud, que ya de por sí tenía=
seis Direcciones Territoriales, y que=
nosotros estamos tratando de revisar =
para disminuirlas, se ha incrementado=
a ocho Direcciones Territoriales. O ==
sea, que a partir de ahí, puede venir=
en cascada, no una austeridad sino un
despilfarro; un despilfarro, a nuestro
juicio, porque se puede evidentemente=
restringir lo que es la Administra- ==
ción.

También hay que decir, y no lo ha-==
cíamos en vano con anterioridad, era =
el hecho que algunas de las Direccio-==
nes Generales, y aquí también lo ha ==
apuntado el propio Vicepresidente, una
Viceconsejería estaba sin ocupar; y es-
taba sin ocupar porque en la actuali-==

dad entendíamos, y sobre todo en vis-
tas a una posible reestructuración, ==
que no se deberían ocupar.

Por lo tanto, hay que sumar también
al planteamiento que ha hecho el Go-
bierno, a la estructura que ha ofrecido
el Gobierno, en comparación, por-
que lo ha comparado con la estructura
anterior, tener en cuenta que habían
Direcciones Generales y Viceconseje-
rías, -no desde hace un mes, ni de dos,
ni de tres-, desde hacía bastante tiem-
po no ocupadas.

Pero vayamos a la realidad. Vamos a
la verdad y a toda la verdad; vamos a
la verdad y a toda la verdad. Por qué
pasa esto; por qué los partidos que ==
conforman el Gobierno -gracias por la
aclaración anteriormente- Nacionalista
de Derechas -no sé si de Derechas Na-
cionalistas- que antes se nos indica-
ba, ¿por qué se ha hecho esto? Bueno, =
en primer lugar, a mí me da la impre-
sión que los partidos que conforman ==
hoy el Gobierno no tenían previamente
ni idea, ni idea, de cuál era la es-
tructura que había que darle al próxi-
mo Gobierno.

Y, además, también, hay un hecho que
aquí se ha apuntado; y a mí me recorda
ba el nuevo Gobierno casi como una bo-
da. En principio, pues, no pensaba... =
-lo que suele ser una boda, lo que pa-
sa que no solamente dos esposales si-
no en este caso cuatro- normalmente se
piensa en tener pocos invitados pero =
después las presiones de todas las fa-
milia -y hay que tener en cuenta que
son cuatro familias, y, aparte fami-
lias de todas las islas- pues, había =
que darle sitio y ocupación, y la ver-
dad, la verdad, que en todas, en algu-
nas, no en todas, en algunas de las di-
recciones generales y en algunas de ==
las Viceconsejerías, da la impresión, =
da la impresión -salvo que ustedes lo
planteen en sentido contrario, cosa ==
que me gustaría que se aclarase- da la
impresión que de lo que se trata es de
pagar algún trabajo previo, o pagar al
gún trabajo político previo a alguna =
de las personas, porque no se entiende
desde el punto de vista de una adminis-
tración racional.

Yo creo que más bien han tenido que =
ceder, pues, a las presiones y, sobre =
todo, a ajustar, a ajustar a las dife-
rentes familias, ya digo, y a la presen-
cia territorial de cada una de las is-
las. Ha habido, y aquí también se ha ==
apuntado; pues, evidentemente, un marca-
je, un reparto de áreas entre personas y,
evidentemente, y a la vista está, de un-
marcaje. Pero también yo quisiera plan-
tear una cosa, que hay que felicitar al
Gobierno, y es el tema de la coordina-
ción. De los tres aspectos que ustedes
plantean en la comunicación, y en los =
tres aspectos que el señor Vicepresiden-
te planteaba hoy, la de la austeridad; y
ya hemos visto que de austeridad nada, =
que se desdican completamente con todos
los planteamientos que ustedes habían =
hecho con anterioridad y también en ==
la campaña electoral, y tuve la suer-
te o la oportunidad de discutir con va-
rios miembros aquí presentes durante la
propia campaña, en primer lugar, de aus-
teridad nada; lo de coordinación sí. Y =
aquí se ha apuntado por todos los Gru-
pos parlamentarios que es bueno la coor-
dinación del Gobierno, porque hasta aho-
ra la impresión que han dado es de una
descoordinación total, y es triste y la-
mentable, y sobre todo porque crea con-
fusión; y ahí está la confusión creada =
en los sindicatos, en los empresarios, =
en mucha gente; la confusión que da el
que un miembro del Gobierno esté perma-
nentemente casi dedicado a dar desmenti-
dos, lo cual es malo, porque debilita =
la posición del Gobierno y a nosotros =
nos gustaría que este Gobierno también
fuese fuerte aunque no estamos de acuer-
do.

Y, por último, había otro aspecto ==
que era acometer la reestructuración ==
del Gobierno sin que suponga aumento de
gasto público; evidentemente, está vin-
culado con la de austeridad, y esto va =
a implicar aumento de gasto público. Y =
en los próximos presupuestos, en los ==
próximos presupuestos tendremos la oca-
sión de demostrarlo, tendremos la oca-
sión de demostrarlo.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, =
no podemos dar la bendición a la aproba-
ción a esta reestructuración, y ustedes
lo entienden, ustedes lo entienden per-
fectamente; sobre todo, y es una de las

cosas inexplicables, que nos digan que se hace la reestructuración en función de las transferencias que van a haber a los Cabildos. Nosotros entenderíamos eso si hubiese una reducción de Consejerías o de Direcciones Generales, que van a ser transferidas en el próximo enero a los Cabildos; pero da la casualidad de que no, que se incrementa en una Viceconsejería. En el próximo enero, que no es dentro de un año, dentro de dos años o dentro de tres años, que es dentro de dos meses, si ustedes cumplen la palabra, y yo creo, señor Olarte, al menos usted, que cumplirá la palabra, y a esa niña de Fuerteventura que usted permanentemente alude -y que ya debe ser una señorita en estos momentos- le pueda, en el próximo mes de enero, pues, llevarle las transferencias a ese Cabildo que tanto lo necesitaba. Desde luego, con esta línea lo que podemos, lo que podemos ver a partir del próximo enero es que los Cabildos tengan más funcionarios, tengan más Administración, pero desgraciada y paralelamente, también, la Administración Autónoma, si ustedes no lo remedian y ya veo que no hay intención de remediarlo, también seguirá incrementándose el próximo año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Esa niña de Fuerteventura, aquello ocurrió hace siete u ocho años, ya debe ser una "galletona", le llevaré las transferencias; ya a mi edad cada vez puedo llevar menos de otras cosas, por lo menos transferencias le llevaré señor... (*Risas en la Sala*).

Vamos a ver. De que estoy a la defensiva, nada de nada, ni que he venido a la defensiva; yo he venido con la objetividad, con la frialdad, posiblemente, con que hay que exponer un tema como es la reorganización del Gobierno. Lo que pasa es que posteriormente se entra en una dinámica parlamentaria

en la cual, pues, cada uno se encuentra en su salsa y yo, desde luego, ya estoy en la mía.

Yo tengo que pedir perdón al señor representante de Asamblea Canaria, ante el hecho de que haya cometido la osadía de ostentar -con mi escasa experiencia política- la Vicepresidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Yo espero que podré ir aprendiendo mucho a lo largo de esta temporada, y que cometeremos cada vez menos errores y se cometerán menos barbaridades como ésta durante estos cuatro años; por lo menos nos ha reconocido, el señor representante de Asamblea Canaria, la posibilidad de estar cuatro años cometiendo barbaridades; cosa que el otro día, con motivo del discurso de investidura, pues, me parece que lo que se preconizaba, o se auguraba era la imposibilidad de que este pacto tuviese una durabilidad superior a los seis meses, y ya van casi tres.

Que hay austeridad, que esa es nuestra voluntad, que es nuestro propósito, que controlaremos el gasto público... Eso vamos a esperar a los presupuestos y ya veremos si es verdad o no es verdad; por ahora lo que sí puedo decir es que hoy a alguien se le han cruzado los cables, se le han cruzado los cables porque se ha tratado en alguna ocasión de cambiar el debate. Y lo que asépticamente, con toda la carga política que sea preciso, debía haberse circunscrito al análisis de si era correcta o no, o si tenía un mínimo de pragmatismo la reorganización establecida por el Gabinete que preside el señor Fernández; sin embargo, se ha entrado -como decía algún interviniente- algo menos que en el estudio del análisis o del preanálisis del estado de la Región; lo cual, evidentemente, obliga a una serie de puntualizaciones.

Nosotros creemos, en primer lugar, que la conformación actual de la Viceconsejería, pues, no empece en absoluto a que la Cultura o el Deporte sean los perdedores; lo que no se puede hacer es transformar las viceconsejerías, de que se hablaba por el señor representante de Asamblea Canaria; en con-

sejerías, porque si no nos pasamos del número once, que es el tope cuantitativo que establece el Estatuto de Autonomía. No podemos tener doce, eso usted, posiblemente, no ha reparado en ello; y por lo tanto, estamos metidos en el corsé cuantitativo del número de las consejerías; sale igual que se encontró = el Gobierno anterior.

Qué Educación es un desastre; bueno aquí ha habido hasta alguna afirmación absolutamente gratuita, y yo no quiero decir que sea malintencionada, pero por lo menos sí es temeraria, y la temeridad es la que bordea la mala intención a propósito de la ausencia del señor Consejero de Educación. El señor Consejero de Educación se encuentra = con seis Consejeros de otras Comunidades Autónomas, que han obtenido transferencias en materia educativa, con el Ministro en sesiones de trabajo, que = se han iniciado ayer, que continúan = hoy y que parece que van a continuar = mañana. Así que creo que está más que justificada esta ausencia, y lo que no nos parece mínimamente de recibo, es que aquí pueda flotar la duda, y que esa = duda a través de estas cámaras se = transmita a la opinión pública, de que = el Consejero de Educación no ha querido venir aquí porque esa es su tónica; él está cumpliendo obligaciones y posiblemente trabajando con una intensidad mayor de la que podemos estar quienes = nos hemos quedado aquí para venir hoy = a esta sesión.

El señor representante de Asamblea Canaria también se lamentaba de que no tuviese un contenido, en cuanto a las = relaciones comerciales con Africa, la = Consejería de Economía y Comercio. Bueno, yo creo que lo que sí puede hacer = es... lleve usted la iniciativa correspondiente que con otras, a lo mejor, = le gustaría llevar para cambiar la = Constitución. Trate de que se cambie = la Constitución y entonces otórguenos = a nosotros, a los canarios, competencias en materia de comercio exterior. En este tema yo creo que tenemos que ser = ortodoxos, claros y terminantes; y lo = más que se ha podido hacer en esta = materia, con independencia de que funcione bien o mal, que es otro tema, que = habrá otro debate para analizar esta =

cuestión, y si ese debe ser el organismo, o el órgano que en el futuro pueda realizar determinadas actividades en = materias de comercio exterior, esa = fue posiblemente, y, sin posiblemente, = con toda seguridad, la creación de = "PROEXCA"

Qué se lamenta el señor representante de Asamblea Canaria de que se haya = creado la Viceconsejería de Administración Territorial cuando ha quedado claro que el gran reto con el que nos encontramos es el proceso de transferencias y el contenido de tales transferencias en lo que antes calificaba = -yo creo que sin "maximalismo"- en auténtica convulsión organizativa y convulsión política, y que el hecho de = que nosotros creamos que esas competencias y ese control en el sentido de encausamiento de la propia responsabilidad en orden a un acierto que todos deseamos, por lo que se refiere a la culminación del proceso de transferencias, se le asigne a una Viceconsejería, y = que se critique esto, precisamente, = por su representante de Asamblea Canaria; pues, desde luego, me quedo más = que perplejo.

Creo que las razones han sido expresadas suficientemente, y que esto no = merece más que entremos en el detalle. Sin embargo, sin embargo, lo que sí = hay que destacar es una triple coincidencia a la hora de determinar, por = parte de la oposición, lo que es por = lo visto un lujo por nuestra parte en cuanto al incremento de los altos cargos, y nada de eso.

Han coincidido en que no le salen = las cuentas. El señor, me parece que = representante de ICU, había mantenido = hace un momento, el señor González = Viéitez, que habían llegado a la conclusión de que había treinta y ocho Directores Generales y que antes había = treinta y seis, y que eso era producto después de un estudio hecho por el Partido Comunista o por ICU, me da igual. Bueno, pues, yo le puedo decir lo siguiente: yo creo que no hace falta realizar un gran estudio, con la cuenta = de la pata le salen exactamente los números que tienen que salir. Sencillamente = cuenta usted, no con las maquina-

tas que hay actuales, sino con los de- = dos, y, entonces, contando con los de- = dos verá que hay el mismo número de Di = recciones Generales; lo que ocurre es = que por lo que se refiere a "SOCAEM" = allí existía un cargo con categoría de = Director General, evidentemente, y ahí, = evidentemente -y además hay una certi = ficación que estos días estamos anali = zando, porque es muy curiosa, porque = ha habido dos certificaciones en cuan = to a la remuneración del Director, del = Director General: una que establece = que no llegaría su remuneración a la = dirección general, y otra que sería la = de Director General; vamos a ver cual = es la válida, la estamos estudiando y = en su momento se verá esto también- = = pues que queda actualmente privado de = ese contenido económico y de ese rango = económico que tenía el responsable en = cuestión. Y por lo que se refiere al = Presidente del Instituto de Hemodona = ción que tenía antes el rango de Direc = tor General, también se suprime des = de el punto y hora que la Presidencia = queda atribuida al Director General de = Asistencia Sanitaria. Posiblemente no = han echado las cuentas bien, no han = sumado, pero con los dedos de la mano = y algunos más, pues, a lo mejor, es muy = sencillo calcularlo, señor González = Viéitez.

Ustedes no cuentan, por ejemplo, = que antes había veintinueve asesores y = que ahora hay veintidós; no lo cuentan, = ni lo cuentan ni lo dicen, porque una = cosa es contar y otra es decir; pues, = ni lo uno ni lo otro. Y el señor inter = viniente en nombre del Grupo Socialis = ta no ha contado, por ejemplo, que = = cuando él era Vicepresidente y tenía la = responsabilidad del Polígono de Jiná = mar, tenía tres asesores, tres aseso = res en el Polígono de Jinámar y ahí ya = no hay ninguno; en este momento hay un = gerente que creo que es bastante bueno = -y el tiempo lo dirá- y con eso y algo = más basta. Tres asesores, y cuando lo = afirmo es que lo he visto con toda cla = ridad por mucho que usted, hasta cier = to punto, evidentemente, desmemoriado, = niegue ahora con la cabeza lo que yo = estoy afirmando con toda seguridad.

Por lo que se refiere al proyecto = del REF y del Plan Económico Regional.

Lo primero que diré en cuanto al REF, = que cuando se aprobó el REF, de haber es = tado usted aquí sentado, desde luego, ha = bría estado allí; porque, evidentemen = te, siempre quedamos en que el REF no = era un REF de izquierdas, y el REF fue = aprobado con el beneplácito del Parti = do Comunista, luego ICU. Así que enton = ces a la hora de la trasmutación de = = los sitios mucho habría que hablar aquí, = y si tuviéramos que mirar hacia el pa = sado también mucho habría que hablar. = Y por lo que se refiere tanto a una co = sa como a otra, el compromiso del Go = bierno es el de traerlo a esta Cámara = y resolver esta cuestión en este año, = y eso se hará, eso se hará; cosa que = con anterioridad no ocurrió, porque el = compromiso del Plan Económico Regional = fue hacerlo en la legislatura y todos = sabemos cómo pasó la legislatura sin = que el Plan Económico Regional hubiese = sido aprobado.

Aquí se ha hablado también de lo de = los doce mil millones que se verifi = can por la acumulación de las Conseje = rías de Educación a Cultura y Depor = tes. Sigue contando mal; yo comprendo = que para doce mil millones ya los de = dos no basten; pero con la maquinista es = posible que usted pueda llegar a otra = conclusión, señor González Viéitez. Y = si no espere usted al momento en que = se debata y traigamos aquí el Proyecto = de Ley de Presupuestos para este año y = ya entonces lo hará. Lo que me tiene = que permitir por ahora es que lo que = todavía no ha sido ni siquiera aproba = do por parte del Gobierno, en la fase = inicial, que lo traigamos en este mo = mento a la Cámara ni que se traslade = mos a usted, entre otras cosas porque = no podría ser. Pero ya lo verá.

Lo que sí creo conveniente poner de = manifiesto a las palabras del señor = González Viéitez cuando hablaba de la = descoordinación entre titulares de De = partamentos es que cuando se planteó, = yo diría, la exaltación de la descoor = dinación entre dos titulares, entre = = ún..., de un Departamento uno y de una = Viceconsejería otro, fue precisamente = en el Gobierno anterior, en el cual su = Grupo formaba parte del llamado "Pacto = de Progreso". Y es público y notorio = aquel Consejo Asesor, aquellos cruces =

de correspondencia de forma subrepti-
cia en forma de noticia que el Vice-
consejero de Economía le pasaba a los
empresarios y los empresarios le pasa-
ban al Viceconsejero de Economía a es-
paldas del Consejero de Hacienda, eso
es público y notorio. Y es pública y =
notoria la descoordinación que existía
entre la Viceconsejería de Economía y=
el Consejero de Hacienda. Y cómo el ==
Consejero de Hacienda -su compañero del
partido, hasta ahora creo- señor Berga
sa, pues, parece que no se alegraba ==
excesivamente de que hubiese una coor-
dinación con un Departamento, que hoy=
con el de Hacienda se entiende a la per-
fección. Si no, no cabe hablar... por-
qué íbamos a hablar y a excedernos, ==
por ejemplo, mencionando tantos expe-
dientes, las ayudas de la Comunidad Eco-
nómica Europea a espaldas de Hacienda,
los expedientes que hoy circulan y ==
que circularon entonces y que eran des-
conocidos por unas de las expresadas =
consejerías, etcétera, etcétera.

El señor representante del Partido-
Socialista, antaño Consejero, entre ==
otras cosas, de minas; eso sí que creo=
fue un dato de eficacia organizativa, =
y acaso de algún viaje a Venezuela, en
que se estuvieron estudiando las minas
de Venezuela, se pudieran traer conclu-
siones, hasta ahora inéditas para la re-
gión canaria, por el señor Consejero =
de minas, que era una de las faculta-
des o competencias que tenía -cosa muy
importante aquí en Canarias por cier-
to-. Pues, yo no voy a entrar ahora, =
porque sería cambiar el debate, en si-
está justificado lo que el ha manifes-
tado, que se sientan orgullosos o no =
de su trayectoria; habría que preguntar
le, en cualquier caso, al electorado =
que les votó, y que reconocía pública-
mente que les votaba, si se sienten or-
gullosos de haberle votado en la oca-
sión anterior; pero no vamos a entrar=
en ello: porque, además, creo que el =
resultado no sería, desde luego, muy =
positivo, al menos, por lo que yo lo va-
lorase...

El señor PRESIDENTE: A la cuestión,
por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GO-
BIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA
(Olarte Cullen): Y cuando me ha-
bla de los elevados sueldos, del =

despilfarro, del carné, y de una serie
de circunstancias similares; decir que
si aquí hay algún despilfarro, a lo me-
jor es el capítulo segundo, porque en-
nuestros despachos, pues, hasta altas-
horas desde luego, es posible que ha-
gamos un consumo excesivo de luz eléc-
trica, es posible que sea el único des-
pilfarro. Pero hay otros despilfarros=
que marcaron la trayectoria anterior, =
y en los cuales nosotros no estamos ==
dispuestos a incurrir, que no caracte-
rizan, precisamente, ni mínimamente, el
talante del nuevo Gobierno; y procura-
remos no incurrir en lo que a nuestro-
juicio fueron lamentables despropósi-
tos, y despropósitos que ustedes mismos
estarán lamentando.

Aquí a la defensiva, nada de nada;=
otra cosa es que seamos conscientes ==
de que nos encontramos con una opo-
sición, por fortuna, existente en una=
vida democrática en la cual debe jugar
su papel. Pero aquí de acosados, de ==
tal... nada de nada. Aquí estamos ju-
gando todos nuestro papel, y unas ve-
ces nos defenderemos y otras veces ata-
caremos, según convenga y según crea-
mos que conviene a los intereses de ==
nuestro pueblo.

Yo comprendo perfectamente cómo no-
se ha extendido, Su Señoría, por ejem-
plo, si bien lo ha tocado, en el tema =
de los Cabildos, de las transferencias;
tendríamos que recordar aquí viejas ==
historias y tendríamos que recordar, =
como esa Ley de Cabildos y como esas
transferencias que son posibles ya, y=
como esa sensibilidad en pro de los Ca-
bildos existía y se produjo gracias ==
fundamentalmente al Grupo Parlama-
ntario de Centro Democrático y Social, ==
que fue el pionero en la sensibiliza-
ción de la Cámara en ese tema. Y hoy =
tenemos que recordar esa historia que-
está integrada por una serie de concep-
tos que por fortuna comparten los miem-
bros del pacto. Así que de ese tema ==
creo que tenemos la conciencia bien ==
tranquila por lo menos quienes estamos
del lado de acá.

Nos han dicho, así mismo, que an- =
tes existían algunas viceconsejerías, =
como en Sanidad, pero que no estaban =
ocupadas: ¿Y ustedes llaman a eso buena

organización? ¿Ustedes creen que es buena organización crear unos órganos y, sin embargo, no ocuparles como antes = decían? Para nosotros eso, desde luego, lo que demuestra es un defecto absoluto en la organización, una mala organización.

Lamentamos que ustedes no nos den = la bendición, como dijo el señor representante del Grupo Socialista. Bueno, = pues, qué vamos a hacerle; las bendiciones, aunque sean socialistas, bienvenidas serían también.

En el tema de los desmentidos, tan sólo esta Vicepresidencia ha producido un desmentido, en época bien reciente, y se desmentirá, evidentemente;..el = desmentido es la réplica a la mentira, su propia palabra lo expresa. Nosotros trataremos de ser austeros también en eso, porque creemos que un Gobierno no puede pasarse permanentemente con desmentidos; también seremos austeros en eso. Ahora, después, no nos vengan ustedes aquí a decir, se dijo esto y no lo han desmentido; ya se lo recordaremos.

Finalmente, decir que nos hablaban, por lo visto, de la boda del pacto. = Pues, muy bien, es posible que esto = sea una boda; pero es mejor una boda = que una merienda de negros, señor representante del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se abre un turno de réplica.

Interviene, en primer lugar, el Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Presidente.

Bueno, habría que comenzar diciendo, aludiendo a unas palabras, a unas primeras manifestaciones del señor Olarte, que el cruce de cables que él aludió aquí también le afecta a él, ya = que me atribuye, atribuye a este Portavoz, unas manifestaciones que yo en absoluto hice, sino que respondía a unas críticas agudas del señor González = Viéitez en el caso de la ausencia del =

señor Consejero de Educación, Cultura = y Deportes. Por tanto, señor Olarte, = pues, habría que revisar también los = cables por este lado de la Cámara.

En el sentido de la afirmación que = usted hace, de que la reestructuración es aséptica, es neutral, es objetiva, = y que, por tanto, no debe tener un contenido político; yo creo que eso, un = político de la experiencia suya, yo = cuando hablaba de la inexperiencia no me refería a usted, me refería al señor Fernando Fernández que, evidentemente, no me negará que solamente experiencia como gobernante, pues, sólo = tiene setenta u ochenta días. Usted = ya en esto, pues, es un -dicho cariñosamente- es un perro viejo y ya lo conocemos ¡eh! (*Risas*). En este sentido = creemos que cualquier decreto de reestructuración de Gobierno, evidentemente, lleva consigo... responde a una = concepción política de lo que es el Gobierno, de lo que es el programa y de lo que van a hacer, pues, todas las decisiones que a lo largo del tiempo que ustedes duren, pues, van a tener que = realizar.

¡Hombre! Todos sabemos que el número de Consejerías no se puede aumentar; pero la solución está muy fácil: = si se separa Educación de Cultura y Deportes, se puede unir también -como = antes también un compañero ha planteado- se puede unir Economía y Hacienda, con lo cual el número de Consejerías = no aumentaría.

Y, evidentemente, en cuanto a las = relaciones con el continente africano = o con América, yo a lo único que me refería era a que una de las funciones = lógicas -porque si no habría que cambiar- de la Consejería de Economía se ría atender a una realidad económica = que está ahí, que es el intercambio comercial entre Canarias y el continente africano. Hay montones de empresarios = canarios que mantienen relaciones comerciales. Evitar o ignorar eso, pues, me parece que no responde mucho a la = realidad.

Nosotros pensamos que hay un elemento que determina la eficacia o la ineficacia de este Gobierno en cuanto a = la estructuración, y ese elemento fun =

damental es esa precaria unidad que = existe entre los socios que hoy apoyan al Gobierno, los tres partidos, con la Agrupación Herreña, que hoy apoyan al Gobierno. Hay muchas contradicciones = en las decisiones, hay muchas contradicciones también en el modelo político que van a defender; y usted sabe, = señor Olarte, repito, porque es un perro viejo en estas cosas, que hay también muchas separaciones y contradicciones de tipo ideológico entre los = Grupos que hoy apoyan al Gobierno. ¿La unidad de ustedes en qué está? Bueno, = la unidad está en que se reparten el poder; lo que los une a ustedes no es un programa de gobierno, porque hasta ahora desconocemos cuál es el programa de gobierno, lo que les une a ustedes = es el reparto del poder; y esa unidad se irá manteniendo mientras ustedes, = el CDS, vayan haciendo concesiones...

El señor PRESIDENTE: Por favor, a = la cuestión, Señoría.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien. Nosotros reiteramos que la ineficacia de este modelo organizativo es evidente; = no voy a seguir extendiéndome en seguir poniendo ejemplos. Está, por ejemplo, el tema del desastre que supone = la Educación en estos momentos, y a = ver, señor Olarte, si usted saca a relucir esos famosos peines que tiene = por ahí, y arregla un poco, por lo menos, por lo menos, el inicio del curso escolar.

Finalmente, para terminar, se ha = planteado que la única..., o que hay = razones intrínsecas para unir o para = crear -perdón- para crear la Viceconsejería de Administración Territorial. Y luego, a la hora de darnos la explicación, tanto el señor Olarte como el = señor Portavoz del CDS la única razón = que dan es el proceso de transferencias a los Cabildos, el proceso de = transferencias a los Cabildos. Si eso = se plantea así, nosotros seguimos insistiendo en que no es necesario para = ese tema, no es necesario absolutamente, el que se cree esa Viceconsejería de Administración Territorial. Y si, = por otra parte, para unir Educación, = Cultura y Deporte, la razón fundamental es que la Cultura va a pasar a los

Cabildos, bueno, pues, aquí por una = parte habría que hacer una felicitación a aquellos Cabildos que en estos = momentos están demostrando que tienen = una política cultural activa y habría = que compadecer a los ciudadanos de = aquellas islas cuyos Cabildos no se enteran de lo que es la cultura. Y si = eso, además, es así, nos lleva a otra = consecuencia, y es que este Gobierno = carece -como la cultura va a ser transferida a los Cabildos- este Gobierno = carece de una política cultural.

A mí me gustaría que en este tema = -lo que pasa es que no está ahí, por = que se ha ausentado- respondiera el = señor Presidente del Gobierno; pero, = bueno, me da igual.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Interviene Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor = Presidente.

Una primera reflexión a lo largo de este debate. Se ha dicho que de matute se ha metido por parte de los Grupos = Parlamentarios de la oposición algo = así como un debate sobre el estado de la Nación. Y esto, aparte de no ser = cierto, porque nadie ha planteado los = temas globales, nunca hubiera sido permitido perfectamente por el señor Presidente del Parlamento, que se ha negado a que la gente se salga de orden. = Por lo tanto, estamos hablando de la = reestructuración del Gobierno y de la = comunicación que ustedes nos envían. Y hemos dicho y contado que hay treinta = y ocho, y antes treinta y seis, y que los decretos están en el diez/ocho/ = ochenta y siete y veinticinco/nueve/ = ochenta y siete; y se puede contar con los dedos de la mano, con los de los = pies o con los que se quieran, pero se cuentan treinta y ocho a efectos presupuestarios. Es decir, no es cierto que haya la clásica y tan prometida economía de cargos de carácter público.

Pero yo quiero, sobre todo, aquí ha = cer una reflexión sobre la destemplanza de la réplica del señor Vicepresi =

dente. El señor Vicepresidente ha hecho una réplica destemplada, y fundamentalmente no ha respondido a la clave esencial de la acusación que nosotros hacemos en cuanto a lo que eso puede representar de reestructuración del Gobierno, ceñidos estrictamente a lo que es y representa una reestructuración del Gobierno. A nosotros, a la oposición, incluso a ustedes mismos, y desde luego a la opinión pública, les interesa muy poco que sean ustedes doce, once, diez, nueve, que se llamen A, B, C; lo que les interesa es que ustedes funcionen como un equipo. Y esa va a ser la piedra de toque por la cual van a juzgar la categoría y la calidad de política que ustedes intentan llevar a efecto. Y lo que nosotros hemos dicho es que ustedes, en el ámbito de los problemas económicos, fiscales, de Comunidad Económica Europea, y de desarrollo económico, no están ofreciendo una misma política.

Señor Vicepresidente, usted no ha desmentido una vez; usted, como Pedro, ha desmentido más veces. Concretamente el verano pasado alguien de su Gobierno instó a que Canarias y este Gobierno -el de ustedes- debería de defender la opción uno, y usted sale diciendo que ni hablar, que la opción dos; cosa que yo le felicito, porque es efectivamente lo ocurrido. Eso salió en los medios de comunicación, y aunque fue agosto no se olvide usted que la gente tiene memoria, aunque sea en el mes de agosto. Pero su discurso es destemplado, porque cuando miembros de su Gobierno hablan de recaudaciones de sesenta mil millones de pesetas para el Régimen Económico y Fiscal, otros miembros de su Gobierno, fundamentalmente cuando se reúnen con los empresarios, dicen que de eso ni hablar, que alguien estuvo en un momento loco, que no sabía de cifras, y desde luego, señor Vicepresidente, no le salieron las cuentas, no le salieron las cuentas. Exactamente igual que cuando el Consejero de su Gobierno que tiene en principio la competencia sobre los temas de las gasolineras explica, insiste, y hay otras partes y otros miembros de su Gobierno, incluido el Presidente, que hasta en la prensa estatal tiene que andar desmintiendo. ¿Entonces qué

es lo que le decimos nosotros? ¿Qué es lo que le dice Izquierda Canaria Unificada? Todas esas historias unifiquelas, haga un proyecto, uno; déjese de estar mirando en plan..., yo qué sé, Savonola; observe usted que hay un proyecto que ustedes tienen que defender, y mucho más que mirar con el ojillo y a reojo si alguien está por ahí haciendo cosas o no haciendo cosas, tengan ustedes un proyecto, defínanlo, pónganse de acuerdo, y a partir de ahí a gobernar; y no en forma de izquierda, en absoluto; nosotros en ese sentido no tenemos ninguna opción de sermones de las montañas, porque aquí ni hay montañas ni Mahomas y los sermones sobran. Pero sí exigimos, como parlamentarios y como opinión pública, que ustedes tengan una línea política de gobierno, y ahora no la tienen.

Y por lo tanto, por lo tanto, cuando usted me increpa en relación a temas de segundo orden, temas de segundo orden, además, que han sido desmentidos por la entrada por esa puerta del correspondiente miembro de su Gobierno y me ha dado la razón. Lo que yo quiero decir es que nuestra preocupación y lo que le queremos comentar es que: animense a que en la propuesta de reestructuración del Gobierno de Canarias utilicen los elementos de la organización para dotarse de una política económica; y con la actual reestructuración que ustedes tienen..., ¡ojo!, no es cuestión de que adivinemos lo que va a ocurrir y que hagamos de zahorí; no; es que queremos ver lo que ha pasado en los últimos tres meses. Y en los últimos tres meses ha sido un juego de los despropósitos. Y lo que insistimos, en que una nueva Dirección General sea de Desmentidos y Puntualizaciones es algo que entrará evidentemente en la propia lógica de la actuación de su Gobierno por necesidad; insisto, intergubernamental. No me refiero a fuera, y usted ha empleado palabras gruesas, de si alguien de fuera dice mentiras, de si alguien de fuera dice verdad, yo no entro en ese tema, hay dos palabras que están enfrentadas y cada cual tiene su versión. Yo lo que digo y a lo único que me refiero son a las expresiones diversas y contradictorias que por parte de miembros de su Gobierno,

una y otra vez, están exigiendo desmentidos, puntualizaciones, y que esa no es la mejor forma de reestructurar un Gobierno, sobre todo si mantiene usted las bases organizativas para que ahí = lo único que se produzca sea tal nivel de vigilancia interna entre ustedes = que en el fondo todo el mundo sea un centinela y nadie se preocupe por llevar las acciones de gobierno hacia = adelante.

Yo le quiero repetir a la Mesa y al Presidente de la Cámara que el Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria Unida = piensa presentar una resolución con = respecto a ese tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Haciendo un paréntesis, como era a = la una el momento de la elección del = Senado, se va a posponer la votación a la una y media.

Tiene la palabra el representante = de Alianza Popular. *(El señor Guimerá-Gil indica que no va a intervenir.)* = Muchas gracias.

El representante del CDS, por favor.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Con la venia, muy brevemente.

Señor Viéitez, sus últimas pala = bras..., evidentemente parece que posee usted una bola de cristal, tal vez un = poco opaca porque habla de tensiones y = vigilancias dentro del pacto de gobierno. Y a pesar de que esto está fuera = del punto del Orden del Día, que es hablar de la reestructuración del Gobierno, no ha aportado usted ningún dato, a mi juicio -que puedo estar equivocado-, que pueda desvirtuar la posición del = propio preámbulo del Decreto ciento = veinte barra ochenta y siete, sobre el = cual se está constituyendo el análisis.

Y el tema, tanto de la austeridad co = mo el tema de la eficacia y de la cele = ridad, en este momento sólo se están es = tableciendo las pautas de un desarrollo futuro, y sólo en esa segunda etapa es = cuando usted puede hablar totalmente de

esa posible frustración en las vocacio = nes.

Y ya tan solo la precisión, una mati = zación, con anterioridad en nombre del = Grupo Parlamentario CDS al Portavoz del Grupo Socialista, que dijo que era el = Grupo más importante de la Cámara. Es = usted el Grupo cuantitativamente con ma = yor número de Diputados, no el más im = portante de la Cámara, porque todos los Diputados tenemos la misma cualidad y = condición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El representante de las Agrupaciones Independientes de Canarias. *(El señor = Ucelay Sabina indica que no va a inter = venir.)*

¿Por el Grupo Socialista quieren in = tervenir? Don Juan Alberto Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presi = dente, Señorías.

Señor Torco, yo creía que sabía con = tar; he hablado del Grupo Parlamentario Socialista, que si mal no recuerdo tie = ne veintiún Diputados, y si mal no re = cuerdo el Grupo del CDS tiene trece. No he dicho que el Diputado socialista va = le más que el Diputado del CDS a efec = tos... Por lo tanto, no interprete mal = las cosas.

Señor Vicepresidente, usted ha pasa = do de una actitud a la defensiva a su = vieja técnica -bien es verdad que un po = co nervioso y un poco airado- de lan = zar tinta de calamar para todas partes = para rehuir el problema central. A us = ted ya lo conocemos aquí en numerosas = ocasiones, normalmente no se centra en = el tema, en la cuestión de la discusión, sino lanza para todas partes.

Bueno, yo pregunto si, por ejemplo, = el Consejero de Industria no tiene la = competencia de minas, como a mí me co = rrespondía como Consejero de Industria = en su momento. Del viaje a Venezuela ha = blaremos; lanza el viaje a Venezuela, = lanza toda la historia del proceso de = los Cabildos, habla de los asesores de =

Jinámar. Señor Olarte, seamos serios, = usted sabe que ahí había un Director Ge= neral y habían varios auxiliares, va== rios auxiliares, para ayudar al señor = Director General Gerente del Polígono = de Jinámar. Por lo tanto, si usted mete en la cuenta a asesores de ese tipo, po= siblemente las cuentas les den lo que = ustedes dicen; sin embargo, el otro día decía que solamente le faltaba dos para igualar el número de asesores que tenía el anterior Gobierno. Si a los tres me= ses o a los dos meses y pico ya tienen= prácticamente el mismo número de aseso= res que el anterior Gobierno, no lo == quiero ver dentro de año y medio.

Pero usted no ha contestado a los te= mas esenciales. ¿Usted entiende por aus= teridad el que siga -y vamos a aceptar= su tesis, que evidentemente no la com= parto- que siga el mismo número de Con= sejeros, Viceconsejeros, Directores Ge= nerales, etcétera, etcétera? No he ha= blado de los Directores Territoriales, = por ejemplo, en el tema de Sanidad, y == que se han creado posteriormente al tema que hoy estamos planteando; usted no ha hablado nada de eso. No ha dado razo= nes convincentes por las cuales usted = no se puede encargar del tema de trans= ferencias y se tiene que encargar un Vi= ceconsejero. La verdad es que da la sen= sación..., a lo mejor no es así, pero = da la sensación, y es un poco lo que es= tá en la calle, que se crea una Vicecon= sejería de Administración Territorial = un poco para pagar el trabajo realizado todos los jueves delante del Cabildo, y ustedes saben a quien me refiero, del = señor correspondiente. Y también si us= tedes me explican -no lo han explicado= aquí- por qué, señor Olarte, se crea la Viceconsejería de Trabajo y a continua= ción la Dirección General de Trabajo. = ¿Hay razones de fondo para ello? A mí = me da la impresión, y no me gustaría sa= car de aquí..., y todos sabemos la ra= zón de fondo y la razón real. Por lo == tanto, nó quiera usted vestir las cosas de forma diferente a como son.

Por otra parte, señor Olarte, si el= próximo uno de enero van a pasar a los= Cabildos, y mediante leyes sectoriales= pasarán a los Cabildos, muchas de las = competencias que en la actualidad exis= ten en la Comunidad Autónoma, ¿ustedes=

van a reducir el número de Consejerías, Viceconsejerías y de Direcciones Genera= les cuando eso se produzca? Esas son = las cuestiones que nosotros hemos plan= teado aquí, y la impresión que tenemos= es que eso no es así, de que eso no va= a ser así; porque ustedes hablan, preci= samente, de que como consecuencia de == las transferencias a los Cabildos hacen la reestructuración, pero ahí no se no= ta por ninguna parte ninguna reducción, que parecería lo lógico como consecuen= cia de que muchas de las competencias, = y competencias importantes, pasarán a = partir del uno de enero a los Cabildos.

Por lo tanto, no trate de lanzar, = continuar con su vieja técnica, que ya= empezamos a conocerla, su vieja técnica parlamentaria, con la cual por otra par= te -ya se lo he dicho en alguna otra = ocasión- yo me divierto enormemente, = enormemente, pero vamos a hablar de las cosas que estamos discutiendo con serie= dad y entremos en los temas centrales.

Por otra parte, usted dice que, bue= no, que el Director General..., alguno= de los Directores Generales de la Conse= jería de Sanidad y Trabajo se va a ha= cer cargo del Instituto de Hemodonación. Si usted lee el Decreto, dice que linte= rinamente! Eso implica que existe una = voluntad por parte del Gobierno de nom= brar a otra persona, al menos que en el futuro una vez más ustedes se desdigan. Y eso lo dice el Decreto; léaselo, y si no yo se lo puedo enseñar, que lo tengo sobre mi mesa.

Por lo tanto, señor Olarte, centrémo= nos en la cuestión, centrémonos en las= razones de fondo por las cuales ha habi= do una reestructuración. En otros casos nosotros lo aceptamos perfectamente, in= cluso no hemos hecho referencia a ningun= a de ellas, pero hay muchas cuestiones oscuras, oscuras, que no sabemos las ra= zones por las cuales se han creado, so= bre todo, algunas de las Viceconseje= rías y algunas de las Direcciones Gene= rales; y eso puede dar pábulo -y no so= lamente al Grupo Socialista sino a mu= cha parte de la población- de que al fi= nal sea para de alguna forma compensar= a todas las familias, a todas las fami= lias que han participado en el actual = Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El representante del Gobierno, señor Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señoría

En primer lugar agradecer la benevolencia a la oposición de que no hayan sacado punto al hecho de que el señor Consejero de Educación haya hecho acto de presencia después de decir yo que tendría que estar hoy también en Madrid. Y como antes hubo una alusión, pues, me parece oportuno para conocimiento de Sus Señorías, como no podía ser menos, decirles que el señor Consejero efectivamente acaba de regresar de Madrid, se encontraba ayer en las reuniones que le dije, pues, entre otras cosas, deliberando sobre el Estatuto de Profesores y firmando el convenio de financiación para la integración definitiva del CULP en la Universidad de La Laguna, después del informe de la Comisión Delegada del Gobierno, que fue lo que imposibilitó que sobre el día veintiocho o veintinueve del pasado mes no se pudiese firmar dicho convenio pese a su desplazamiento, del señor Consejero, a Madrid, habida cuenta de la...

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Explicado esto, decirles que poco me ha dicho el señor representante de Asamblea Canaria que pueda motivar una amplia disertación ni una mínima disertación por mi parte; insiste en lo mismo. A su juicio Cultura y Deportes deben constituir una Consejería per se; pues, no sé, da la casualidad de que quienes estamos gobernando somos nosotros, nosotros hemos hecho esta reestructuración precisamente pensando en la gobernabilidad y el contenido de la gobernabilidad que queremos imprimir a nuestra actuación. Y en cualquier caso, dije una cosa muy clara antes, que al parecer pasó desapercibido por Su Señoría, y fue que en

Cultura y en Deportes una notabilísima, la práctica totalidad, la práctica totalidad, por no decir la totalidad, de las competencias en la materia pasan a los Cabildos Insulares. Luego, es evidente que sería absolutamente efímera la creación o el mantener una Consejería que tenía que ceder paso en un breve plazo de tiempo, en cuanto a sus competencias, a los Cabildos Insulares.

Tampoco, por lo visto, ha sabido comprender lo que antes expresé yo a propósito de nuestras relaciones en materia de comercio exterior, cuando aludía a PROEXCA, donde el afán empresarial y todos los afanes en mantener relaciones con cualquier parte del orbe fuera del territorio nacional pueden, a través de la actuación de esta compañía, tener la canalización y la efectividad que tratamos nosotros, si es posible conseguir darle, y si no tomaremos las medidas oportunas; porque hasta la fecha, hasta la fecha, parece que no ha sido así. Y no quiero salirme del tema, porque evidentemente no es esta la cuestión.

Creo que esto no tiene nada que ver con los peines ni con los cepillos, en absoluto. Lo que es evidente es que nosotros estaremos siempre alerta para reivindicar las actuaciones correspondientes, correctoras, entre otras cosas, de transferencias mal negociadas, y también en su momento.

Finalmente, recordar que el Viceconsejero de Administración Territorial tiene evidentemente la función importantísima del control, canalización y posibilitación de las transferencias a los Cabildos Insulares; pero, además, conserva las competencias que el anterior Director General suprimido tenía en materia de régimen local. Luego, es evidente que no sólo se crea la Viceconsejería con esa razón o por esa razón, sino porque a las competencias anteriores se transmite ahora, se añade ahora, la necesidad de desplegar una importantísima actividad en el proceso de transferencias que lógicamente tiene que reunirse en una mano como la de la Viceconsejería, con lo cual estamos otorgando, y no sólo formalmente, la máxima importancia a algo que de suyo la tiene.

Aquí, evidentemente, señor González-Viéitez, ha habido un inicio y ha habido... incluso en las segundas intervenciones, de estado de la Región; y no me diga que no, porque incluso usted mismo lo reconocía cuando decía: "porque además no se ha tratado de sólo un debate de la Región, cosa que el Presidente no consentiría, como no ha consentido, negándose a que se salgan los intervinientes del orden". Precisamente por eso, = porque se estaban saliendo del orden, = con muy buen acuerdo el señor Presidente tuvo que intervenir para que aquí no trasladásemos a esta Cámara un mini debate de la Región. Aquí estamos realizando un debate de la estructuración == del Gobierno, un debate de la organización. Y aquí se han añadido una serie = de cosas, como es, por ejemplo, el tema del mal funcionamiento de la Consejería... y yo, señor Presidente, sin salirme del Orden del Día, si callase dejaría de responder a algo que podría = quedar en la nebulosa. Por lo tanto, == por uso de una defensa elemental, tengo que responder a esas acusaciones de mal funcionamiento y de la mala puesta en = marcha del curso académico. Yo no sé = cómo se habría puesto en marcha de haber continuado el Gobierno con el famoso pacto de progreso al cual usted pertenecía, lo que es evidente es que hay = que ser conscientes, y se ha hurtado a = la opinión pública que este Gobierno toma posesión de sus cargos y queda constituido como tal el día diez de agosto, en pleno verano -miren ustedes cómo = estaba desmantelada la Administración, como en parte siguió el mes de septiembre- y no traíamos sobre nuestras = espaldas, y no ya como carga sino también como posibilidad, la posibilidad organizativa que tenía que arrancar desde = muchos meses atrás. Y aquí nosotros hemos aterrizado en el mes de agosto. ¡Fíjense!, unos días después...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen):...comienza el curso...

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señoría.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-

NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: A la cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen): Entonces, señor Presidente, digo lo mismo, que queda latiendo en = el ambiente una acusación que se ha hecho que no tiene posibilidad de ser defendida.

El señor PRESIDENTE: Pero sea corto, por favor, en el tema.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen): *(Ininteligible)*... a buenentendedor pocas palabras bastan, y la cosa está bien clara ya, y continuo = por lo tanto adelante, señor Presidente.

Siguen contando mal, y siguen contando mal porque las Direcciones Generales o las situaciones o instituciones donde hay rango de Dirección General sigue siendo lo mismo que antaño; y siguen = siendo por una razón, y es que ustedes no cuentan... y parece que aquí la gran dilapidación está, aunque fuese cierto, en la existencia de dos Direcciones Generales más, según los cálculos mal realizados por ustedes; pues, vaya, si todas las dilapidaciones en la gobernabilidad de una región fuesen estas, pues = muchos tendríamos que sentirnos satisfechos. Pero es que ustedes no han contado que hemos privado de tal rango al titular de PROEXCA..., perdón, de SOCAEM, y hemos privado de dicho rango también = al responsable del Instituto de Hemodonación, por una razón: porque el Director General de Asistencia Sanitaria sigue realizando las tareas de aquél que tenía tal rango.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO *(desde su escaño)*: *(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen): Y en este momento..., y yo ruego que no se pongan nerviosos y que no se irrumpe desde el escaño...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! Silencio en la Sala, por favor. Siga el = señor Olarte hablando, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte = Cullen): Y sigue el señor Saavedra, que tanto protestaba antes.

El señor PRESIDENTE: Por favor, se= ñor Medina.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte = Cullen): Bien. Entonces, lo que es evidente es que ahí, al haber desaparecido este rango, pues, le han salido a ustedes mal los números, y hay que sumar me= jor.

¿Qué ocurre con Trabajo y con la Viceconsejería de Trabajo? Pues es posi= ble que al Partido Socialista le parezca mal que la Dirección General de Trabajo subsista y que se cree la Viceconsejería de Trabajo, a lo mejor le parece mal esto al Partido Socialista; y no sé si los últimos acontecimientos indican un cambio de filosofía en la que = fue siempre tradicional del Partido Socialista, en lo cual no voy a entrar. = Ahora bien, lo que es evidente es que = este es un tema que para nosotros tenía la máxima importancia, la máxima prioridad, la ocupación de empleo, evidente= mente; y también aquí a lo largo de las sesiones tendremos que acreditar cómo = nuestra organización ha sido eficaz, y cómo, entre otras cosas, conseguiremos programar adecuadamente todo lo relacionado con los convenios de financiación= con el Fondo Social Europeo, en el cual y en cuya materia, precisamente porque la organización anterior no era la adecuada -que es lo que queremos hacer ahora nosotros precisamente-, entre otras= cosas, ha habido una pérdida de ocho= cientos millones de financiación comunitaria, como ya se demostrará, lo cual = redundará en un déficit de ocupación de = mano de obra que nosotros trataremos de suplir con nuestra organización por con= siderar que es más acertada, entre = otras cosas, el reforzamiento que el =

sector de trabajo tiene en la Conseje= ría correspondiente.

Yo, finalmente, tan sólo..., yo no sé qué tiene que ver, como decía el señor= González Viéitez, el sermón de la montaña con Mahoma, no sé qué tiene que ver; en cualquier caso respeto una cosa y = respeto la otra, pero lo que sí es posible es que en el fondo, en el subcons= ciente de quienes constituyeron en su = día el pacto de progreso, lata algo, la ta el hecho de que en el sermón de la = montaña se pronunciaron unas bienaventuranzas, y una de ellas era: "bienaventurados los que lloran, porque ellos se= rán consolados". El poder cambió, esperamos que el cambio sea fructífero para Canarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el debate en relación = con la comunicación del Gobierno. Por = lo tanto, se abre un plazo de treinta = minutos, durante el cual los Grupos Par= lamentarios podrán presentar ante la Me= sa propuestas de resolución.

Como ya estamos al filo de la una y= media y estamos todos completos, vamos= a comenzar entonces la votación para el Senado.

Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Cana= rias: Designación.

El señor PRESIDENTE: La votación, en= tonces, será sobre la propuesta conjunta de Don José Juan Rodríguez Rodríguez por parte del Partido Socialista, y de Don Isidoro Sánchez García por parte de las Agrupaciones Independientes de Cana= rias y del Centro Democrático y Social.

En las papeletas se pondrá "sí", "no" o "abstención", y serán llamados por or= den alfabético, se pondrán aquí en la ur= na, y tendrán la papeleta. Primero se= rán los Diputados por orden alfabético, después los miembros del Gobierno y por último la Mesa.

Cierren las puertas, por favor. Co= mienza la votación. El señor Secretario.

(El señor Secretario Primero -Cabre-
ra Montelongo- llama a los señores Dipu-
tados por orden alfabético, quienes in-
troducen su papeleta en la urna.) ==
(Pausa.)

(La Mesa procede a realizar el escru-
tinio de la votación.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de
la votación es el siguiente: "sí" cua-
renta y nueve, "no" cero, "abstencio-
nes" dos, "blancos" tres, "nulos" cua-
tro.

Por lo tanto, ha habido mayoría sim-
ple de la propuesta, y de conformidad =
con el escrutinio realizado, por esta =
mayoría, resultan designados Senadores=
en representación de la Comunidad Autó-
noma Canaria los siguientes Diputados =
regionales:

Excelentísimo Señor Don Juan José Ro-
dríguez Rodríguez.

Excelentísimo Señor Don Isidoro Sán-
chez García. (Aplausos en la Sala.)

Se recuerda que está abierto el pe-
ríodo de presentación de resoluciones.

Comparecencia del Gobierno Autónomo,
instada por el Grupo Parlamen tario So-
cialista Canario, para informar sobre=
el documento comunitario "Primer Infor-
me Anual del Grupo Interservicios DOM-
PETOM, Islas Canarias, Ceuta y Meli- =
lla, Azores y Madeira".

El Señor PRESIDENTE: Pasamos al pun-
to cuarto del Orden del Día, de compa-
recencias.

Primera: Comparecencia del Gobierno
Autónomo, instada por el Grupo Parla-
mentario Socialista Canario, para in-
formar sobre el documento comunitario=
"Primer Informe Anual del Grupo Inter-
servicios DOM-PETOM, Islas Canarias, =
Ceuta y Melilla, Azores y Madeira".

Tiene la palabra el Gobierno. En nom-
bre del Gobierno, Don Luis Hernández.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CO-

MERCIO (Hernández Pérez): Señor Presi-
dente, Señorías.

Me cabe a mí en esta ocasión el ho-
nor de comparecer como miembro del Go-
bierno de Canarias para corresponder a=
la comparecencia formulada por el Grupo
Socialista de esta Cámara, al objeto de
explicar el contenido del documento ==
"Primer Informe Anual del Grupo Inter-
servicios de los Departamentos de Ultra-
mar de los Países y Territorios de Ul-
tramar, de las Islas Canarias; Ceuta, =
Melilla, Azores y "Canarias", refirién-
donos en adelante más concretamente a =
todos aquellos aspectos que este impor-
tante informe hace referencia, fundamen-
talmente a nuestro Archipiélago.

Decir también que el Grupo Interser-
vicios está compuesto por varias Direc-
ciones Generales de la Comisión, en to-
tal han participado en ella importantes
funcionarios de diez de ellas, están =
los Servicios Jurídicos de la Comisión,
y lo coordina la propia Secretaría Gene-
ral de la Comisión, y que su objetivo =
fundamental es el de establecer la coor-
dinación de la actuación comunitaria pa-
ra estos territorios integrados y for-
mando parte todos ellos de la propia Co-
munidad Económica Europea. Decir que en
tre las Direcciones Generales que están
incluidas dentro de este Grupo Interser-
vicios están la de Fondos Estructura-
les, la de Política Regional, la de Pes-
ca, la de Agricultura, la de Energía, =
la de Empleo, la de Asuntos Sociales y
Educación, la de Relaciones Exteriores,
la del Mercado Interior y Asuntos Indus-
trial, la de Desarrollo, la de Unión-
Aduanera, y la de Servicios Jurídicos.=
En definitiva, podemos decir que están-
todas las que a Canarias, fundamen-
talmente, le interesa y de las que funda-
mentalmente esperamos una actuación en-
beneficio de las islas.

Este Grupo Interservicios se consti-
tuyó a finales del año mil novecientos=
ochenta y seis por decisión de la Comi-
sión, y, como decíamos, tiene por objeto
establecer la coordinación y presentar=
un informe anual como mínimo, aparte de
que tiene requerimiento de presentar un
informe al final de este propio ejerci-
cio; y coordina incluso las visitas de-
las propias autoridades locales y regio-

nales que visitan la Comunidad, como = así fue objeto de agasajo y de coordina= ción la visita del señor Saavedra hace= unos meses, creo, sobre el mes de enero o febrero. La decisión más importante = que toma la Comisión con relación al = Grupo Interservicios se produce el trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete, cuando se requiere al Grupo In= terservicios para que el uno de mayo, = concretamente -fija fecha-, del año == próximo presente un informe sobre el == marco apropiado -llegado el caso, di= ce- para que las Islas Canarias, Ceuta y Melilla elaboren un informe en rela= ción y coordinación con las autoridades nacionales; más adelante dice que tam= bién con las autoridades regionales; = examinando principalmente la convenien= cia de poner en marcha las disposicio= nes previstas en el Tratado de Adhesión y especialmente en relación con el Ar= chipiélago Canario, y en particular lo= previsto en el artículo veinticinco-cua= tro del Protocolo.

Creo que para el Gobierno, para este Gobierno, para el Gobierno Canario, re= presenta una satisfacción la iniciativa inicial, porque no hay una iniciativa = definitiva, de la propia Comisión, de = plantear una posible adaptación del Pro= tocolo, y por supuesto que se haya toma= do ese camino, que sea el de que en su= día la Comisión, oído el Grupo Interse= rvicios, pueda elevar al Consejo -y esto oído el Parlamento- una posible adapta= ción, mejora y perfeccionamiento del = Protocolo Canario.

Estamos seguros, por supuesto, de = que en esa propuesta final las autorida= des nacionales van a tener muy en cuenta las propuestas, sugerencias, que rea= lice el Gobierno de Canarias y este Par= lamento. Entendemos que esta es la si= tuación exacta donde se sitúa la deci= sión de la Comisión y que los trabajos= del Grupo Interservicios van encamina= dos a realizar una propuesta en este = sentido, oídas las autoridades regiona= les y las nacionales.

El Gobierno de Canarias mantendrá = una constante, a partir de ahora, acti= vidad, dado los plazos cortos que se = nos plantean, en relación con los pro= pios miembros de la Comisión Interse=

vicios, que el documento sugiere que = haya relación constante con las autori= dades españolas para que la propuesta= final de adaptación que se eleve a la= Comisión, y posteriormente al Consejo, contenga el conjunto de aspiraciones y requerimientos de Canarias.

Decir también, por supuesto, que es= te Gobierno mantendrá informado perma= nentemente, informado permanentemente = al Parlamento de cuantas iniciativas = se produzcan por el Gobierno en este = proceso de adaptación, perfeccionamien= to y mejora del Protocolo Canario, y = que, por supuesto, sabrá asimismo == transmitir fielmente los acuerdos y di= rectrices que esta Cámara adopte en re= lación al tema; y que tiene asimismo, = también, el propósito de informar y re= cibir paralelamente sugerencias del = conjunto de los agentes sociales y eco= nómicos de la región canaria.

Estamos convencidos de que estamos= ante un tema vital siempre, el tema = del Mercado Común, para nuestras islas, y estamos seguros de contar también, = por supuesto, con la colaboración de = los partidos políticos de la oposición de este Parlamento.

Decir que el Gobierno, antes inclu= so de conocer esta noticia, que ya se= conocía, de que ese trabajo estaba a = punto de culminar, y en cuanto tomó po= sesión, unos de los primeros acuerdos fue el de elaborarlo que nosotros hemos de= nominado un "libro blanco" sobre la = CEE. El propio informe de la Comisión= Interservicios dice que es aún muy == pronto, en un año y medio, para detectar exactamente el impacto de la adhesión= de Canarias a la CEE. Nosotros entende= mos que la Comisión Interservicios ha= detectado menos el impacto; que este = Gobierno ha detectado el impacto en ma= yor medida, que lo conoce con más exac= titud, que hay una gran sintonía, diga= mos, entre los agentes económicos, so= ciales, partidos políticos, y este Go= bierno, por supuesto, está totalmente= cohesionado en el tema. Y por supuesto que el "libro blanco" que ahora se es= tá redactando va a contar con un re= = frendo generalizado, lo desarrollan = las Consejerías competentes; está aho= ra nombrado un grupo de técnicos, con=

la asistencia de los Consejeros y Directores Generales, y pretende realizar un exhaustivo examen, como decíamos, del impacto de la integración y = una propuesta concreta de adaptación.

Decir, por supuesto, que intuimos o aseveramos que esa adaptación, no obstante, tiene claro que el Protocolo Canario deberá pasar por una mejora fundamental en las condiciones de integración del sector primario, y que básicamente ha de lograrse una reducción o, mejor, eliminación de los contingentes y de los precios de referencia. Si mal no he leído, precipitadamente hace un momento, el informe Griffihs, creo que no decía nada relativo a los precios de referencia; quizás sea un error o una precipitación, porque no lo ví en los aspectos, cosa que preocupa, puesto que todo el sector primario, agrícola y pesquero, considera que tanto una cosa como otra, precios de referencia y contingentes, están suponiendo un obstáculo importante al crecimiento y desarrollo del sector y que, en cierto modo, ambas cosas han supuesto una barrera a la que generalmente la economía nunca se acerca. Cuando se fija una barrera económica, los sectores y la economía privada y pública en general se alejan de ella, por lo que está habiendo en este momento una inversión, como reconoce el informe Griffihs, menor en estos sectores ante las dudas que crea de cara al futuro la integración del sector primario y la fijación de esas barreras, de esos contingentes y de esos cupos, que han sido muy negativas en algunos sectores agrícolas, como el sector de flor cortada, en el tema de pesca, que se ha destruido alguna actividad industrial, puesto que la adhesión realmente tiene aspectos más negativos que contenía el intercambio con Península en el famoso denominado "Decreto de ... (Ininteligible) extranjeros" o denominado "Decreto Pérez de Bricio", y que realmente sería deseable que se cumpliera lo que dice un error del informe Griffihs: que reconoce una zona de libre cambio entre Península, Baleares y Canarias; y que ojalá fuese así, y que quizás, si ese no hubiese sido uno de los logros o uno de los objetivos importantes a haber alcanzado en su día, porque lo que

está claro es que la barrera arancelaria europea que estaba en los Pirineos, con la adhesión se ha puesto en Cádiz, por así decirlo, y que es la propia Península la que hoy ya nos aplica la normativa comunitaria y que no se ha producido un período transitorio en esta línea del comercio entre el resto de España y Canarias.

Por supuesto, el Gobierno entiende también -sin aún perfilar el famoso "libro blanco"- que se ha de producir un mejor acceso a los fondos comunitarios, coincidencia generalizada no sólo del informe Griffihs, del informe Interservicios, sino también de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la CEE, donde se acordó proponer a la Comisión, al Parlamento Europeo, que todos los fondos fuesen dirigidos a aquellas regiones que tuviesen un porcentaje de producto interior bruto inferior al setenta y cinco por ciento aplicando el índice de renta per cápita, situación que es favorable a Canarias, pero que nosotros entendemos que aún es más favorable aplicando el índice sintético, donde fundamentalmente se cuenta la variable "paro" y la variable "renta", y donde Canarias, desafortunadamente para nosotros, y afortunadamente en cuanto al posible mayor acceso a los fondos estructurales, ocupa el número cinco por la cola del conjunto de las regiones europeas.

El Gobierno también está en la idea de que es preciso establecer para el desarrollo de los sectores productivos unos mecanismos propios de garantía que le permitan en el caso de ser competitivos -y añadimos y desarrollamos este punto- de ser competitivo en los mercados interiores e internacionales la aplicación de mecanismos adecuados de pervivencia y de protección. Y quiero dejar claro, porque este es un tema que ha sido polémico, que estamos decididos a establecer los mecanismos de protección necesarios, de tener una política agrícola canaria, porque entendemos que es posible y que ya hay precedentes en la fijación de algunos derechos reguladores a la papa y a las harinas y a otros productos que nosotros pretendemos, pero tranquilizamos al conjunto de la sociedad canaria en

el sentido de que serán muy reducidos, estrictamente justificados desde el punto de vista económico, que serán producciones con una alta cuota de abastecimiento en el mercado y que serán, repito, competitivas a nivel interior e internacional; pero que Canarias no debe permitir que la situación de ventaja, de la posibilidad de utilizar las reducciones, le permitan el desarrollo de algunos sectores importantes en los que somos competitivos.

Pretendemos en este informe, en este "libro blanco", o en esta propuesta final, que Canarias haga a Bruselas y a Madrid, reformar el listado del anexo B) del artículo seis en relación a la Tarifa Especial, y establecer, si es posible, dos bloques, uno de derechos reguladores o compensatorios variable para el sector agrícola, y uno de tipo fijo para el sector industrial, sin alterar demasiado el listado, porque se ha visto, digamos, la ineficacia de que algunas producciones agrícolas sean protegidas por la Tarifa Especial, cuando necesita un mecanismo mucho más ágil de derechos reguladores o compensatorios variables.

Hasta aquí un poco el posicionamiento general que el Gobierno hace ante este importante informe y que refleja la postura de los partidos que apoyan al Gobierno, de desarrollar una política de adaptación, perfeccionamiento y mejora del Protocolo Canario. Y aquí yo quiero decir que realmente estoy convencido de que en toda esta trayectoria del Gobierno jamás ha habido una contradicción con respecto a este planteamiento, y que lo que ocurre a veces es que, por lo que he oído antes en el otro debate, sólo a veces se leen los titulares y no la letra pequeña. Y si ustedes se leen la letra pequeña de las diversas declaraciones de los miembros del Gobierno, realmente no hay contradicciones.

Esta es la postura unánime del Gobierno en relación a la adaptación, y en su momento este Gobierno traerá una propuesta en este sentido; y, por supuesto, como decíamos, estamos abiertos a cuantas aportaciones nos realicen.

El Grupo Socialista, al pedir nuestra comparecencia, nos pide que informemos sobre dos aspectos importantes: de un lado, la posición del Gobierno de Canarias sobre las previsiones contenidas en el informe interservicios y, de otra, sobre el contenido del documento.

Del contenido del documento íntegro, el contenido íntegro del documento entiendo que ustedes no quieren ni sean que yo les lea ciento cuarenta páginas, al ser íntegro de un documento francés, con ocho de preámbulo; y, por tanto, voy a pasar muy deprisa, muy breve, sobre los aspectos más importantes que afectan a Canarias.

La Comisión Interservicios parte de que el conjunto de los territorios que analiza tienen una serie de características comunes, cuales son la lejanía de la CEE, cuales son una tasa de paro importante, cual es una dimensión pequeña de su territorio, cual es una tasa de paro y de población juvenil también muy importante, y cual es un déficit importante de infraestructura básica; características a las que también se suman normalmente por el carácter insular, fundamentalmente, de los territorios que se analizan, de unos recursos muy limitados, de la falta de agua y de materias primas en el caso de Canarias, y de poseer una importante parte de superficie improductiva. De todas formas, de los territorios que se analizan, Canarias es de los que tienen una renta más similar al país al que corresponde. En el caso canario esta renta alcanza el noventa y seis coma cinco por ciento de la renta nacional, estamos muy próximos a la media nacional por tanto. Tenemos una tasa de paro, sin embargo, del veintiseis por ciento, lo que nos aleja mucho de la media de la Europa de los doce, que es del once por ciento.

Se caracteriza la región canaria, como todos sabemos -y paso muy deprisa- por un importante peso, demasiado excesivo según ambos informes, y también el informe Griffiths del que hoy hemos tenido conocimiento, por un gigantismo importante del sector servicios en torno al setenta por ciento, =

por una baja productividad de la agricultura y por un cierto monocultivo; = en el caso de Canarias el monocultivo= es relativo, pero existe..., el plátano ocupa el cincuenta por ciento de la renta del producto agrícola, las le-== gumbres el treinta y la patata el doce. Y todas se caracterizan, también Canarias, por una balanza de pagos, por = una balanza comercial que se presenta= ampliamente deficitaria y que en el ca so canario ocupa en torno del veinti= cinco al treinta por ciento de las im portaciones.

El informe entra y avala en cierto= modo o está de acuerdo con el programa de desarrollo regional de carácter re= ducido que el Gobierno anterior envió= a Bruselas como un documento interno a requerimiento, por así decirlo, del Go bierno Nacional, y está de acuerdo en= que es preciso una diversificación de= cultivos, un aumento de la productivi= dad agrícola y de la modernización de la= flota pesquera, un aumento de la racio= nalización de la utilización de los re= cursos hidráulicos, el fomento artesa= no y de las industrias de tecnología = avanzada, una mejora de la infraestructu= ra turística y el desarrollo de la in= fraestructura en el campo del transpor= te y de las comunicaciones.

Analiza el "status" canario, donde= comete el "lapsus" que decía al prin= cipio, en donde Canarias, por supues= to, como todos saben, no está en la po= lítica agrícola, ni en la política co= mercial, ni en la Unión Aduanera, ni = tenemos el IVA; situación que, en cier= to modo, está siendo compartida por el= conjunto de los otros territorios, y = que justamente en la reunión de Reu= nión todos los territorios plantearon= a la Comisión, al Parlamento Europeo, = la posibilidad de establecer derogacio= nes en los aspectos fiscales, en los = aspectos aduaneros y en los aspectos = de transportes. Por tanto, digamos que la situación canaria, que ha creado = precedente importante, parece ser una= situación que en cierto modo agrada al= conjunto de estos pequeños territorios.

En este análisis del "status" fren= te al derecho comunitario es donde se= produce el "lapsus" de la Comisión In=

terservicios, que nosotros pensamos = que ojalá fuese verdad, de que tenemos una zona de libre cambio con la Penín= sula, cosa que no es así. El Informe = Interservicios entendemos que es un in= forme previo, que no es un informe de= demasiado documentado, que tiene ciertas deficiencias y ciertas, incluso, con= tradicciones, pero por supuesto eso no quiere decir que la creación de esta = Comisión y el papel que tiene sea muy= importante y que nosotros, por supues= to, vamos a apoyar y a hacer llegar a= esta Comisión nuestro parecer sobre el tema al objeto de que el informe final que se presente el uno de mayo sea com= pleto y adecuado.

La Comisión, aunque analice la otra posibilidad de la integración plena, = entendemos que en la filosofía y en el espíritu de todo su tratamiento se in= clina claramente a favor de que la pro= puesta de la Comisión para decidir la= modificación de Canarias sea a raíz = del párrafo último del artículo veinti= cinco-cuatro, sobre la posibilidad de= adaptación de régimen por unanimidad = del Consejo y a propuesta de la Comi= sión.

Sobre el balance de las políticas = comunitarias dice que es muy pronto pa= ra poder hacer un balance de las rela= ciones entre la Comunidad, de una par= te, y las regiones por otra, analiza = los fondos estructurales a los que ha= tenido acceso Canarias. Paso rápido, y entonces le voy a dar un pequeño resu= men del acceso que ha tenido Canarias= en el año mil novecientos ochenta y = seis a los fondos comunitarios:

Al Fondo Social Europeo han sido = mil ciento quince millones de pesetas; no concuerdan los números con la reali= dad, o sea, hay cierta contradicción.= Creemos que nuestra información es más perfecta.

Al FEDER son mil cuatrocientos se= tenta y tres millones de pesetas.

Al FEOGA-Orientación es veintiuno = coma diecinueve.

Al Fondo de Pesca ciento setenta.

Y para la Operación Integrada de Desarrollo de La Gomera ocho coma cuarenta y siete.

En total, hemos recibido de fondos comunitarios la cantidad, en el año ochenta y seis, de dos mil setecientos ochenta y siete millones de pesetas.

Bien es verdad, y hay que decir que realmente en cuanto al FEDER han sido proyectos que han sido incluidos a iniciativa de la Administración del Estado, contando muy poco con Canarias, y financiando en parte inversiones fundamentalmente en aeropuertos. Realmente ha sido una sustitución de inversión por parte del Estado y petición de ayuda al FEDER, y lo que ocasiona normalmente es un simple retorno de recursos del Estado por parte de la Comunidad Económica Europea.

Es muy importante señalar que la Comisión reconoce la deficiente regionalización de los fondos, y que en el caso de España es solamente..., sin embargo, hay que tener en cuenta que el treinta y cuatro por ciento del total de las subvenciones para España, solamente el treinta y cuatro por ciento, están regionalizadas, que aún están centralizadas exactamente el sesenta y seis por ciento, y que Canarias reivindica, por supuesto -y esto es un tema relacionado pero que no es objeto-, la participación en ese sesenta y seis por ciento de los fondos estructurales, fundamentalmente el FEDER; y que se da la consecuencia de que, por ejemplo, en carreteras, al haberse realizado una transferencia exclusiva, se está financiando el programa nacional de carreteras con el FEDER, mientras que Canarias, al tener la competencia exclusiva, no recibe absolutamente ni una perra.

Se inclina el informe por la necesidad de acudir a fondos en Operaciones Integradas de Desarrollo y con carácter plurianual; deficiencia que tiene el FEDER en estos momentos, que es de carácter anual y que asigna fondos por una sola vez a un proyecto, aunque éste se realice en varios y sucesivos años. Y creemos que es mucho más adecuado, por supuesto, la necesidad de

desarrollar alguna acción de carácter integral; en este sentido, el Gobierno ya está estudiando la posibilidad de elaborar un PNIC, que sería un Programa Nacional de Interés Comunitario, precedente que ya ha establecido la Comunidad Autónoma de Asturias, y que entendemos, en principio -estamos haciendo los primeros análisis-, la posibilidad de que tenga ámbito regional ese Plan Nacional o ese Programa Nacional de Interés Comunitario como operación integrada dentro de una Operación Integrada de Desarrollo Regional, tal y como se especificó y se aclaró en el discurso de investidura del Presidente, que iríamos al establecimiento de Operaciones Integradas de Desarrollo, que es un poco el camino que también está proponiendo cada día más la propia Comunidad Económica Europea y las propias Comisiones.

En cuanto a las conclusiones -y damos para el posible debate de después otros aspectos- concluye en que hay unos "handicap" similares e importantes de estas regiones; que se quiere por parte del conjunto de las Direcciones Generales una mayor coherencia en la actuación; que no parece necesario modificar sustancialmente las reglas ya establecidas para estas regiones que analiza; y que la acción comunitaria no ha sido eficaz, que es preciso que estas regiones acudan en mayor medida a los fondos comunitarios.

Preocupa a este Grupo Interservicios, por supuesto, la situación en la que quedarán el conjunto de estos territorios de cara al Acta única europea, que será plena en el año mil novecientos noventa y dos, parecer que comparten el conjunto de las regiones periféricas y marítimas de la CEE. Y sobre este aspecto la Comisión elevará un informe, el Grupo Interservicios elevará un informe a la Comisión antes de fin de año. Nosotros, en este sentido, vamos a hacer alguna gestión ante el propio Grupo Interservicios para conocer, como propone la propia Comisión, cuál va a ser el contenido de ese informe del Grupo Interservicios en relación a la situación de Canarias de cara al Acta única europea, donde se establecen dudas importantes, por

así decirlo, en cuanto que la mayor integración de mercado, de cara al mercado comunitario, y la situación especial de Canarias, si no se desarrolla al extremo nuestro Protocolo, podría colocarnos realmente en una situación bastante difícil.

El Grupo Interservicios entiende que la política de información ha de ser del conjunto de la Comunidad hasta estos territorios, y no solamente de los Estados miembros; nos da, por así decirlo, la entrada para que no negociemos pero sí establezcamos relaciones fluidas e importantes con Bruselas, y nosotros vamos a aprovechar esta importante sugerencia. Y este Grupo Interservicios también plantea la posibilidad de tener mayores recursos dentro de la dirección general número diez para poder hacer esta política de entendimiento y de información hacia el conjunto de las regiones. Y plantea la necesidad de mayor número de visitas a las autoridades nacionales, locales y regionales, y el entendimiento recíproco.

El Grupo Interservicios lo que plantea últimamente es que la propuesta que haga la consultará con los Gobiernos, en este caso de España y de Portugal. Y nosotros planteamos que el planteamiento del Gobierno Español sea como consecuencia de un diálogo fluido y directo con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno, para fijar posiciones, a los diferentes Grupos Parlamentarios, con el ruego que se ciñan a la cuestión. En primer lugar el Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Y además, pues, lo haré desde el escaño.

El señor PRESIDENTE: Si usted lo desea, si usted lo desea preferentemente, bien.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): En primer lugar, que el tema de

la Comunidad Económica Europea es un tema fundamental para Canarias. Bueno, hemos conocido muy resumidamente el informe DOM-PETOM, hay que estudiarlo, parece ser que tiene bastantes lagunas; y en este sentido, pues; lo único es que habría que seguir haciendo un seguimiento de las conclusiones a que esa Comisión vaya llegando, con el objeto de que al final, cuando se plantee el informe definitivo, se ajuste lo máximo posible a la realidad que hoy es Canarias. En este sentido, en nombre de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, nosotros creemos que hay que tener preferentemente en cuenta, en la negociación o en la adaptación del Protocolo de adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea, los problemas que en estos momentos estamos padeciendo más; como es el tema de los contingentes de los productos canarios, los precios de referencia, las reglas de origen, la adaptación de nuestro régimen fiscal, etcétera; y, fundamentalmente, que Canarias sea un lugar preferente para las inversiones de los organismos de la Comunidad Económica Europea, al ser una de las regiones más deprimidas de los doce.

Solamente hacer una pregunta al Consejero de Economía, o dos preguntas:

Cuando se habla de mecanismos de que el Gobierno dentro de su propuesta de adaptación va a elaborar o a concretar una serie de mecanismos de protección para los productos canarios, yo quiero que se me aclare si se refiere a la creación de un FORPPA canario, de una especie de FORPPA canario.

Y en segundo lugar, teniendo en cuenta también que ha habido bastantes declaraciones de miembros del Gobierno, que en este sentido yo creo que han sido contradictorias, quiero que se me responda a lo siguiente: ¿Se va a mantener la opción dos, o, por el contrario, se va a modificar e incluso llegar a la opción uno por parte del Parlamento?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por favor, Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente, buenos días.

De forma muy concisa e intentando centrar las cosas de manera constructiva. Hay aquí un primer problema, señor Consejero, que es un problema de la información; es decir, yo creo que todos los Diputados que estamos esta tarde aquí recordamos cómo la prensa hace dos meses y medio salta diciendo: "hay un informe de las Comisiones Europeas que dice que no sé qué..", e inmediatamente comenzamos todos a opinar sin saber exactamente de qué estamos opinando, porque -y es el tema- desconocemos la información.

Yo creo que incluso, a lo mejor, el propio Consejero y el propio Gobierno tiene limitaciones para obtener informaciones de comisiones de la Comunidad o de grupos de trabajo de carácter internacional que afectan a nuestros problemas; y que, por lo tanto, desde la perspectiva, primera, del propio Gobierno, y desde la perspectiva, segunda, de este Parlamento y la opinión pública, la información debería ser absolutamente fluida; y que, por lo tanto, que nadie piense que la información pertenece a nadie, sino que pertenece fundamentalmente a la opinión pública canaria, con respecto a lo cual yo hago la siguiente segunda reflexión:

Ese documento, por lo que nos acaba de decir el Consejero, parte de errores de bulto por parte de la Comisión Intergrupos de la Comunidad Económica Europea, errores de bulto de la forma de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea y, por lo tanto, del Protocolo especial nuestro. ¿Qué nos dice eso? Pues, la otra cuestión clave: que se desconoce por completo cuál es la configuración tan sui géneris que es absolutamente exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, si el desconocimiento por parte de ellos de nuestra realidad, fundamentalmente a donde puede llegar es a perjudicarnos, la clave consistiría en que ese desconocimiento desapareciera. Yo haría una sugerencia al Gobierno, y es que con carácter permanente -y yo en este momento no quiero fijar ninguna fórmula pero con carácter permanente, exactamente

igual que de una forma informal -y con menos razón por supuesto que nosotros, la Generalidad de Cataluña tiene sus antenas puestas en Bruselas-, que la Comunidad Autónoma de Canarias, por razones mucho más obvias y porque somos los únicos afectados de algo que desconocen, = nos desconocen -y a veces puede esto = ser un elemento muy perjudicial para nosotros- que, efectivamente, pusieramos = nuestras propias antenas institucionales en Bruselas. De forma que no se = vuelva a repetir por ninguno, ni por = Griffiths ni por nadie, que nosotros tenemos libre acceso a Península y Baleares, que además no solventaría nuestros problemas, señor Consejero; nuestros = productos son competitivos con Península y Baleares, y, por lo tanto, ningún = favor nos hace con cometer ese error, incluso, en el mejor de los casos; que desde la Comunidad, por desconocimiento, = dicesen que fue ese nuestro planteamiento.

Dicho esto en relación con el tratamiento que debe dar, a nuestro juicio, el Gobierno y este Parlamento a la información -fluidez, transparencia-, que la totalidad de la información llegue con naturalidad a la sociedad canaria es un tema de enorme trascendencia en todos los campos. Segundo, que desde el nivel de desconocimiento que demuestran hacia nuestra realidad, intentemos colocar, de las maneras de hecho o de derecho; yo creo que en esto deberíamos de ser muy flexibles en el sentido de si nadie se opone y si ninguna legislación se opone, nosotros, sencillamente por ese derecho, podemos hacerla; ¿por qué?, porque tenemos un Protocolo especial distinto, diferenciado, sui géneris, guante para mano canaria, que además lo inventamos todos aquí en la anterior legislatura, y es el asunto. Porque el Protocolo dos y la opción dos que en este Parlamento las Señorías que estuvieron en la anterior legislatura, pues, = recordarán que no es exactamente el que llegó a estar en el Protocolo, que, por tanto, es un tema vivo.

Izquierda Canaria Unida lo que pretende es recordar a todos los compañeros de esta Cámara que es un tema vivo, que ha estado actuando a favor nuestro en los últimos meses, concretamente en relación con el tema de los presupues-

tos, países mediterráneos, etcétera, que ustedes recuerdan perfectamente que hubo ahí un bloque de mejora; y que, por lo tanto, esa información, la presencia, el conocimiento por parte del interlocutor español y por parte de todos los interlocutores europeos en Bruselas que estén absolutamente informados de cuáles son realmente las demandas que la sociedad canaria está haciendo. Y yo creo que el Consejero, que ha planteado el tema, desde luego estará de acuerdo en que si es un tema vivo tiene que ser un tema compartido, pero tiene que ser un tema que le demos unificación desde Canarias. Yo creo que la opción dos era un extraordinario esquema, que después no se ha llevado a la práctica en su totalidad pero un extraordinario esquema, para abrir el acuerdo entre el conjunto de las fuerzas sectoriales, geográficas, etcétera; y que, por lo tanto, ese patrimonio es -y yo creo que en eso, si no me equivoco, el propio Presidente del Gobierno lo ha reconocido en el curso de investidura- un patrimonio inalienable. Y que, por lo tanto, al ser un tema vivo, al tener la estructura de partida con esas características, démonos la confianza suficiente -aquí entran los peines, señor Vicepresidente, aquí es donde de verdad entran los peines- con mesura, con inteligencia, con reflexión, como conjunto en este caso de portavoces de la opinión pública o de la soberanía popular, como ustedes quieran, pero que en definitiva, en definitiva, este conjunto de cosas raras que hoy hemos visto muy poco informado, o muy poco..., con mucho desconocimiento con respecto a nuestros problemas, que desde luego nosotros hagamos por que no se repita. Y en este sentido, sin ánimo de que se coja formalmente el asunto, pero yo reclamaría del Gobierno que buscara la forma -y él será muy libre de buscar las que mejor oportunas le parezcan- para que este tipo de problemas del desconocimiento que se nos tiene, de un tema vivo que no podemos nosotros dejar que languidezca, especialmente porque el acta única está ahí, porque los períodos transitorios están corriendo, y desde luego ésta es la fase o el período temporal donde cualquier gestión, o donde cualquier actitud de firme voluntad y de capacidad negociadora podrá desarrollarse; con poste-

rioridad, años más tarde, la rigidez será mayor. Hoy en día hay una situación como muy flexible, en la que permitiría que, yo pienso, la mayor parte de las aspiraciones que en estos momentos podemos tener se vayan colocando y que, desde luego, inmediatamente esto, como es lógico, nos lleva al REF.

Y yo haría una pregunta, señor Consejero de Economía, que he hecho en anteriores ocasiones en esta tribuna y que nunca se me ha contestado. Siempre se ha dicho: "con respecto al REF el Gobierno está, primero, al documento que por una extraordinaria mayoría se aprobó aquí en este Parlamento, pero -pero, pero- con determinadas modificaciones de acuerdo con los intereses que el Gobierno considere oportunos." Y nunca, nunca, hasta hoy, se han dicho cuáles son esas modificaciones.

Señor Consejero de Economía, y yo es pero que también de Hacienda, me gustaría que usted nos respondiera a esta pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Alianza Popular, el señor Suárez.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, muy brevemente, como portavoz en este caso del Grupo Político que apoya al Gobierno.

Recordar que la intervención del Consejero es el inicio de un informe, de un documento, de algo vital y fundamental para nuestro Archipiélago.

Bien. De algo estoy convencido, como miembro en la anterior legislatura de Comisiones de Hacienda y Comisiones de Economía y Comercio, estoy plenamente convencido de que esta vez, tanto los miembros de esta Cámara como los miembros de las Comisiones, no nos enteraremos de lo que está ocurriendo con el REF, con nuestro REF, a través de los medios informativos; porque no había manera que de una forma seria y puntual -repito-, seria y puntual, a pesar que lo solicitábamos, no había ma-

nera de que en las Comisiones y en esta Cámara funcionara el tema, un tema tan delicado para nosotros.

Anadie se le oculta que en la negociación de nuestra opción dos, en el Protocolo, prácticamente se traicionó al pueblo canario...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, Señoría, a la cuestión.

El señor SUAREZ GIL: Gracias, señor Presidente.

Tal vez la vehemencia de cuatro años anteriores, donde no hubo posibilidad de clarificar los temas, me ha hecho tal vez..., pero le agradezco su toque de atención, señor Presidente.

Bien. En definitiva, todos sabemos que hay que eliminar unos precios de referencia si queremos que la agricultura canaria no desaparezca en el noveno y dos; todos sabemos qué está ocurriendo con las reglas de origen, que tienen prácticamente acorralado a nuestro sector productivo; y todos sabemos también que hay muchas cosas, y las pongo entre comillas, que dejaremos para posteriores debates. Lo que sí quiero decir es que estaremos esta vez, tanto la Cámara como las Comisiones, perfectamente informados, y podremos desde una vez coger este tema puntual que tantas y tantas desgracias puede acarrearle a nuestro Archipiélago.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Interviene el Grupo de Centro Democrático y Social. Señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Con la venia de la Mesa.

Señorías, muy brevemente, porque hace breves instantes el señor Consejero de Economía, no de Economía y Hacienda, nos venía a exponer el contenido de un documento que evidentemente adolece de no haber estudiado con cierta profundidad el tema de Canarias desde la pers-

pectiva y de la adhesión en este primer período anual. Y es simple en la propia exposición, y no estamos aquí para volver a replantear el tema de la opción uno u opción dos, porque Canarias ya está en la Comunidad y Canarias tiene que desarrollar todos sus derechos y deberes como tal miembro de la Comunidad Económica Europea, siempre respetando las singularidades con las pausas que el párrafo cuarto del artículo veinticinco del Acta de Adhesión señala. Pero sí es cierto que podemos inferir del contenido del documento un aspecto importante, el aspecto de que haya una mayor vocación por Canarias desde Bruselas frente a la Administración Central. Y esto, que parecía una posición de futuro -y no quiero aprovecharme de citas de terceros, realizadas por mi antecesor como Portavoz del Grupo CDS, y hoy Presidente del Gobierno- en el año ochenta y tres, que el tema de Canarias encontraba frente a Europa una mayor dificultad en Madrid, lo dice el propio documento, lo dice implícitamente el documento. Porque estamos fuera de la política en materia pesquera, pero a partir del año ochenta y seis el Decreto cuatro mil veintiocho barra ochenta y seis ha permitido el que puedan aplicarse a Canarias ciertos progresos en materia de fomento en cuanto a la pesca y a la acuicultura, y lo dice el artículo cincuenta y nos remite a un contenido.

Yo, de lo que he podido obtener de la Consejería de Agricultura, no he visto que en este período, a pesar de haber entrado en vigor el día uno de enero, hasta la fecha en que se produce el relevo, se haya utilizado en toda su dimensión estos medios que nos permitía ese reglamento. Y esto es lo que nos está afrontando el documento.

El documento, por lo tanto, nos va a permitir -porque lo dicen ellos- plantear o hacer un doble prisma: que los medios normativos han de ser plenamente adecuados; que tenemos que llevar a cabo una mejor utilización, porque han sido infrautilizados; que hay que luchar para que Canarias, realmente, en esa especie de alejamiento en cuanto a la vocación europea que parece atribuirnos Madrid quede superado, porque

Canarias tiene realmente vocación europea; que tenemos singularidades, pero que también debemos de ostentar y detentar el carácter de "status" de miembro de la Comunidad y desarrollarlo en toda su profundidad, pero en ningún momento podemos ignorar en estos momentos que ya somos miembros de la Comunidad a través de la opción dos; podemos profundizar en ese tema, porque el artículo veinticinco-cuatro del Acta de Adhesión nos lo permite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Interviene las Agrupaciones Independientes de Canarias. Señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Señor Presidente, Señorías.

Yo distinguiría en esta comunicación del Gobierno, es decir, en el informe que se ha presentado, dos documentos casi: uno, el informe del Grupo Interservicios, y otro, las conclusiones a las que llega la Comisión en nota planteada a través de la Secretaría.

En el primero de los mismos realmente las conclusiones genéricas a las que se llega son de carácter poco definitivo, diría yo, y para ello lo que prevé es varias cuestiones: una, la primera, la adopción de unos marcos apropiados para una gestión comunitaria más eficaz, pero teniendo en cuenta las disposiciones previstas en el Tratado de Adhesión. Bueno, se plantea que en el plazo de un año la Comisión Interservicios tendrá que presentar una comunicación a la Comisión, y luego prevé la necesidad de establecer una política de informaciones específicas que en alguna medida hagan publicidad en estas regiones de lo que es la actuación de la Comunidad, de su interés por el desarrollo económico y social y cultural, y fomentar las vistas de la Comisión. Pero no se ve en ningún momento en este informe en concreto una actitud de modificar las condiciones del Tratado, porque lo que dice remite todo el tiempo a las disposiciones del Acta de Adhesión, se repite con insistencia la necesidad de pro-

guir y reforzar las acciones emprendidas, y siempre en referencia, y en la medida de lo posible, respetando los textos del Tratado y el derecho derivado existente. Además, emplea la palabra "eventualmente enmendar ciertos textos del derecho derivado". Pero, sin embargo, en su conclusión final, yo diría que la Comisión va mucho más lejos, y esto sí que es una buena noticia, entiendo yo, para Canarias, en la medida en que abre la puerta y la posibilidad de que se aplique el artículo veinticinco del Tratado en su punto cuarto, de tal manera que las condiciones del Tratado de Adhesión puedan ser modificadas, dice "si se considera necesario", con ese argot especial y absolutamente prudente que siempre emplean las autoridades comunitarias.

En este sentido yo creo que es importante el que no tanto se informen en la Comunidad de los problemas de Canarias, que yo creo que en la Comisión o en el Grupo Interservicios no están muy informados, pero sin embargo en la Comisión da la impresión de que sí, porque se toma conciencia de que el Protocolo número dos dejó demasiados "flecos" sueltos y dejó demasiados problemas planteados a nivel de Canarias que tienen que resolverse.

En este caso, yo diría que, una vez más, el problema de Canarias se plantea a remolque de otros; es decir, así como ocurrió con el Tratado con los Países Mediterráneos, de este documento honestamente habría que entender que se promueve también por los territorios franceses de ultramar, puesto que el contenido de ciento cuarenta y cuatro páginas sustancialmente está dedicado a ellos, y a Canarias hay una reflexión final de que hay que entrar en un estudio de nuestros problemas en unión y en relación con las autoridades nacionales; pero con la teoría de que "cuando baja la marea, golpe a la lapa", yo creo que en este caso, pues, bienvenida sea esta posición.

En este sentido, el que se pueda plantear una posición unificada de Canarias creo que es importante, y tampoco debe ser difícil de conseguir.

Todos estamos absolutamente conformes, y es compartido por la generalidad de la región, el criterio de que determinados temas puntuales, como pueden ser los precios de referencia, los contingentes, las reglas de origen y los accesos a los fondos de la Comunidad, pues, tienen que ser mejorados y en su caso, o eventualmente, desaparecer.

Pero a mí me gustaría que no nos limitáramos simple y exclusivamente a plantear estas cuestiones puntuales y concretas, sino que también atendiéramos otros aspectos del propio protocolo que yo creo que tienen que doler en Canarias, que no tienen sentido, que no son justos. Hay ejemplos múltiples, yo no quiero extenderme en ellos, pero por ejemplo los artículos cinco, seis y siete del propio tratado carecen de sentido; no se puede plantear una cláusula de salvaguardia como es el artículo seis, en el cual en sus dos puntos la Comunidad está perfectamente legitimada para que si las importaciones que se produzcan desde Canarias como consecuencia de aplicación del régimen producen algún efecto que ellos consideraran distorsionador dentro de la economía de los países comunitarios, la Comunidad por propia iniciativa, pues, pueda plantear las acciones que les parezcan oportunas limitativas, y no hay correspondencia para que Canarias pueda hacer lo mismo. En relación al acceso de los comunitarios a Canarias, estos tienen absoluta libertad y simplemente están limitados por un régimen de desarme arancelario que tiene que concluir en el plazo de siete años; sin embargo, los productos naturales de Canarias, y nada más natural que los productos de agricultura, no tienen el mismo trato con relación a la Comunidad, se esté o no se esté en la PAC; yo no digo que este sea el esquema, pero por lo menos que el trato de reciprocidad, de dignidad del protocolo, se establezca. Otra cuestión es que a nosotros nos parezca oportuno hacerlo o no, el que se pongan barreras o no se pongan; pero cuestiones distintas son que nos las impongan ellos, o cuestión muy diferente es que seamos los propios canarios los que, en reciprocidad, podamos aplicar estos meca-

nismos si políticamente lo creemos conveniente.

Finalmente, hay otro tema que yo también considero desde el punto de vista legal no de recibo, y es el artículo siete, en el cual, por otra parte, se establece, bueno, los esquemas de relaciones comerciales y de tráfico comercial con terceros países, en lo cual la propia Comunidad nos obliga a que no puedan tener un trato que no sea como mínimo el que la Comunidad les dé; y, sin embargo, no se recoge en otro artículo que la Comunidad no puede tener ningún trata preferencial con ningún tercer país que sea superior al de Canarias. Bueno, aquí se abre un amplísimo campo, que yo creo que puede ser discutible, pero en el que entra, por ejemplo, todo el articulado que hace referencia a los países de antiguas... vamos, relacionados con las antiguas metrópolis, y en los cuales, bueno, a título de ejemplo, se les permite que no haya correspondencia en cuanto a la libertad de acceso de los productos de estos terceros países a la Comunidad, que no tengan porqué admitir en sus propios territorios productos comunitarios que vayan en contra de sus propias producciones e incluso que puedan establecer impuestos interiores discriminatorios, que se entienden como países de menor nivel de desarrollo, necesarios para su financiación. Es decir, todo esto, creo yo, que es también un esquema importante y que no sólo debemos limitarnos a la solución de esos problemas puntuales y sectoriales que hasta ahora se han establecido.

En cualquier caso, yo, al contrario de lo que se ha planteado hasta ahora, quiero, pues, felicitar al Gobierno, porque el documento que tenemos en nuestras manos es un documento de carácter interno de la comisión; y, por tanto, yo creo que las antenas están bien establecidas, puesto que el que haya llegado a manos del Gobierno... no ha venido por la vía reglamentaria; yo supongo que el Gobierno, en su caso, reclamará al Gobierno Nacional el informe de cómo va a actuar o cómo van a trabajar estas comisiones que ha designado la Comisión de la Comunidad Económica Europea y que, en ese sentido, enton-

ces, con carácter formal, bueno, pues, poder abordar el "rappor" que antes == del primero de mayo tendrá que ser entregado en Bruselas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

Interviene ahora, por el Grupo Socialista, Don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, pues, un saludo == cordial a todos los compañeros Diputados, un saludo especial, quizás, a los que no estaban en la pasada legislatura, que son caras nuevas, y, respecto de los cuales, yo quiero, a nivel individual y nuestro Grupo colectivamente, ofrecer nuestra colaboración.

En este sentido, desde la posición de mi Grupo y desde la posición personal yo quería empezar diciendo, quizás porque es la primera intervención que tengo en esta segunda legislatura en esta Cámara, que el mantenimiento de la cortesía parlamentaria -sin dudar-, la firmeza y la "constructividad" quiero yo, personalmente, que sean el norte y creo quiere nuestro Grupo también que sean el norte de nuestra actividad en esta Cámara.

Dejados ya estos elementos incidentales de inicio, pasar al tema que nos ocupa.

En primer lugar, señalarle al señor Consejero que, yo creo que se ha producido esta mañana aquí una situación == que yo le invito a que se evite en el futuro. El tono de la intervención del Consejero ha sido un tono constructivo, ha sido un tono positivo, y yo le voy a llevar la indicación de que hubiera sido quizás preferible que a la hora = de abordar este debate todos los intervinientes aquí poseyéramos el documento. Yo poseo el documento, lo poseo en francés, conseguido por otras vías, == evidentemente, no por la vía del Gobierno de Canarias, y creo que hubiera sido bueno que en la mañana de hoy los Grupos Parlamentarios hubieran tenido

ese documento, y yo invito al Consejero a que -digamos- elimine esa situación; ha quedado claro que ha habido = intervinientes que conocían el documento e intervinientes que no conocían el documento, creo que esa situación no = es equitativa desde el punto de vista = parlamentario, y yo estoy convencido, = además, que el Consejero va a poner == los medios para que esa no "equitatividad" no vuelva a producirse en el futuro, evidentemente.

El documento es un documento importante -entro ya en consideraciones-, = es un documento que puede ser importante, que puede tener consecuencias importantes para Canarias, y creo que es positivo que el conjunto de la Cámara = a través de sus Grupos Parlamentarios = conozcan su contenido y, sobre todo, conozcan efectivamente esas previsibles = o posibles consecuencias que se pueden derivar del tránsito que el propio documento señala.

Como muy bien ha señalado antes con anterioridad, no voy a hacer, evidentemente, consideraciones a algunas intervenciones, que haberlas, ha habido, == que me parece que no venían a tono con el norte de este debate, pero sí indicar que claramente hay dos partes completamente distintas en el documento: = De una parte, la nota del Secretario = General, que es la parte sustancial, lo que de verdad nos puede interesar de = fondo en el tema; y de otra parte, es el informe propiamente dicho, que es = un informe -yo diría- no especialmente = riguroso ni especialmente dedicado = específicamente al tema canario, porque es cierto, efectivamente, que == su preocupación fundamental y posiblemente hasta incluso su origen está más orientado hacia los "DOMs" que hacia el tema canario. Sin embargo, de la propia lectura de la conjunción, documento/nota del Secretario General, se puede extraer también la conclusión de == que muy posiblemente las consecuencias, si sabemos aprovecharlas, pueden ser = más interesantes para Canarias que para los propios "DOMs" que están en el origen del documento, porque pocos cambios produce el documento respecto de los "DOMs", sino meramente ratificar la continuidad de una política determina-

da de la Comunidad respecto de ellos.

Por tanto, esa nota del Secretario General, que tengo aquí en francés y que viene a decir en definitiva, que para el primero de mayo del ochenta y ocho se establezca un informe sobre un cuadro apropiado, llegado el caso -la típica prudencia comunitaria-, para las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. Elaborar en conexión con las autoridades nacionales, posteriormente se ampliará también a las regionales, y examinando específicamente la oportunidad de poner en marcha las disposiciones de revisión previstas por el Tratado de Adhesión y específicas para estas zonas, en particular el artículo veinticinco, cuatro. Aquí está un poco la clave principal de lo que viene a indicar este documento.

Y yo quiero hacer notar -porque una de las cosas que voy a hacer notar sí la ha hecho notar igualmente el Consejero pero creo que la otra no-, del documento propiamente dicho, o del informe propiamente dicho, me parece que hay dos grandes temas que nos pueden interesar: Uno primero. La Comunidad parece comprometerse, indicar que se compromete a la aplicación de esfuerzos comunitarios orientados al desarrollo de esta zona; y eso es importante, que quiere ampliar su esfuerzo. Y de otra parte, en la página noventa y ocho, hay una interesantísima posición donde la Comunidad indica que ha de reconocer, no lo voy a leer en específico, pero que ha de reconocer a estos territorios el carácter que tienen y que deben tener, ampliado en el futuro, de plataformas de la economía, plataformas económicas, de la economía europea; incluso, en un determinado momento habla de las propias empresas europeas. Creo que esta vocación de plataforma interesa también a Canarias, se resalta en varias ocasiones en el documento, y puede ser una llamada de atención que nosotros, igualmente, ubiquemos al respecto.

Bien. ¿Qué puede indicarnos este documento a nuestro Grupo desde las posiciones históricamente mantenidas? Ya desde marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ya desde junio de mil nove-

cientos ochenta y cinco, en el debate = producido en esta Cámara respecto de = las características del protocolo espe = cífico canario, decíamos nosotros en = aquel momento: Que para Canarias no = había culminado la negociación con la = Comunidad Económica Europea; que para = Canarias la firma del protocolo y la = firma del acta de adhesión iniciaban = un largo período de negociación, ini = ciaban un largo período de negocia = ción; y aquella formulación que hici = mos en un momento determinado, creo = que si hacemos un repaso histórico, po = demos ver que se está confirmando, y = en esa medida este documento no viene = a significar más que una confirmación = de aquella idea de que Canarias si = gue con la Comunidad en período de ne = gociación.

¿Cuál es el norte de esa negocia = ción? El norte de esa negociación, des = de nuestro punto de vista -punto de = vista que manteníamos y que seguimos = manteniendo-, ha de ser la opción dos, ha de ser el documento aprobado en es = te Parlamento en diciembre del ochenta y tres, creo recordar. Y esa afirma = ción conlleva a otra afirmación conti = nuada, y es que los socialistas segui = mos pensando que no debemos sacrificar el núcleo del régimen específico canario, que nos parece satisfactorio, en = aras de conseguir determinados elemen = tos de desarrollo de ese núcleo que, = ciertamente, no están tratados de for = ma satisfactoria en el protocolo; pero tenemos que introducir una estrategia = de negociación que no ponga en peligro el núcleo, que es, en definitiva, aquel núcleo de la opción dos, que es, en de = finitiva, aquel núcleo de la opción dos que está en el protocolo, que está en = el protocolo canario, y, sin embargo, = continuar esa tarea de negociación en = la consecución de mejoras, en la conse = cución, en definitiva, como norte, co = mo "status", de aquel prefigurado en = esa opción dos.

Y qué evolución ha habido en esta materia, porque alguna evolución ha ha = bido ya en los dos años, prácticamente, de tránsito comunitario que llevamos. = Pues, no había transcurrido aún un = año de nuestra incorporación a la Comu = nidad Económica Europea cuando, con mo

tivo de la negociación comunitaria en relación con las regiones mediterráneas, se produce el ajuste, ciertamente, no especialmente ambicioso, pero ya un primer ajuste, ya un primer ajuste del protocolo canario en dos materias principales: en la materia de contingentes y en la materia de modulación de precios de referencia en el área agraria; no había transcurrido aún un año de nuestra llegada a la Comunidad Económica Europea. Empezaba a hacerse efectiva aquella idea de que Canarias continuaba en negociación, y de que partiendo del núcleo de lo con seguido podíamos mejorar nuestro "status" en la idea de identificar finalmente protocolo canario y opción dos, definida por este Parlamento. No ha transcurrido todavía el segundo año y tenemos hoy sobre la mesa este documento del Grupo Interservicios asumido ya por la propia comisión de las comunidades. Hay, claramente, una nueva ratificación de que aquella idea y de que aquella estrategia es correcta, y que hay que proseguir en aquella idea y proseguir en aquella estrategia.

Y, en fin, es desde esa perspectiva que ordenaríamos una propuesta concreta referida a lo que puede deducirse de este informe:

En primer lugar, pensamos que el "norte" de Canarias debe continuar siendo el ajuste entre el protocolo y el acuerdo parlamentario de diciembre del ochenta y tres, respetando el núcleo sustancial de nuestra propuesta, que está ya recogida en el protocolo, y avanzando en el sentido de corregir los elementos no adecuados, los elementos irregulares que existen efectivamente en nuestro protocolo; los elementos de no ajuste entre protocolo y documento parlamentario definido en su día.

En segundo lugar, continuamos pensando que la mejor forma de hacer eso sigue siendo el amplio acuerdo; y nos manifestamos claramente en esa materia. Si los elementos básicos que estoy describiendo se cumplen, este Gobierno va a contar con nuestro respaldo en la consecución de una política de las características que estoy señalando; es más: seguimos pensando que, tan impor-

tante como los elementos de contenido en el tema comunitario, es continuar manteniendo un amplio acuerdo en relación con la política comunitaria. Y señalamos, en tal sentido, que nos ofrecemos, que estamos dispuestos a tal amplio acuerdo con este Gobierno y con las fuerzas que respaldan a este Gobierno. *(Se enciende la luz roja.)*

Y, en tercer lugar, indicamos un método. Nos parece que si el informe debe estar culminado y entregado a la comisión en mayo de mil novecientos ochenta y ocho, no más allá del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete debiera Canarias tener una posición mayoritaria, ampliamente mayoritaria, y que fuera esa posición la que expresara, tanto al Gobierno de la nación como a la propia comisión de las comunidades. En tal sentido, invitamos al Gobierno -requeriremos en el futuro si no lo hace, evidentemente- a que presente una comunicación, que parece el instrumento más adecuado para resolver esta cuestión, en el mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, que cumplimente, que posibilite que esas bases de acuerdo amplio se puedan dar y que nos presentemos ante el Gobierno de la Nación y ante la comisión de las comunidades de nuevo con una posición unitaria canaria que pretenda ahora ese ajuste entre protocolo y documento parlamentario, opción dos. Nos parece que ese es el instrumento parlamentario que debe ser usado, e invitamos al Gobierno a que lo use, efectivamente, en el mes de noviembre. -Estoy acabando, señor Presidente-

Nos parece, igualmente, que tal cuestión puede servir perfectamente -el conjunto de lo dicho en la propuesta concreta- para acabar con algunas contradicciones que ciertamente se han dado en los meses anteriores en el seno del Gobierno y en su expresión pública en relación con este asunto; y si no contradicciones al menos ambigüedades; nos parece que puede acabar perfectamente. Ambigüedades que llevaron la preocupación a nuestro Grupo, pero creo que no sólo a nuestro Grupo, creo que también a amplios sectores de la sociedad canaria: del empresariado y =

de las fuerzas sociales de Canarias. Y nos parece que restablecer el consenso en ese sentido y en forma próxima con una finalidad inmediata, cual es presentarnos en relación con lo dicho por el informe, puede ser una forma también de soldar, de eliminar esas ambigüedades en la exposición del Gobierno, y puede ser, en ese sentido, sano y bueno, incluso para el propio Gobierno.

En fin, el planteamiento que se efectúa por la comisión parece empezar a cumplirse. Yo no he visto, como ha dicho algún...

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señoría...

El señor BRITO SOTO: Acabo ya, señor Presidente.

Yo no he visto claramente que la comisión opte claramente por el veinticinco, cuatro, párrafo final, que es el que viene a indicar que: "A iniciativa de la comisión se producirán ajustes o se producirán adaptaciones"; no veo claro que ya haya optado por eso, yo no lo he visto en el documento. Lo que sí parece claro es que la propia iniciativa de la comisión, al plantear ya el desarrollo del informe y al plantear ya que ese informe pueda contener propuestas de adaptación, parece estar más cerca de ese inciso cuatro, o de ese inciso último del veinticinco que de otra cuestión.

Respecto de algunas cuestiones dichas por el señor Consejero, respecto de algunas de ellas, no estamos de acuerdo, singularmente, respecto de la posibilidad de que si se consigue el libre acceso pueda instrumentarse una política agraria canaria, al menos en la forma en que la ha definido; pero creo que no son materias sobre las que debamos profundizar aquí mismo, sino materias más bien de ese debate más amplio al que hemos invitado al Gobierno para el mes de noviembre.

Muchas gracias, señor Presidente, por la amplitud... excesiva, quizás.

El señor PRESIDENTE: El señor Hernández, por parte del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez): Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias.

Voy a contestar brevemente las preguntas y planteamientos realizados por los diversos portavoces de los grupos políticos.

En primer lugar, en cuanto a la intervención de Asamblea Canaria, congratularnos de que ya, realmente, haya renunciado a la opción tres, ya está entre la uno y la dos; nosotros realmente estamos sólo en la dos, sólo en la dos. Todo el Gobierno está en la dos, y yo insisto en que si también se leyera la letra chica de los periódicos, verían que siempre hemos estado en la dos, y que no ha habido tales desmentidos, y no estoy diciendo que la prensa mienta -que la prensa siempre dice la verdad- (Risas.), pero el Gobierno también dice siempre la verdad. Y, por tanto, yo que he estado, me ha tocado vivir esta etapa, y he vivido la unanimidad del Gobierno, jamás he visto ninguna contradicción dentro del Gobierno, entre ningún miembro, ni que esos desmentidos de hecho se hayan producido; lo que ocurre es que han salido en los titulares.

Efectivamente, el "forppilla" canario o el FORPPA canario que plantea es el... no pretende crearse; dijimos antes que lo que sí el Gobierno no renuncia -y así está en el pacto de gobierno-, a una cierta política de garantía de las producciones canarias del sector agrícola y del sector industrial, y que el Gobierno intentará, el Gobierno canario, intentará que no sea con sus fondos, que sea con fondos comunitarios y con nacionales; pero es intención en este ejercicio económico, y así lo verán ustedes en los Presupuestos, hacer un sacrificio económico al objeto de que el sector más perjudicado -y eso está unánimemente reconocido-, que es el agrícola-pesquero, tenga algún tipo de ayuda y de solidaridad por los sectores que no se quejan,

al menos, en absoluto, del protocolo = dos asumido.

Decir también, con respecto a esta = intervención de Asamblea Canaria, que = es idea de la comisión multiplicar por dos las ayudas de los fondos "infraestructurales", multiplicadas por dos, y restringir las regiones beneficiarias, con lo cual Canarias se vería == muy beneficiada. De todas formas, nosotros, en este sentido, insistiremos en reivindicar que Madrid "regionalice" = adecuadamente los fondos y que participemos en el cien por cien de los mismos.

Nosotros creemos que en este momento, con respecto a la proposición de = ICU, que tenemos las antenas puestas = en Bruselas y que justamente el motivo de ello es que tengamos este documento; no queremos -por así decirlo- matar el mensajero y, por lo tanto, las cosas en ese sentido no van mal, hay cierta información, y, por tanto, vamos a = dejarlo como está, aunque creo que tendremos que requerir al Gobierno Central para que nos informe oficialmente y puntualmente; pero de hecho la información la tenemos y, por tanto, no nos queremos quejar en exceso.

Y entendemos que se ha producido = una cierta sensibilidad generalizada = de muchos Partidos Políticos y agentes económicos y sociales, y que en general hay una gran sintonía, y que prueba de ello es la resolución de la Comisión de Política Territorial, en la = que ya se -digamos- plantea el mismo = esquema que yo decía al principio, de = mejora del protocolo, que está en la = línea de las intervenciones, fundamentalmente del representante de las Agrupaciones Independientes de Canarias, señor Ucelay; y esa es un poco la línea en = la que se movió ya el informe de la Comisión de Política Territorial del Parlamento Europeo; es la línea en la que se movió la Comisión de Política Agrícola, en la que el Gobierno tuvo participación directa con la comisión y alguno de los representantes de los Diputados, tanto canarios como de otros territorios de España, y que nos ayudan, e incluso existe la posibilidad = de que, el señor Presidente así lo ha =

hecho o lo ha requerido, para que se = reúna la Comisión de Política Agrícola en Canarias; y parece ser que esto lo = van a resolver, según informaciones últimas, en el próximo mes. Y que la propia creación de la Comisión interservicios significa la sensibilidad de que = Bruselas ya, pues, entiende que el tema canario no fue bueno para Canarias, que fue producto de, quizás, una cierta = precipitación, o que lo que se dijo en aquella época no fue estudiado profundamente, adecuadamente; o que, realmente, no fuimos demasiado oídos.

Pero todos entendemos, y así está = en el discurso de investidura, que ya = el protocolo canario forma parte del = patrimonio de las Islas, que no renunciamos a él, pero que intentamos mejorarlo y convertirlo cada día más = en lo que fue en su día una posición más = unánimemente aceptada por este Parlamento, que fue la propia opción dos.

Por supuesto, que nosotros vamos a contar con los técnicos, que estamos = abiertos a que todos los técnicos que sepan del tema nos ayuden, y no nos importa, por supuesto, y al contrario, = nos agrada, que algunos de esos técnicos sean Parlamentarios Regionales, como es el caso del señor Viéitez, al = que, realmente, le requeriremos sus = profundos conocimientos y ayuda en este tema.

Y en cuanto al REF, aunque no es = objeto de este tema, yo le diría que, = en cierto modo, el REF tiene varios espíritus y que nosotros estamos intentando sacar un espíritu sólo de ese = REF, que es realmente contradictorio, y = que permite desde el antiguo impuesto a la producción hasta los impuestos específicos, que no renuncia a la posibilidad de un IVA canario y que, realmente, lo contiene todo, realmente, es un documento que, no nos extraña, fuese = asumido por todo el Parlamento, porque cada uno añadió el artículo que quiso = en aquella ocasión. El Gobierno lo que es, en estos momentos, estudiando, = y no estamos parados, ha habido contactos y reuniones técnicas importantes, = es sacando una postura -digamos- que = sea el reflejo más unificado de un batiburrillo que está contenido en ese =

documento y que, entendemos, fue una == oportunidad que tuvo el Grupo Socialista en su momento de quitarse de encima una papa caliente, pero que ese docu=mento tampoco resuelve demasiadas co=sas y no dice demasiadas cosas.

Nosotros, en relación a lo que de=ría Alianza Popular, creemos que pode=mos mantener más informado a este Par=lamento que el Gobierno anterior, y lo vamos a hacer; vamos a comparecer cuantas veces lo requieran, y nosotros in=tentaremos que no nos requieran compa=recencias porque nosotros mismos las=pidamos. En ese sentido, en la Comisión de Economía, en la de Cultura y en ==otras, hemos hablado en el Gobierno de que vamos a comparecer cada vez que ==haya una información; pero que tampoco nos apuren, porque tampoco conviene informaciones sin tener cosas importan=tes que informar y que requerir colaboración y ayuda de ustedes.

No era menos la unanimidad e identificación del planteamiento del señor =Torco, miembro del CDS, como la del se=ñor Ucelay, miembro del "pacto de gobierno", de AIC. Y reconocer, precisamente, que hay una actitud importante, que él puntualiza, de modificar el acta o el=protocolo-dos; y creer que, efectiva=mente, entendemos que está hablando ==del último párrafo del punto veinticinco cuatro, que están ahí y que, en ==ningún caso, estamos en que el Consejo, a propuesta del Reino de España, por =unanimidad, elevará una propuesta de =modificación, porque ya se ha producido en cierto modo una primera iniciativa de la comisión, sin la propuesta, en este caso, de ningún estado miembro, =ni siquiera de España; y que entende=mos que estamos afortunadamente en ese punto cuatro donde nosotros nos quere=mos mover y donde más claramente se ==vislumbra una simple adaptación; estamos simplemente por la adaptación.

Justamente, en el libro blanco, ==en las reuniones que hemos tenido, uno de los aspectos más negativos es la posibilidad de que nos declaren sensible una importación de Canarias a la CEE; y=que ese es otro de los temas, junto ==con las reglas de origen, que antes ==no comenté, que hay que mejorar. Y que

fundamentalmente hay que reivindicar =que ningún país tercero tenga ninguna=ventaja adicional con respecto a Cana=rias, que es parte del territorio de =la Comunidad, aunque no estemos en la=Unión Aduanera.

Con respecto a la intervención del=Partido Socialista, decir que, efecti=vamente, estamos de acuerdo en el reconocimiento de que el documento hace ==que los territorios que analiza sean =plataformas económicas de la Comunidad, y que, justamente, eso va a ser, por =así decirlo, uno de los soportes donde queremos apoyar un proyecto que venía=del Partido Socialista, que es la zona especial canaria, la zona especial, la posible zona libre bancaria, la zona ="off-shore" en materia industrial y comercial, y abanderamiento de buques, y que esa plataforma que es Canarias, ==queremos ofrecérsela, no solamente al =resto del conjunto nacional, sino también a Europa. Ese punto lo habíamos =detectado y lo vamos a hacer valer de= cara a las autoridades nacionales.

Y hacer también otro comentario, que antes omití, cual es la posibilidad de la creación de una organización común de mercado en el tema del plátano, en lo cual Canarias tiene sus dudas de que sea la solución adecuada y que si ello no podría ser perjudicial.

El documento, podemos decir con toda franqueza, que jamás ha sido secreto; que nos llegó el diecisiete de septiembre; que justo cuando estábamos intentando la primera traducción de la =parte canaria, pues, ya salió en la ==prensa que otros lo tenían -se ve que= todos lo consiguieron por distintos =medios y al mismo tiempo que el Gobierno-, y que, por supuesto, está a dis=posición de todos ustedes, y que yo ==creo que, casi sin excepción, todos lo =tienen. Yo pensaba que todos lo tenían porque a nadie se le negó de los que =lo solicitaron, e incluso lo hicimos ==llegar a los medios de comunicación; =en aquellas mismas fechas a los periodistas que lo solicitaron les dimos el documento.

Realmente, lo que está claro, des=pués de todas estas mejoras que se han

ido produciendo y de éstas que se vislumbra, es que el Parlamento Canario tenía más razón en el ochenta y tres que en el ochenta y cinco, y que en el ochenta y cinco quien único se desmarcó fue el PSOE, o el Gobierno, que perdió además la votación y que produjo la crisis de Gobierno; entonces, lo que el tiempo ha venido a dar razón es que aquello se podía haber mejorado si la presión de Canarias no hubiese sido cedida a las pretensiones del Gobierno Central y hubiese mantenido una postura firme de no aprobación del protocolo canario y de reivindicar la opción dos. Yo soy de los convencidos de que podremos lograr algún día la opción dos y que si se logra más tarde es porque el Gobierno de aquella época no presionó suficientemente y cedió a los intereses del Partido a nivel nacional.

Realmente, pues, nada más. Manifestar, por supuesto, la congratulación del Gobierno de que se esté dando una unificación de posturas, de que haya un reconocimiento de que en este caso, como en otros muchos que se han anunciado, no hay fisuras; de que en este tema y en otros muchos la Consejería de Hacienda y la de Economía trabajarán paralelamente. Les advierto que no habrá jamás crisis de entendimiento entre Hacienda y Economía, por tanto, ataquen a otros (*Risas.*), porque nosotros vamos a estar firmes y en un entendimiento recíproco; somos del mismo Gobierno, como dos departamentos del mismo Gobierno y estamos decididos a entendernos con alegría; no es una imposición, sino que es una compenetración profunda entre dos Consejeros, que entendemos que en el poco tiempo que llevamos, pues, pensamos prácticamente lo mismo con respecto a los temas económicos que afectan a Canarias, y que no es que vayamos a estarnos vigilando, sino que vamos a estar consistentemente colaborando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado la primera comparecencia.

Se interrumpe la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se interrumpe la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

(Propuesta de resolución al punto tercero del Orden del Día.)

Durante la media hora que se dió para la presentación de resoluciones, con respecto a la comunicación del Gobierno, ha entrado una que ha sido admitida a trámite por parte de la Mesa, y que en este momento el Secretario Primero va a dar lectura.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrer Montelongo): "En relación con la comunicación del Gobierno sobre reestructuración del Gobierno de Canarias cuyo debate ha tenido lugar en sesión plenaria el día de la fecha, al amparo de lo previsto en el artículo ciento sesenta y cuatro, apartado uno, del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"El Parlamento considera que el Gobierno no ha justificado la reestructuración que ha realizado; en consecuencia, considera que el Gobierno deberá:

Uno. Unificar las Consejerías de Hacienda y de Economía y Comercio.

Dos. Dividir la actual Consejería de Educación, Cultura y Deportes en dos: a) Educación; b) Cultura y Deportes."

Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado: Antonio González Viéitez."

El señor PRESIDENTE: Habiéndose admitido la resolución que acaban de oír Sus Señorías, para ser defendida, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Canaria Unida.

Le recuerdo que tiene cinco minutos.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Con la mitad yo creo que es suficiente, señor Presidente. Buenas tardes.

Aunque los efluvios de la siesta, en estos momentos, puedan hacernos olvidar parte de la discusión de esta mañana, cuando Izquierda Canaria Unida planteaba la necesidad de unificar las Consejerías de Hacienda, y de Economía y Comercio en la figura de Don Luis Hernández o en la figura de Don Manuel González -tanto monta-, lo hacíamos sobre todo con la preocupación de que hasta ahora estaban emitiéndose dos políticas diferentes, y esta mañana lo argumentamos; y que la única posibilidad para que el Gobierno se dote de una política, pensábamos nosotros, es que en vez de discutir después dentro del Gobierno, se discuta antes, en lo que puede representar los partidos que apoyan al Gobierno y lleguen al Gobierno con una posición, y no la encuentren -si la encuentran- dentro del Gobierno; y que, como con esta unificación de las Consejerías de Hacienda, y Economía y Comercio quedan reducidas a nueve, nos parecía lógico también incrementar una más para que se queden en diez, y que como nos parecía que la Consejería que tiene más peso y la que lo está haciendo peor, con gran diferencia, es la de Educación, nosotros pensábamos que la Consejería de Educación se quede separada y que el resto, para que no se incremente con respecto a Educación, Cultura y Deportes se configure en una consejería distinta.

Fundamentalmente, por tanto, el objetivo de esta Propuesta de Resolución es que el Gobierno se dote, en el ámbito del Gobierno, de una política y no discuta la política dentro del Gobierno, sino que la política la discuta en las fuerzas políticas que lo apoyan. Porque pensamos que para la sociedad canaria es mucho mejor tener un Gobierno con una línea, que tener un Gobierno con dos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para el turno en contra tiene la palabra el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olar te Cullen) (*desde su escaño*): Señor Presidente, muy brevemente. No se ha añadido nada nuevo que sea digno de tomarse en consideración.

Destacar que los problemas que se puedan detectar en la Consejería de Educación... -no queremos empezar a hablar de herencias, es muy aburrido, que es lo que ocurrió durante cuatro años aquí-, pero, evidentemente, cuando llevamos los días que llevamos de Gobierno, un Gobierno que se inició el diez de agosto -no me puedo olvidar, además, porque fue el día de mi santo, así que al año que viene me pueden felicitar por doble razón-. Pues bien, como consecuencia de ello, señor Presidente, discrepo y lamento discrepar -y no será la primera ni la última vez, evidentemente- del señor González Vieitez. El día que el señor González Vieitez esté sentado en el banco azul -posiblemente, el lugar de enfrente-, pues, sea posible que con toda razón en ese caso pueda hacer su propuesta, y llevarla a cabo; además, y en este momento, la que tiene que progresar es la nuestra, porque, en definitiva, es la que formula un Gobierno nacido de las urnas, nacido de las urnas, y es el que tiene que sacar adelante la Región Canaria con los graves problemas en que se encuentra, en base a esta organización que para nosotros es imprescindible para ello.

Lamentamos discrepar.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se entra en votación sobre la resolución.

Los que estén a favor de la resolución de Izquierda Canaria Unida, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*)

Por favor, ya lo pueden bajar, por favor.

Los que estén en contra de la resolución de Izquierda Canaria Unida, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.)

Como no hay abstenciones, porque han sido total las personas que han levantado el brazo, queda rechazada la resolución por veinticuatro a veintinueve.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes, a petición propia, relativa a informe sobre el Aeropuerto de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda comparecencia del Pleno de hoy, en el punto cuarto del Orden del Día, que dice: Del Excelentísimo Señor Consejero de Turismo y Transportes, a petición propia, relativa a informe sobre el aeropuerto de La Gomera.

Tiene la palabra el señor Consejero de Turismo y Transportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Entendemos que, desde que se produjo la disolución del Parlamento hasta el día de hoy que por primera vez el Gobierno asiste a un Pleno después de constituido el Parlamento, se ha producido un hecho importante, como es la firma de un documento, que el veintisiete de julio del ochenta y siete se ha firmado entre el Presidente en funciones, Don Jerónimo Saavedra, y el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Paso a leer el mismo:

"Madrid, veintisiete de julio del ochenta y siete.

El Excelentísimo señor Don Abel Caballero Alvarez en su calidad de Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Don Jerónimo Saavedra Acevedo en su calidad de Presidente en funciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma, exponen:

El artículo ciento cuarenta y nueve, uno, veinte, de la Constitución Española confiere al Estado competencia exclusiva sobre el aeropuerto de interés general, control de espacio aéreo y

tránsito y transporte aéreos. En ejercicio de dicha competencia, corresponde al Estado, en virtud de lo dispuesto = por Real Decreto veintiocho/cincuenta = y ocho del ochenta y uno, de veintisiete de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles, confirmado por sentencia del Tribunal Constitucional = sesenta y ocho, barra, ochenta y cuatro, de once de junio, otorgar las autorizaciones para todo proyecto de aeropuerto.

De otra parte, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias ha manifestado su interés en participar en la financiación del aeropuerto de la isla de La Gomera.

Por todo ello, acuerdan:

Primero. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones adquiere el compromiso de realizar los estudios del proyecto para la construcción de un aeropuerto en la isla de La Gomera.

Segundo. De acuerdo con las condiciones técnicas de dicho proyecto, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se compromete a llevar a cabo su ejecución en todas sus fases.

Tercero. La construcción del aeropuerto se realizará con cargo a las aportaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma Canaria. A tal efecto, el Estado financiará los gastos que ocasiona la ejecución de los estudios y actuaciones a que se refiere la cláusula primera, así como, en su caso, los derivados de la redacción y elaboración del proyecto técnico, y los de dirección facultativa y control de las obras. El resto de la financiación será asumido por la Comunidad Autónoma Canaria, con cargo a sus propias dotaciones presupuestarias.

En prueba de conformidad, firman el presente convenio, el Ministro, señor Don Abel Caballero y el Presidente en funciones, Don Jerónimo Saavedra."

Este documento, yo creo que es de interés para ustedes, y estoy dispuesto a continuación, y una vez inter-

vengan los diferentes grupos, a aclarar del mismo, la idea que tenemos de él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se abre un turno de intervenciones.

Comienza el Grupo Mixto, que deniega su posibilidad.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Yo tengo la impresión, que la comparecencia se hace para informar sobre algo que haya hecho el Gobierno al Consejo; pero informar de un escrito que firmó el anterior Presidente del Gobierno con el Ministro actual de Transportes, no es una información de la gestión del Ejecutivo, ni de la del Consejero correspondiente en esta materia; por lo tanto, creo yo, y doctores tiene la iglesia, que me perdone Don Lorenzo Olarte, doctores tiene la iglesia, para que digan si estoy en lo cierto o no, pero creo que no ha cumplido con el objetivo, que es informar de las gestiones del Ejecutivo en relación con el aeropuerto de La Gomera.

Gracias, señor Presidente.

(*El señor Fernández del Torco Alonso solicita hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Con respecto a este tema, el Grupo Parlamentario CDS entiende que la exposición del señor Consejero es perfectamente ajustada al Reglamento, ya que ha cumplido con la información que se solicitaba.

(*Varios Diputados solicitan hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor. Por orden, por favor.

¿También es una cuestión de orden, señor Martín?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Sí. Le tengo que recordar, señor Presidente, que en este caso la comparecencia está pedida por el señor Consejero. Yo creo que aquí se ha producido una situación un tanto surrealista, puesto que ese documento ya era conocido y público; yo mismo tuve la oportunidad, en su momento, de darlo a conocer. (*Rumores en la Sala.*) Entonces, si hay una...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, dejen hablar, por favor, a la Señoría que tiene la palabra.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

(*Ininteligible.*) ...en la Sala. Parece por... yo creo que aquí somos todas personas racionales y no comprendemos, y sobre todo si nos atenemos también al Reglamento y al sentido común, que haya una petición de un Consejero para comparecer a este Parlamento, pues, al fin y al cabo, parece una toma dura de pelo al propio Parlamento que se dé una información que ya era absolutamente conocida y pública. Yo mismo tuve la oportunidad, en su momento... (*Rumores.*) Era conocida perfectamente y públicamente; y quizás, pues, sería conveniente conocer, en este caso, y parecía lo lógico, conocer cuál es la posición del Gobierno al respecto.

El señor PRESIDENTE: Habían pedido la palabra...

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (*desde su escaño*): Señor Presidente, para una cuestión de orden. Yo entiendo que mientras que un documento oficial no se publica en un boletín oficial o se pone en el tablón de anuncios en una oficina pública, como Ayuntamiento o Juzgado, este documento no es público a ningún efecto; por lo tanto, el Consejero de Turismo y Transportes ha hecho perfectamente, a nuestro juicio, en infor

mar a la Cámara de un documento que no ha tenido publicación de ningún tipo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Portavoz de Alianza Popular.

El señor GUIMERA GIL (*desde su escaño*): Señor Presidente, no entendemos, o no acierta mi Grupo, ciertamente, a entender el porqué se pretende poner una traba de índole formal a lo que es la pretensión clara del señor Consejero de Turismo de informar debidamente acerca de un problema puntual que afecta, con los antecedentes que se quiera, y los hay y muy importantes, y, como muy bien se ha dicho, no han tenido la relevancia debida, que afecta, por supuesto, al tema central en que él desea informar a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*) ...la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente, nosotros, por supuesto, que no nos negamos a que el señor Consejero si quiere reiterar el texto del acuerdo...; bien es verdad que en esta Cámara no se había leído, pero que era conocido públicamente; pero, además de eso, evidentemente, entendemos que ante la petición de comparencia debemos conocer la posición del Gobierno en torno al tema que nos ocupa; sino, no tiene sentido desde el punto de vista de la praxis parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguien más quiere, en cuestión previa, intervenir? (*Pausa.*)

Unos breves momentos de interrupción que la Mesa va a cambiar impresiones sobre el tema (*Pausa.*)

¿La Junta de Portavoces, pueden acercarse?

(*Los señores miembros de la Junta de Portavoces atienden al requerimiento.*)

La Mesa... ¡por favor, señores!...= Señorías.

La Mesa, oída la Junta de Portavoces e interpretando también la norma reglamentaria y aceptando la "excepcionalidad" de este caso, por dos razones fundamentales: Una, por la índole de la información, y otra, por la proyección que tiene la información con respecto a la importancia que puede tener, no solamente para la isla de La Gomera sino para todo el Archipiélago Canario, la problemática del aeropuerto, va a utilizar de una forma excepcional el apartado tres del artículo sesenta y nueve. Por lo tanto, se abre un turno en este momento para todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios; posteriormente a esta intervención de Grupos Parlamentarios intervendrá el miembro del Gobierno, el señor Consejero de Transportes y Turismo; y después, excepcionalmente, habrá otro turno para Grupos Parlamentarios. Y, en definitiva, después, cerrará, como es natural, el debate el miembro del Gobierno.

Comienza entonces el debate con la intervención del Grupo Mixto.

El señor SANTANA GIL (*desde su escaño*): Con la venia.

Miembro del Grupo Mixto y en representación de Asamblea Majorera, mi Grupo es favorable, por supuesto, al aeropuerto de La Gomera; no obstante, como no conocemos el informe a que se hace alusión, en otro momento ya nos manifestaremos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Izquierda Canaria Unida no va a hacer uso de esta ocasión que tiene, porque al no haber sido informado, en absoluto, este Parlamento de cuál es la posición del Gobierno, se reserva para cuando, si lo tiene a bien, el Gobierno explique ante la opinión pública de La Gomera y de la sociedad ca

naría cuál es su criterio de gobierno con respecto al tema.

El señor PRESIDENTE: El Grupo de Alianza Popular.

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA: Con el permiso del señor Presidente. Señorías.

El no haber hecho uso de la palabra los Grupos anteriormente posibilitados a intervenir pone una vez más de relieve el desconocimiento que de este documento se tenía.

Nos parece importante la comparencia del señor Consejero después de tan sólo dos meses de haber tomado posesión del cargo. Nos parece importante porque aborda un agravio comparativo de una isla hermana en cuanto a comunicaciones; pero sobre todo porque es preciso que sepan Sus Señorías en qué momento y de qué forma se nos deja el asunto en las manos.

El compromiso del Gobierno de Canarias anterior fue reiteradamente asumido por el señor Saavedra, entre otras ocasiones, cuando en el discurso de quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco -página quince del "Diario de Sesiones"- refería: "El Gobierno que forme adquiere desde ahora el compromiso de presionar ante las autoridades nacionales en esta materia, con el fin de que se construya el aeropuerto insular de La Gomera." Incluso, se incluía en los Presupuestos una partida de doscientos millones, de los que por cierto se gastaron exclusivamente cuarenta en un proyecto que posteriormente fue desestimado por la Administración Central. Pero una cosa es el compromiso adquirido y otra bien distinta la solución que se le ha querido dar; y yo sostengo que ha existido dejación y "entreguismo", ineficacia y hasta visos de ilegalidad en este tema. Veamos:

Es manifiesta la incompetencia en esta materia de la Comunidad Autónoma Canaria, clara, por el artículo veintinueve del Estatuto de Autonomía, en relación incluso con la propia

Constitución; pues, bien, se ha llegado a convocar un concurso para la ejecución de las obras de la primera fase del aeropuerto -campo de vuelos- desoyendo informes jurídicos reiterados a la señora ex consejera, como los de fecha dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete, o el de doce también de marzo del mismo año. Por tanto, el Gobierno de la Nación requiere al Gobierno canario de incompetencia, por acuerdo del Consejo de Ministros, por ejecutar y continuar adelante con algo en lo que no era competente; incluso, no habiendo tenido previamente la cesión de los terrenos a obtener del propio Ministerio de Transportes de la Nación. Es, como diría el Cabildo gomero hace pocas fechas, el pasito para atrás.

Y ha habido "entreguismo", si tenemos en cuenta la carta enviada -que obra en la Consejería- por la señora Consejera a Don Abel Caballero en julio del ochenta y seis, en la que ya se le decía que la Consejería asumía el cincuenta por ciento total de la obra. Pero aquí no acaba la historia totalmente. Fruto del requerimiento de incompetencia del Consejo de Ministros, se decide llegar a un acuerdo con el Gobierno de la Nación; y éste es el objeto directo de la Comparencia. Un acuerdo desconocido, pero en el que, leído detenidamente, se puede llegar a las siguientes conclusiones: Es un acuerdo adoptado veinticuatro horas antes...

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor. Está en la Comparencia del Gobierno y, por lo tanto, intente aceptar el planteamiento del que ha hecho el informe del Gobierno. *(Rumores en la Sala.)* Por favor, por favor. Por favor.

Siga usted señor...

El señor PERDIGON CABRERA: Señor Presidente, mi Grupo no puede admitir, bajo ningún concepto, que se manifiesten palabras tales como la de fraude, toda vez que me estoy refiriendo pura y exclusivamente al objeto de la Com-

parecencia, que en el Orden del Día dice: Aero... (*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, silencio! Es la última vez... (*continúan los rumores*) ¡Por favor!

Está el señor Diputado en uso de la palabra.

El señor PERDIGON CABRERA: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, usted adecúe su intervención a la Comparecencia.

El señor PERDIGON CABRERA: Gracias, señor Presidente. Me refiero, por tanto, exclusivamente al contenido de ese documento que, como he dicho, tiene fecha de veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. Un acuerdo que compromete dineros de la Comunidad Autónoma Canaria, con un mínimo gasto para la Administración Central y, además, que siendo, prácticamente, de los últimos días de una legislatura, compromete seriamente las posibilidades negociadoras con la Administración Central para el futuro sobre esta materia.

Bajo nuestro criterio, se relevó con este acuerdo a la Administración Central de una obligación y se cargó a Canarias con una carga más. Pero es que, además, el acuerdo vulnera una Proposición no de Ley de este Parlamento, que vino a este Parlamento instada por el Grupo Socialista en la que se decía, y se aprobó por unanimidad en la Comisión: "Instar al Gobierno de Canarias para que realice las gestiones precisas ante el Gobierno de la Nación, a los efectos de que en el plazo de tres años se construya un aeropuerto en la isla de La Gomera, consignando la primera anualidad para realizar las obras en los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos ochenta y seis."

Señoría, y con ello concluyo, la voluntad política sobre el aeropuerto de La Gomera sigue existiendo, entiende nuestro Grupo, por parte del actual Gobierno; pero que sepan que el "entreguismo" no ha sido ni es nuestro, y que en un primer momento reivindicare

mos de Madrid que cumpla con sus responsabilidades estrictas, aunque para ello se hayan ya puesto serios obstáculos como es el caso de este documento firmado el día veintisiete.

Nada más, Señoría.

(*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor.

(*El señor Martín Martín solicita el uso de la palabra.*)

Dígame.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*) ...el artículo setenta, que en cualquier estado (*ininteligible.*) un Diputado puede pedir la observancia del Reglamento. Y en este caso, señor Presidente, me da la impresión, creo que nos da la impresión a todas las personas que estamos en este Parlamento, que ha habido una especie de fraude; que da la impresión que quien está compareciendo ha sido el representante del Grupo Popular y no es el Consejero, que fue, en definitiva, quien pidió la comparecencia para explicar y dar información a este Parlamento sobre el estado... cuál es la situación en torno al aeropuerto de La Gomera.

Señor Presidente, yo ruego a Su Señoría que evite estas situaciones porque, desde luego, están distorsionando la vida normal del Parlamento, y yo creo que es muy malo para todos.

(*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, por favor! ¡Por favor!

Tiene la palabra el representante... (*Siguen los rumores en la Sala.*) ¡Por favor, señores!

Tiene el turno en este momento el representante del Centro Democrático y Social.

Ruego a Sus Señorías tranquilidad y sosiego.

El señor BETHENCOURT GAMEZ: Señor = Presidente, Señorías.

De cualquier forma, tengo que decir que no solamente para los gomeros si no para toda Canarias, es gratificante el que se haya traído a esta Cámara un documento tan importante por lo gravoso que es para nuestras islas.

Creo que el que a algunas personas= les llegue al alma el que se conozca = oficialmente este documento, está muy= por debajo de lo que es nuestro plan= teamiento democrático. Al mismo tiempo que nos gratifica el que la Cámara se= haga eco de este tema, nos entristece= el que el Gobierno de Canarias en fun= ciones, en los últimos días, haya fir= mado un convenio, como dije antes, gra= voso para nuestra región. Creo que, en palabras claras, el Gobierno de Cana= rias en su último momento se puso de ro= dillas frente al Gobierno Central; y = esto creo que es intolerable.

Y, por otro lado, nos entristece == aún más el ver ratificada con su firma la negativa del Ministro de Transpor= tes y Turismo. Sabíamos por los periódicos que el Gobierno Central no que= ría construir el aeropuerto de La Gome= ra; ahora, a través de este convenio,= vemos que no ha habido ni hay voluntad política por parte del Gobierno Cen= tral para sacar este tema adelante.

Yo voy a decir claramente que este= convenio es vergonzante y molesto= para Canarias. Vergonzante, porque el= Gobierno canario, que había luchado == por este tema en la persona de la seño= ra Consejera de Turismo y Transportes= durante los cuatro años de legislatura, a última hora entorpece la labor del = Gobierno entrante; por ello también es molesto. Creo que este convenio a == partir de ahora dificulta el diálogo = del Gobierno canario ante el Ministro= de Turismo y Transportes, y esto hay = que decirlo también claramente.

El convenio creo que se firmó por = circunstancias; por ello no quiero fal= tar al respeto al Presidente del Go= bierno saliente, puesto que creo que = hubo una presión muy fuerte para que =

la señora Consejera no quedara mal ante el pueblo gomero y ante el pueblo = de Canarias a última hora. Pero tam= bién queda clara una cosa: esto era un gallo tapado y nos demuestra que si el Gobierno de Canarias fuera hoy so= cialista, el convenio no se hubiera == firmado y posiblemente en estos cuatro años tampoco se hubieran iniciado las= obras del aeropuerto de La Gomera.

Este convenio no está ratificado == por el Gobierno de Canarias en funcio= nes, ya lo han dicho algunas fuerzas = firmantes del "pacto de progreso" que= desconocían el documento. Este conve= nio no era conocido por la Cámara, fue un convenio de última hora que, como = dije antes, compromete fuertemente a = nuestra Comunidad.

Hay razones más que suficientes para que las obras del aeropuerto las == acometa el Gobierno Central. Y aquí == voy a explicar el por qué el convenio= es gravoso para Canarias. Galicia tiene tres aeropuertos, el País Vasco tie= ne tres aeropuertos, más los servicios= de RENFE, más buenas carreteras. Si se ha firmado por parte del Gobierno Central este convenio quiere decir que el aeropuerto de La Gomera es viable; al= menos se ha despejado una incógnita. = Pero yo me hago una pregunta: ¿Por qué el Gobierno Central se niega a cons= truir el aeropuerto de La Gomera?

Hay argumentos. El artículo ciento= treinta y ocho de nuestra Constitución habla del equilibrio entre las diver= sas partes del territorio español, == atendiendo al hecho insular; y en el = artículo ciento treinta y nueve dice = que todos los españoles tenemos los == mismos derechos y los mismos deberes = en cualquier zona del territorio espa= ñol. Y, yo me pregunto: ¿Los gomeros = somos españoles o no? ¿Los gomeros for= mamos parte del Estado Español o no? = Esa es la pregunta que nos estamos == haciendo en función del convenio que = se nos presenta hoy en esta Cámara.

El Estado tiene la obligación de == ser solidario con La Gomera; los gome= ros estamos colaborando, estamos cum= pliendo con nuestros deberes al Estado Español, y es de justicia que el Gobier=

no Central en un tema que ya había com-
prometido sus fondos, hubiera plasmado
en ese documento un compromiso económi-
co mayor que el sacar adelante solamen-
te el costo del proyecto. Nos encontra-
mos con un convenio en el que el Gobier-
no Central tiene que construir la obra;
por otro lado, tiene que dotarlo de ma-
terial moderno necesario, y, por otro=
lado, tiene que mantener ese aeropuer-
to; y, por otro lado, no sabemos qué =
nivel va a tener ese aeropuerto, porque
el Gobierno Central en el convenio no=
lo aclarará.

Y hay más argumentos todavía.

Los aeropuertos son competencia ex=
clusiva del Estado, y nuestro Estatuto
de Autonomía lo refleja claramente en=
el artículo veintinueve punto dieci=
seis, en el que habla que sólo tene=
mos competencia en aeropuertos depor=
tivos. Yo creo que el Gobierno Central,
no es que no haya querido ser generoso
con la isla de La Gomera y con Cana==
rias en este caso, es que el Gobierno=
canario a última hora le metió por los
ojos este convenio, y creo que le ha =
quitado de encima un gran problema al=
Gobierno Central; creo que el Gobier=
no de Canarias en su último momento ha
ido a solucionar al Estado un problema
donde el mismo Ministro estaba muy com-
prometido. Y yo me pregunto: ¿Es mucho
dinero para el Gobierno Central dos ==
mil millones de pesetas, cuando en Es=
paña prácticamente todos los aeropuertos
han sido construidos por el Gobierno Cen=
tral, cuando en España todos los aeropue=
rtos los mantiene el Gobierno Central?

Y más argumentos todavía.

Nuestra isla tiene uno de los nueve
parques nacionales con que cuenta el =
territorio español, y hay una ley in=
cumplida fruto de la Ley de veinticin=
co de marzo de mil novecientos ochenta
y uno, la Ley del Plan de Desarrollo =
Integral; y ahí también estaba contem=
plado el aeropuerto de La Gomera.

Y tenemos otro argumento importan=
te; el histórico. La Gomera tiene un =
gran protagonismo en la gesta colombi=
na, y de cara a que nuestra isla ocupe
un lugar digno en la celebración del =

quinto centenario del descubrimiento =
de América, es necesario que en esa in=
fraestructura se pueda contemplar por=
el Gobierno Central... (*Rumores en la =*
Sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, Se=
ñorías, silencio.

El señor BETHENCOURT GAMEZ: ...por el
Gobierno Central la construcción del =
aeropuerto.

Creo que hay muchas razones de peso.

Y más razones de peso. Ya se ha ==
leído en esta Cámara la referencia que
hacía el Presidente del Gobierno de Ca=
narias saliente en su discurso de in=
vestidura en el año ochenta y cinco, y
en esta Cámara, en la Comisión de Turis=
mo y Transportes, se tomó un acuerdo en
función de dos Proposiciones no de ==
Ley -una también del Grupo Parlama=
ntario Socialista-, que fueron transada=
y expresaban la voluntad de la Cámara=
de que el Gobierno de Canarias se diri=
giera al Gobierno Central para que fi=
nanciara la construcción del aeropuer=
to de La Gomera con la colaboración ==
también del Gobierno de Canarias.

Creo que hay razones de peso, razo=
nes suficientes para decirle al Gobier=
no saliente que lo ha hecho muy mal; y
que el convenio que a última hora se =
firmó vino a ratificar la cantidad de=
errores tremendos que cometió el Go=
bierno durante cuatro años.

Y voy a expresar cuál es la volun=
tad política de nuestro Grupo Parlamen=
tario respecto de este tema.

Aunque ese convenio se haya firmado,
nuestro grupo político va a presionar=
al Gobierno para que, ante Madrid, aun
con dificultades, se siga negociando =
para recabar los fondos necesarios y =
se pueda construir esta obra cara para
Canarias y no tan cara para Madrid. Y,
en todo caso, si Madrid sigue haciendo
oídos sordos a nuestras peticiones, el
aeropuerto de La Gomera saldrá adelan=
te.

Por ello decía al iniciar mi inter=
vención que... (*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías, respeto al Diputado que está hablando.

El señor BETHENCOURT GAMEZ: Es tan importante que se haya traído aquí este tema, puesto que estamos a tiempo, al empezar la legislatura, y tenemos cuatro años por delante para tratar de sacar adelante un problema que los socialistas no supieron sacar adelante por ser sumisos al Gobierno Central.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Seguidamente, interviene, por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Cabrera.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Señor Presidente, Señorías.

Aprovecho en este momento mi primera intervención ante el Pleno de esta Cámara para ponerme, naturalmente, a disposición de todos los Diputados, así como también, personalmente, a disposición de todo el personal que presta sus servicios en esta Cámara, haciendo con ello posible que el Parlamento funcione.

Bien. En el proyecto político de las Agrupaciones Independientes de Canarias constituye un objetivo irrenunciable el eliminar todas aquellas situaciones que puedan suponer un agravio comparativo entre cualquiera de nuestras islas, siempre y cuando tales agravios se puedan solucionar con los medios que el Derecho, la técnica y los presupuestos ponen en nuestras manos. Si además se refiere en concreto a una isla como La Gomera, a la que la naturaleza ha dotado de la geografía más abrupta, solamente compensada en parte por su extraordinaria belleza, y una de las de recursos económicos más pobres, el agravio pierde tal carácter y pasa a convertirse en desafuero. Una isla que vive de su agricultura, a pesar de lo accidentado de su terreno; una isla que vive también de su pesca, a pesar de que la flota pesquera es pobre y anticuada en su mayoría; una isla en la cual el pastoreo y la gana-

dería están en franca regresión, y que tiene una industria casi inexistente. = Una isla, en fin, que ha visto con dolor una de las cosas más tristes que un pueblo puede ver: partir a la inmensa mayoría de su juventud hacia la emigración. En efecto, La Gomera, desde mil novecientos treinta hasta nuestros días, ha visto cómo gran parte de su juventud, exactamente, el cuarenta por ciento de sus moradores, partía a la emigración, y aunque este fenómeno es sobradamente conocido en las otras islas, en ninguna se llegó a tal proporción; en cambio, hoy, el pueblo de La Gomera ve con cierta ilusión el crecimiento de un sector, un subsector -mejor dicho-, el turístico, también sobradamente conocido en las otras islas, que pueda llegar a actuar como un revulsivo sobre la deteriorada economía gomera.

Bien. Es evidente que una buena oferta, una oferta tentadora en el sector turístico, no puede hacerse sin contar con unas buenas comunicaciones; las interiores en La Gomera, es un hecho por todos conocido, están integradas por carreteras de tercer orden, en su mayoría, y las exteriores son sólo por el mar. Pero sería un error político analizar el problema del aeropuerto de La Gomera y el informe en cuestión desde el punto de vista exclusivamente económico, puesto que junto a éste nos encontramos con un problema fundamental, el factor humano, la tremenda sensación de aislamiento en que se encuentra el pueblo de La Gomera, que sólo ha podido ser mitigado parcialmente en el aspecto sanitario mediante la utilización de helicópteros.

En este estado de cosas, en estas condiciones, la postura de las Agrupaciones Independientes de Canarias no puede ser otra, obviamente, que apoyar con toda su energía la construcción del aeropuerto de La Gomera; hacer que La Gomera pueda contar cuanto antes con ese aeropuerto tan ansiado. Y me imagino, según estoy viendo, que en esta finalidad vamos a estar de acuerdo todos los grupos presentes en esta Cámara. Ahora bien, también estoy seguro que en lo que no vamos a estar de acuerdo es en el procedimiento que se ha utili-

zado hasta la fecha en la obtención de esta finalidad política, y que culminó con el famoso convenio de veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, que así se convierte en el principal motivo de esta exposición.

Yo tengo que decir claramente que no estoy de acuerdo con lo que se ha dicho sobre tal documento. Yo creo que el documento en cuestión, el convenio, es una auténtica joya, es un modelo, es un modelo de lo que nunca debe hacer un Gobierno en funciones; es un modelo de aquello para lo cual, constitucionalmente, jamás va a estar autorizado un Gobierno en funciones.

Bien. El principio de continuidad en la Administración exige que la Comunidad Autónoma pueda y deba seguir siendo gestionada a pesar del cese por imperativo legal del Gobierno tras las elecciones al Parlamento de Canarias; esto está claro y así lo dicen las normas. Pero ocurre que también iría en contra de toda lógica política que un gobierno cesado pudiera actuar con plenitud de atribuciones; para ello el Derecho Constitucional ha previsto un mecanismo claro que se llama "mecanismo del gobierno en funciones", que es una situación intermedia entre el gobierno en plenitud de atribuciones y el gobierno -y, perdón- y la ausencia total de gobierno. Y ahí las posibilidades de actuación del gobierno en funciones están legalmente tasadas y son dos claramente: Por un lado, los asuntos corrientes del público, los asuntos corrientes de gestión pública; en este caso, la Administración actúa dictando resoluciones que son exigidas por la marcha normal de la Administración Pública, aquéllas que requieren la marcha normal o el funcionamiento o la atención a los contribuyentes en general y a los ciudadanos en general. Por otro lado, el otro límite lo marcan aquellas situaciones de carácter gravísimo o de carácter catastrófico que exigen medidas excepcionales; pero fuera de estas dos situaciones cualquier actuación de un gobierno en funciones le está constitucionalmente vedada.

Bien. Entonces, un gobierno en funciones no puede en ningún caso tomar =

iniciativas que impliquen una decisión política que pueda entenderse como un resultado de la composición del gobierno no cesado -cesado por mandato legal tras la celebración de elecciones-, ni tampoco puede tomar iniciativas que impliquen, en su caso -insisto, siempre de acuerdo con las normas constitucionales y los usos constitucionales- que impliquen, digo, un compromiso grave para los sucesivos gabinetes. Y esto fue exactamente lo que ocurrió el día veintisiete de julio de este año: El Gobierno, en funciones, facultó, en su caso, al Presidente de la Comunidad Autónoma para que se firmara este documento.

Bien. Señores, debemos dejar claro en este asunto que hay cosas que no se pueden hacer, hay cosas que denotan in formalidad política por parte de los políticos que recurren a ellas. No hubo necesidad, en ningún caso, de llegar a esta violación de los usos constitucionales, no hubo necesidad de cometer tal exceso de atribuciones, no había legitimación moral para ello. Yo me pregunto: ¿Qué pretendía entonces el Partido Socialista o el Gobierno, en su caso, en funciones, con tal actuación? La única explicación que me viene a la cabeza es que intentaran de un plumazo borrar de las mentes de todos los canarios los años de demora y enfrentamiento que llevaba consigo el tema del aeropuerto de La Gomera. Pero si tal era su intención, yo les garantizo que en la mente del pueblo canario está perfectamente logrado, mejor dicho, está perfectamente sentado que lo único que se logró fue, simplemente, dejar vendida a la nueva Administración de la Comunidad Autónoma.

Bien. Dicho esto, tampoco quiero ser injusto con una persona a la que sé perfectamente que el aeropuerto de La Gomera le costó muchos desvelos -me estoy refiriendo a la anterior Consejera de Turismo y Transportes, señora Palliser, presente en esta Cámara como Parlamentaria- y que sé que en su día puso todos sus empeños en que la construcción del aeropuerto de La Gomera fuese una realidad; pero es muy duro negociar con un Gobierno Central al cual se está políticamente subordinando, y si no que se lo pregunten a Don=

Nicolás Redondo. Efectivamente, cuando nos encontramos con que el Presidente de un Gobierno o el Gobierno de la Administración Central se niega en redondo a financiar una materia de competencia del Estado como es ésta, cualquier cosa que venga después no nos extraña en absoluto.

La Administración Central no podía negarse a la construcción del aeropuerto de La Gomera, no tenía fuerza moral para ello. Desde mil novecientos sesenta y dos obraban en poder de la Administración del Estado diversos estudios referidos a la viabilidad del aeropuerto de La Gomera, estudios que se reiteraron en mil novecientos setenta, setenta y cinco y ochenta, como las fiestas lustrales. Bien; todos estos estudios apostaban por la viabilidad del aeropuerto, pero, incluso, aun que la Administración Central hubiese alegado que iba a tener el aeropuerto de La Gomera muy excasa utilidad, esta utilidad, en uno de esos estudios, estaba calculada en cien mil personas, cien mil pasajeros/año. Si comparamos este cálculo con el escándalo que implica que el aeropuerto de Córdoba tenga doscientos seis pasajeros, o el aeropuerto de la Coruña dieciséis mil seiscientos noventa y uno, ambos datos referidos al año ochenta y seis, vemos como tampoco existía aquí la fuerza moral.

Pasemos ya al contenido del famoso convenio. El convenio, después de iniciar la exposición con la distribución competencial del artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución y reconocer que ésta corresponde al Estado, empezaba con una frase que verdaderamente causa asombro: "El Gobierno de Canarias -dice- ha manifestado su interés por participar en la financiación del aeropuerto de La Gomera". Y en base a ese interés en participar, carga a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma todo el importe salvo los estudios, proyectos, dirección de obras y control de obras. Bien, entonces, ¿de qué nos vale ese documento? ¿cuál es el porcentaje que está asumiendo el Estado? ¿El dos por ciento? Sabemos que en la Administración del Estado, en sus escalafones, hay ingenieros y arqui-

tectos extraordinarios; entonces, el = coste que iba a asumir el Estado es un dos, un cuatro, si me ponen a exagerar mucho, un seis, pero no más. El documento no contiene números, no contiene cifras, no da porcentajes, no hay cuantificación alguna; entonces, ¿de qué nos sirve el documento? Un documento = que tiene como característica esencial la inconcreción y la ambigüedad, y que recuerda al de aquel famoso contrato o convenio de la película de los Hermanos Marx, donde se decía que la parte contratante de la primera parte se obligue con la parte contratante de la segunda, y la segunda con la parte contratante de la primera, y así sucesivamente en un lío tremendamente enrollador y sin decir nada de nada.

Bien. Yo quiero, simplemente, terminar diciendo que la postura de las Agrupaciones Independientes de Canarias no puede ser otra, como decía al principio, que la de luchar al máximo por que el aeropuerto de La Gomera se lleve adelante; pero luchar teniendo en cuenta que el porcentaje a pedir a la Administración Central como aportación tiene que ser más equitativo. Ello implica que La Gomera está cansada de esperar y hay que eliminar tal agravio; pero tampoco podemos aceptar un pacto de carácter leonino, como es el que se ha suscrito por el Gobierno en funciones.

Y acabo ya, señor Presidente, si me permite, simplemente, haciendo una referencia a un dato que me ha llamado la atención. En el plan director del aeropuerto se prevé que, en una primera fase, la pista, para dar ya cancha a los aviones del "tercer nivel", pudiera tener una longitud de mil cientos; bien, esto lo he puesto en conexión con que los aviones del "tercer nivel" parece ser que necesitan como aterrizaje, como pista de aterrizaje, una de mil cuarenta. Entonces, simplemente, una reflexión, ya, un poco anecdótica para terminar; el margen de error o fallo técnico es de sesenta metros; yo sugeriría a quien llevara a cabo, o adelante, la construcción del aeropuerto que se alargara la pista unos metros más, porque si no veríamos a los pasajeros en el momento de ate-

rrizar pidiendo a la Virgen de Guadalupe que el piloto pulse bien los frenos y que el ingeniero no se haya equivocado al medir el aeropuerto. (*Rumores.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palliser.

La señora PALLISER DIAZ: Señor Presidente, a la vista de que según la petición del Excelentísimo señor Consejero de Turismo y Transportes, que com parecía a petición propia, iba a informar de un informe, y aquí lo leo textualmente: "Informe sobre el aeropuerto de la isla de La Gomera"; y a la vista de que esto me está resultando un tanto surrealista porque parece una interpelación al anterior Gobierno, a la gestión del anterior Gobierno, yo me reservo para cuando informe sobre el aeropuerto de La Gomera el señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Saavedra Acevedo solicita hacer uso de la palabra.*)

¿Dígame?

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo quisiera manifestar aquí, en virtud del artículo sesenta y nueve del Reglamento de esta Cámara, que se me produce una indefensión como Diputado, porque yo hago uso de la palabra ahora en virtud de este artículo que me concede un tiempo no superior a tres minutos, y aquí he estado siendo interpelado frecuentemente por distintos Portavoces y, lógicamente, en tres minutos yo no puedo responder, porque, efectivamente, esto es un debate de fondo; y aquí, de nuevo, se indica la situación absurda a la que ha llevado el comportamiento del Gobierno con ese silencio y con esa exposición, de temas de fondo por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Yo le doy, la

Presidencia le da, por alusiones, seis minutos, señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (*desde su escaño*): Señor Presidente. Veremos si es posible contar la historia en seis minutos.

Parece, a través de la exposición de los distintos Grupos Parlamentarios que han hablado, Grupos que apoyan al Gobierno, que aquí no existe una ley vigente, que es la Ley de Presupuestos del año ochenta y siete; Ley que fue votada por esta Cámara y Ley que fue votada además por algunos de los Grupos que hoy se expresan en contra de este convenio firmado a finales del mes de julio. Y, naturalmente, en esos Presupuestos se consigna una cantidad, igual que se consignaba en el pasado año, destinada a la construcción del aeropuerto de La Gomera; y si no se gastó el año pasado nada más que una cifra que ha sido mencionada para la realización del estudio, es porque eso es lo que costó el estudio. Una vez hecho el estudio, el proyecto y el informe técnico, se sacó a contratación y se incorporó el crédito resultante no usado el pasado año a los Presupuestos del presente año ochenta y siete; con esa cifra hay cantidad suficiente y, por consiguiente, hay una base legal, y ahora no se pueden venir atrás sobre sus propios actos Grupos Parlamentarios que entonces votaron ese Presupuesto en ese punto concreto que venía propuesto. Y, en particular, me sorprende la actuación hoy del representante del Grupo de Centro Democrático-Social que votó en esa ocasión, cuando todavía no formaba parte del Grupo Centro Democrático-Social, a favor de ese precepto en la Ley de Presupuestos vigente.

A partir de ahí, se inician una serie de negociaciones, o se continúan una serie de negociaciones con la Administración Central. Y, como usted sabe, es necesario para la construcción de un aeropuerto contar con el terreno donde se va a construir ese aeropuerto; ese terreno es propiedad del patrimonio del Estado, y ese patrimonio, según la Ley de Presupuestos del Estado de este año, es posible, por vez prime

ra, cederlo a una Comunidad Autónoma = por parte del Gobierno de la Nación. = Haciendo uso de esa disposición de los Presupuestos del Estado, el Gobierno = de Canarias se dirigió a la Consejería correspondiente... perdón, al Ministerio correspondiente para que esos terrenos que habían sido adquiridos por = el Cabildo de La Gomera en los años se = senta para la construcción y puesta a = disposición del entonces Ministerio = del aire, se trasladaran ahora al Go = bierno de Canarias para iniciar la cons = trucción del aeropuerto de La Gomera. = Junto a eso, se hace un informe ju = rídico, que lo único que dice -porque = aquí se cuentan las cosas según les = conviene a las partes; esta mañana tam = bién hemos visto algunas interpretacio = nes curiosas sobre Decretos publicados en el Boletín Oficial de Canarias so = bre Direcciones Generales que se supri = men o no se suprimen, pero no me quie = ro apartar de la cuestión-, se dice en ese informe jurídico que es posible sa = car a contratación las obras de cons = trucción del aeropuerto de La Gomera y que, únicamente -dice ese informe jurí = dico- en el momento de adjudicar las = obras a la empresa que obtenga en el = concurso correspondiente el derecho a = construirlo, entonces, es cuando debe = tener disponible el terreno el Gobier = no de Canarias. Eso se pone en marcha, -y eso está en el informe jurídico de = personas que hoy siguen formando parte, en otras Consejerías, de Direcciones = Generales correspondientes, por consi = guiente gozan del apoyo y ratificación del nuevo Gobierno-; el Gobierno Cana = rio continúa sus gestiones ante el = Ministerio correspondiente para la = construcción efectiva y real y para = la solución efectiva y real del pro = blema del aeropuerto de La Gomera. = Pero da la sensación de que aquí = el nuevo Gobierno lo que quiere es montar un número planteando el tema de la solidaridad del Estado, y si este = Parlamento, plena y soberanamente, dis = puso en la Ley de Presupuestos que asu = mía la construcción y la financiación = de la construcción del aeropuerto de = La Gomera, parece mentira que ahora se dirija y se olvide la propia solidari = dad de los canarios plasmada en esa = Ley de Presupuestos en favor de los = habitantes de La Gomera, y se olvide =

de esa solidaridad y monte un número, = o quiera montar un número ante la Ad = ministración Central, concediendo nue = vos plazos, nuevas negociaciones, nue = vas presiones, porque entiende que el = convenio del mes de julio no es el con = venio satisfactorio, sino que es grav = so, que es un pacto leonino, etcétera, como ha sido calificado por distintos = intervinientes. Y el Gobierno conti = núa, el Gobierno de Canarias, en, ya = entrado el período electoral, en esas = gestiones, porque necesitábamos ya con = tar con el territorio; y sabíamos, y = no es necesario aquí recordar de cuán = do viene el primer proyecto de cons = trucción del aeropuerto de La Gomera; = Don Adolfo Suárez creo que era Presi = dente de Gobierno entonces, y me pare = ce también que no es necesario recor = dar aquí a personas que entonces ocupa = ban cargos públicos en La Gomera, que = se manifestaron en favor de la cons = trucción de ese aeropuerto, que no lo = obtuvieron. Pues, bien, decíamos que = teníamos la base, ya, de construcción = real, porque teníamos los recursos y = porque consideramos, en las prioridades plasmadas en esos Presupuestos, que = era justo abordar la solución de un = problema que el Gobierno de la Nación = no quería resolver; y mediante este = convenio lo que se logra es resolver = al nuevo Gobierno un problema que no = estaba resuelto.

Primero. Que al firmarse ese conve = nio se puede continuar adelante, desde ya, en la construcción del aeropuerto = de La Gomera, asumiendo las mismas car = gas que ya habíamos asumido en la Ley = de Presupuestos, pero reconociendo que, efectivamente, nadie ponía en duda que la construcción de un aeropuerto nacio = nal corresponde al Estado; pero si el = Estado, el Gobierno o el que sea, no = quiere construirlo, la decisión -repi = to- soberana de este Parlamento se in = clinó porque, por encima de todo, el ae = ropuerto de La Gomera hay que hacerlo; y así se expuso en la campaña electo = ral por los distintos Grupos Parlamen = tarios. Y ese convenio viene: primero, a desatascar el tema de la construc = ción, porque se posibilita la cesión a la Comunidad Autónoma del terreno que = es propiedad del patrimonio del Esta = do. En segundo lugar, se deja abierta =

la posibilidad de que se discuta, y == ahí sí apoyaremos todo lo que sea nece- sario al nuevo Gobierno, para que discu- ta que el mantenimiento del aeropuerto lo asuma el Estado... No haga aspavien- tos, señor Vicepresidente del Gobier- no, porque -repito- está en plenas fa- cultades el Gobierno de la Nación de == determinar si se construyen o no se == construyen más aeropuertos en este === país, cuando resulta que tenemos más = aeropuertos que en la Comunidad Econó- mica Europea. Y aquí estábamos, repi- to, aplicando una solución pragmática= por decisión de los canarios de finan- ciar con recursos que tenemos los cana- rios, y resolver un problema de agravi- o comparativo. Ustedes no quieren re- solver el problema de ese agravio com- parativo, sino que quieren montar el = número; muy bien. Y eso es lo que ha = traído aquí con este silencio en la Compa- recencia del Gobierno y con las ocultaciones de todos los datos que, por los informes jurídicos y por los expedien- tes que tiene el Gobierno en su poder, sabía y conocía perfectamente.

Por consiguiente, lo que hizo el Go- bierno, o lo que hizo el que les habla como Presidente de la Comunidad Autóno- ma, y no es problema de constituciona- lidad, ni de quién está facultado para firmar convenios, porque sabe perfecta- mente que los Consejeros están faculta- dos para firmar convenios y dan cuenta al Gobierno exclusivamente, pero no es el Gobierno el que tiene que firmar to- dos los convenios de materias de Traba- jo, de Sanidad, de Transportes o de == Agricultura; están facultados plenamen- te los Consejeros y no tienen más que= el deber de informar al Consejo de Go- bierno de lo que ellos firmen, pero no es el Gobierno el que firma los conve- nios, sino que es el Consejero; y, en- este caso, el Presidente, que era el úni- co que ya estaba en ese momento= en funciones; y firma porque, === repito, se desbloquea una actitud de = la Administración Central que no añade ningún coste, porque ese coste ya esta- ba asumido por la Comunidad Canaria, = para la solución de un problema que == desde hace muchos años tiene pendiente a la opinión pública de La Gomera. Aho- ra, son ustedes los que tienen que ex- plicar a la opinión pública de La Gome-

ra qué es lo que quieren en definitiva. Porque si todos han manifestado que si al final de la presión no consiguen que= el aeropuerto lo construya la Adminis- tración Central, lo construiremos con= el dinero de los canarios; entonces, = para eso no hacían falta tantas alfor- jas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El respresen- tante del Gobierno. El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y === TRANSPORTES (Rosales Hernández): Gra- cias, señor Presidente.

Al fin, y agradezco al señor Saave- dra que se haya decidido a hablar, == porque creía que después de la exposi- ción que habíamos hecho de leer solo y exclusivamente el documento firmado el veintisiete de julio, nos íbamos a en- contrar con que ninguno de los Grupos= pertenecientes al pacto anterior que== rría explicar el porqué del documento; yo le agradezco sinceramente que al == fin haya hablado, porque creía que ni= en dos visitas celebradas con el Minis- tro, señor Don Abel Caballero, ni hoy= aquí, iba a tener contestación a las = preguntas que le podía hacer por el do- cumento firmado el veintisiete de ju- lio. Esas preguntas eran:

En el expositivo tercero se dice: = "... el interés del Gobierno de la Co- munidad Autónoma de Canarias de parti- cipar en la financiación..."; yo, la ver- dad, ignoraba que participar es tener= el cien por cien de esta participación. Esto es el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, cuando se habla de participar. No se concreta,== por parte del Ministro por supues- to, porque es ahora el responsable, == cuándo se van a realizar esos estudios, en qué va a consistir el aeropuerto, a qué dependencias va a acoger en su === construcción, ni, muchísimo menos, el == mantenimiento del mismo que tampoco = se habla.

En cuanto a los accesos no quiero= entrar, porque si bien es cierto que = hay quien opina que el acceso hay que=

hacerlo de nuevo, no es menos cierto = que se puede reparar el que está; y == por tanto, ahí no entro de lleno, porque la cuantía de reparar lo que está = a hacerlo de nuevo, según informes de personas solventes y con autoridad en este momento en La Gomera, radica en = unos seiscientos o setecientos millo= nes la diferencia.

Pero, en fin, yo lo que no entiendo de este documento y el señor Saavedra tampoco lo acaba de explicar, es por = qué se tiene que esperar al veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete para firmar el mismo, cuando = el dieciséis de julio del ochenta y == seis, la entonces Consejera de Turismo, en escrito dirigido al Excelentísimo = señor Ministro Don Abel Caballero le = dice: "El presupuesto de estos mil cien millones, con los ajustes de costes == hechos por la supervisión técnica de = la Consejería, supondrán aproximadamente una inversión de mil doscientos millones de pesetas, inversión que está = dispuesto a asumir el Gobierno Canario al cien por cien." Esto está dicho el = dieciséis de julio del ochenta y seis.

"Los gastos de explotación serían = unos treinta millones, que también estaría dispuesto a afrontar el Gobierno de Canarias." Si esto lo afirma y lo = firma la señora Consejera en aquel momento, el dieciséis de julio, ¿por qué se espera al veintisiete de julio para firmar este documento? Un año y días, = un año y once días, con posterioridad a aquel compromiso contraído por la señora Consejera en aquel momento. Bien, = le agradeceré que después lo explique.

Entonces, yo tengo que resaltar dos fechas de este documento y de este relato que se ha hecho en el día de hoy. Uno de ellos es el de fecha diecinueve de junio del año en curso, en que el = Gobierno de la Nación requiere incompetencia al canario y le pide que anule la orden del catorce de abril del = mismo año, por la que se convoca concurso para el estudio y redacción de = las mejoras técnicas del provecho... = Proyecto -perdón- aprobado por la Consejería de Turismo y Transportes. No = nos cabe otro remedio que reconocer == que este requerimiento de incompe-

tencia encierra un doble mensaje: amonestarnos por el ejercicio de competencias que no nos corresponden, y, según do, declararnos incompetentes para el desempeño de las responsabilidades que correspondía desempeñar en torno al tema que nos ocupa.

La situación actual -tenemos que == coincidir- en que no nos queda sino == esperar del Ministerio a que decida == cuándo lo va a estudiar, que tampoco = el Ministro lo ha dicho; cuándo va a = hacer el Proyecto, la dirección, y, al final, que nos pase la factura para pagar. Esta es la situación actual del = momento.

Nos pronunciamos clara y decididamente, ante esta Cámara, en favor de la más pronta realización del aeropuerto de La Gomera; pero, desde luego, no == renunciamos de antemano a que el Gobierno Central asuma la responsabilidad y cargas que le corresponden.

No podemos entender cómo el Ministro del Gobierno Central, del Gobierno Socialista, señor Caballero, puede, hace escasamente quince días, hablar de la inversión que va a hacer de dos billones de pesetas en RENFE, en la Península, en los dos próximos años, cómo se puede hablar de doscientos mil = millones de pérdidas, y no hay dos mil millones para un aeropuerto en la Isla de La Gomera.

Según la explicación -de acuerdo-, según la explicación del Ministro es = sencilla, dice: Nosotros nunca hubiésemos hecho el aeropuerto; el Gobierno de Canarias lo quiso hacer, se comprometió y nosotros lo que hacemos es dar el visto bueno y recibirlo. Esta es = la conclusión. Pero, repito, que del == dieciséis de julio del ochenta y seis, que ya se aceptaban esas condiciones, = a ahora, que es el veintisiete de julio, víspera del discurso de investidura, cuando se sabía -y el señor Saavedra creo que así lo sabía- que a los dos días iba a haber otro Presidente = del Gobierno de Canarias, este día se firma. ¿Por qué un año y días después? Esto ha quedado sin contestar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Yo lamento tremendamente... = (*Ininteligible*) como cuestión de or- == den, la misma reflexión que hice an- == tes. Es decir, .. el segundo punto == del apartado cuarto, de hoy, es la Com- == parecencia, a petición propia, relati- == va al informe sobre el aeropuerto de = La Gomera; y el Consejero se ha dedica- == do a preguntar, "a preguntar", cuáles = son las razones por las cuales el Go- == bierno anterior firmó. Y yo, antes de- == poder hablar -porque yo no voy a hablar- == de un Gobierno que no existe, y de una política que no existe-, yo aquí, como Portavoz de un Grupo Parlamentario, in- == tentaría que me dijeran qué política = hay para poder comentar con respecto = a ella. Hoy, ante una petición propia- == de Comparecencia por parte del Conseje- == ro de Turismo, por ejemplo, no sé si = el Consejero va a seguir apoyando el = actual Proyecto para que se haga el == aeropuerto de La Gomera desde ahora o = se va a negar; no lo conozco. Y, por lo tanto, este Grupo Parlamentario se nie- == ga en redondo a discutir tema de un Go- == bierno que no existe y de un Conseje- == ro, perdón, Consejera que ya dejó de = serlo -porque las urnas dictaron lo == que dictaron-, y que entonces esto se- == ría puro subrealismo o el túnel del == tiempo. Yo pienso que el sentido común nos debería indicar que ahora cuando usted (*rumores en la Sala*), señor Pre- == sidente, por segunda vez nos da la pa- == labra, que tengamos por lo menos algún criterio con respecto al cual hablar, = y no preguntas a algo que no existe.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ... (*Ininteligible*) que la Mesa ha aprobado, después = de oír a la Junta de Portavoces, utili- == zar reglamentariamente el punto terce- == ro del artículo ciento sesenta y nueve que dice lo siguiente: "En casos excep- == cionales la Presidencia podrá, de == acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que ==

los Diputados puedan -y dice concreta- == mente- escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones. El Presidente, = al efecto, fijará un número o tiempo = máximo de intervenciones". Yo le doy... (*Rumores*) -por favor-, yo no puedo == transgredir el Reglamento, lo que ha == aprobado la Mesa; yo le doy a cada Gru- == po Parlamentario, a partir del Grupo = Mixto que no está, al representante de Izquierda Canaria Unida, tres minutos = para que los utilicen e intervengan. = Izquierda Canaria Unida (*Rumores*); por favor, por favor, por favor (*continúan los rumores*).

(*El señor Martín Martín, Grupo Par- == lamentario Socialista Canario, solici- == ta la palabra para una cuestión de or- == den; la Presidencia accede a lo solici- == tado.*)

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible*) ... desde el = punto de vista del contenido, evidente- == mente, el señor Consejero se ha salido de la cuestión, puesto que lo que ha = hecho son preguntas y no ha informado = a esta Cámara, que él mismo en la peti- == ción que había hecho, iba a decir que = iba a informar en torno a la posición = del Gobierno en relación con el aero- == puerto de La Gomera...

El señor PRESIDENTE: Creo, perdón, = creo que...

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Creo que tiene razón en los ar- == tículos que ha aludido, pero no al con- == tenido, porque el señor Consejero se ha salido claramente de la cuestión, una = vez más.

El señor PRESIDENTE: Creo que ade- == más de las preguntas que, efectivamen- == te, ha hecho el señor Consejero, tam- == bién ha asegurado una postura del Go- == bierno, aunque haya sido corta en su = expresión.

Por favor, Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor Pre- == sidente. Buenos días.

Yo vengo aquí a protestar, en nombre de Izquierda Canaria Unida, porque el =

apartado cuarto del Orden del Día, al menos en su segundo aspecto, no ha tenido lugar; aquí no ha habido ninguna comparecencia de ningún Consejero a informar sobre la política del Gobierno que existe; aquí lo que ha habido es una serie de reproches -que habrá o no habrá razón- con respecto a un Gobierno que no existe y a una Consejera que ha dejado de serlo. Y, por la misma razón, yo le diría al Consejero de Transportes, ¿por qué se oculta del problema de UTINSA que hoy está en huelga y no la acepta porque...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, Señoría...

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Justo, = justo; usted me ha quitado la palabra = porque no me estaba ateniendo al tema, = y lo que yo quiero denunciar es que == con este criterio de la mayoría domi = nante del "pacto de regreso", en el == cual la comparecencia de un Consejero = a explicar su política consiste en == preguntar al antiguo si la tuvo bonita = o fea; eso en las campañas electora = les. Aquí estamos hablando de compare = cencia, y usted, señor Presidente y la Mesa, tienen la obligación de garanti = zar a la opinión pública canaria que = se fijan y se cumplen los reglamentos = totalmente; si no, y me voy, esto es = una auténtica tomadura de pelo.

El señor PRESIDENTE: Por favor, Se = ñoría, quisiera que retirara lo que == acaba de decir.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Yo reti = ro lo de la "tomadura de pelo", y me pa = rece que es una auténtica barbaridad = lo que está ocurriendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra = cias, señor Presidente (*risas*), se = ñor...

¿Había pedido el señor Bethencourt, = por alusiones, si acaso?

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde = su escaño*): El señor Saavedra...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ser = por alusiones porque si no, no le toca = intervenir.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde = su escaño*): Sí, es que el señor Saavedra ha pedido la palabra...

El señor PRESIDENTE: Ha sido por == alusiones. Tiene usted tres minutos == por alusiones.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde = su escaño*): Bueno, yo creo que en este tema está ocurriendo lo del árbitro y el jugador que a última hora del partido se ponen de acuerdo, meten un == gol de "penalty" y al final se meten = en la caseta para que el pueblo no le = siga. Y esto es lo que ha ocurrido; es te convenio es un gol de "penalty", es = un gol de última hora.

Y dice el señor Saavedra: "En los = presupuestos de esta Comunidad..."

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor...

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde = su escaño*): ... hay doscientos...

El señor PRESIDENTE: Señor Bethen = court, la alusión no se refería a eso = concretamente. Cíñase usted a la alusión = que le dirigió el señor Saavedra.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde = su escaño*): (*Ininteligible*)... pesetas, = los presupuestos de este año. Bien...

El señor PRESIDENTE: Que esa no es = la alusión a que se refirió el señor = Saavedra con usted. Yo le he dado la = palabra por una alusión directa que le dirigió el señor Saavedra y no para == otra cuestión.

El señor BETHENCOURT GAMEZ (*desde = su escaño*): El tema es que esos dos = cientos millones de pesetas se han == puesto en los presupuestos para colabo = rar con un compromiso que sigue siendo, = a nuestro entender, del Gobierno Cen = tral. Y resulta que si en el convenio = los estudios y el proyecto son un com = promiso del Gobierno Central, lo que = se ha hecho con los doscientos millo = nes son los estudios.

Entonces resulta que el Gobierno = Canario ya se ha adelantado a hacer lo

que es un compromiso en el convenio == del Gobierno Central.

Y luego también se queja de que se debe..., el pueblo canario debe ser solidario con La Gomera. El pueblo canario será solidario con La Gomera, pero lo que no puede es ser solidario con la inutilidad del Gobierno saliente == que fue sumiso, repito, al planteamiento de Madrid.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.=

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, señores Diputados.

Yo voy a tomar la palabra, brevemente, porque creo, seriamente, que se están haciendo una serie de consideraciones fuera de lo que es y representa la dinámica normal parlamentaria.

El señor Consejero de Turismo, en el uso de las atribuciones reglamentarias, u amparado en el Reglamento de la Cámara, comparece aquí a explicar un tema concreto que es el tema de La Gomera. (*Rumores.*) Sí, es así, señor González Viéitez, le guste a usted o no le guste.

Y usted puede decir, como ha dicho y ha repetido durante dos veces, que ya no está ese Gobierno, que ya la señora Consejera no existe, pero lo que sí existe, lo que existirá siempre son las consecuencias políticas de los actos hechos -mal hechos, por cierto-, de un Gobierno en funciones, y cuyas consecuencias políticas hay que explicarle al pueblo de Canarias. Porque ese convenio leonino -como se ha dicho-, gravoso -como también muy bien se ha dicho-, es un convenio que no se conocía, es un convenio que se había hurtado a la opinión pública. Y yo conozco muy bien, Señoría, la historia del aeropuerto de La Gomera. Tuve oportunidades en la Cámara alta, en el Senado, de saber la política del Gobierno Socialista; supe muy bien lo que decía entonces allí el señor Barón, -y tengo y lo puedo traer e informar a sus Señorías, y darles todas las foto-

copias que quieran, porque su política no ha variado- supe lo que pensaban del aeropuerto de La Gomera: no hacerlo nunca.

Lo que ocurre, lo que ocurría y lo que seguirá ocurriendo, desgraciadamente, es que allí decían ustedes unas cosas y aquí decían otras. Aquí hacen unas cosas y allí hacían otras, pero la realidad yo la sabía, que al final los canarios iban a tener que sufragar -y esa es, por supuesto, la decisión de esta Cámara- prácticamente la totalidad del aeropuerto de La Gomera. Cuando se llega -y habló el señor Viéitez de campaña electoral-, cuando se llega cerca de unas elecciones, se empiezan a poner nerviosos los distintos partidos y las fuerzas políticas, y se firman y se hacen actos, que son, a mi juicio, como éste, de un Gobierno en funciones, que no están, que no están en la Constitución ni mínimamente amparados.

Y esa es la realidad, las consecuencias jurídicas; y no me digan ustedes que he estado oyendo hablar de la herencia de la Unión de Centro Democrático en el Parlamento Nacional durante los dos primeros años, hasta el año ochenta y cuatro, de una forma reiterativa, que aquí el señor Consejero de Turismo no puede traer -para que Canarias entera se entere, para que todo el pueblo canario, y, específicamente, el gomero lo sepa de una vez de verdad-, no puede traer aquí las gravosas consecuencias, las gravosas consecuencias de un convenio que nunca se debió haber firmado.

Y yo, si estuviera -y felicito al señor Consejero de Turismo- en su caso haría exactamente lo mismo: decir lo que he recibido, lo que ustedes han hecho, para que de una vez por todas empecemos a ponernos cada uno en su sitio y sepamos que aunque no haya Gobierno anterior, afortunadamente sí existen las nefastas consecuencias de su gestión que ahora tiene que asumir el nuevo Gobierno.

Y de eso hay que informar aquí, y hay que informar, señor González Viéitez, al pueblo canario.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Interviene seguidamente el Centro Democrático y Social.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Muy brevemente en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Y lamento tenerme que dirigir al Diputado señor Saavedra, porque -lo lamento-, porque se le dió en un momento = la alusión del artículo reglamentario = que yo entiendo que puede plantear un precedente, si bien está en la facultad del señor Presidente concederle, por que cualquier alusión que se haga al = Gobierno anterior, usted puede llevarla a entender como alusión personal. Y le manifiesto que mi Grupo Parlamentario, en ningún momento cuando alude al Gobierno anterior lo hace en esa dimensión.

En cuanto...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, tengo que advertirle que esta = Presidencia ha considerado que la alusión era directa al señor Saavedra.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: En cuanto... el tema está marcadamente debatido; yo creo que la información, el criterio de la extensión o = no, depende exclusivamente de aquella = persona que quiera informar al Parlamento, en cuanto que el Reglamento = plantea una cierta ambigüedad. Y yo estoy con usted: no establece la extensión que debe de hacerse información. = Y no corresponde tampoco a los Grupos = de la oposición entender que la información que ha dado el señor Consejero era lo que todos ellos deseaban, por = que tienen otros procedimientos para = poder..., como era la vía de las preguntas, y que se acordó totalmente ante la Mesa, por todos los Portavoces, = y que se pudo haber formulado..

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora interviene, por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Cabrera.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Señor Presidente, Señorías.

Bien, simplemente hacer algunas puntualizaciones sobre lo ya hablado anteriormente.

En primer lugar, señor Saavedra, usted sabe perfectamente -como yo también lo sé- que ni siquiera una Ley de Presupuestos puede cambiar, tiene fuerza legal para cambiar los usos constitucionales. Y por mucha Ley de Presupuestos que exista, el convenio no es un acto de gestión; y, por lo tanto, = ustedes no estaban legitimados moralmente ni legalmente para llevar a cabo ese convenio, porque no era un acto de gestión, implicaba obligaciones económicas, aun cuando estuvieran presupuestadas, de más de mil quinientos millones de pesetas -aún cuando estuvieran presupuestadas-; pero constitucionalmente tienen mucha más fuerza, como usted sabe, los usos constitucionales = que una Ley de Presupuestos. En funciones un Gobierno solamente puede realizar actos de gestión y realizar o tomar las medidas que requieran situaciones excepcionales, dada su gravedad o dado su carácter catastrófico.

Y eso es así, y eso lo pueden encontrar ustedes en cualquier tratado de Derecho Constitucional o de Derecho Administrativo; no estoy inventando nada nuevo, está escrito desde hace mucho tiempo.

En segundo lugar, y esto ya es una precisión -a lo mejor estoy equivocado-, pero creí entender que en el tema de la competencia para firmar los convenios me decía algo antes. Bien, yo = tengo aquí la fotocopia de un documento certificado por el entonces Consejero de la Presidencia, Don Manuel Alvarez de la Rosa, en el que certifica = que en la reunión del Gobierno del = veintitrés de julio del ochenta y siete, en uno de los puntos, en concreto = en el punto cuarto -leo textualmente y lo pongo a su disposición, claro-: = "Queda facultado el Presidente del Go-

bierno de Canarias para suscribir el = correspondiente convenio con el Minis-
terio." O sea, esto lo certifica.

Entonces, insisto, si antes expli-
qué mal o realmente no nos entendimos=
en lo que hablábamos sobre la competen-
cia yo le ruego luego me lo aclare.

Bien, y ya termino, simplemente, ==
reafirmandome en lo dicho anteriormen-
te, e insistiendo en que no se debió ==
firmar ese convenio. Seamos sinceros;=
si al día siguiente tenia lugar la se-
sión de investidura del Presidente, ==
del nuevo Presidente del Gobierno, qué
necesidad había, ¿no se podía esperar=
una semana? ¿no se podía esperar el ==
tiempo suficiente para no comprometer=
las actuaciones del Gobierno que esta-
ba a punto de formarse? ¿Había acaso =
alguna imperiosa causa, que desconozca-
mos, que hiciera imposible demorar tres
días, cuatro o cinco, el que se firmara=
el convenio? Señores, yo entiendo, y =
si me falla la cabeza explíquemelo us-
tedes, pero yo entiendo que en el fon-
do de toda la cuestión -y dicho con to-
dos los respetos- aquí no ha habido ==
más que una cuestión de disciplina, ==
disciplina y subordinación a un partido
de ámbito nacional. Desde luego, para-
algunos, motivo de grandeza; pero noso-
tros, desde las Agrupaciones Indepen-
dientes de Canarias, todas estas subor-
dinaciones o disciplinas, en cuanto ==
que puedan afectar a los intereses de
nuestra región, no nos queda otro reme-
dio que mirarlas con una profunda tris-
teza.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo =
Socialista, la señora Palliser..

La señora PALLISER DIAZ: Señor Pre-
sidente, Señorías.

Para ser mi primera intervención ==
desde la oposición, estoy verdaderamen-
te sorprendida, porque me he sentido,=
ante tantas interpelaciones, hoy Conse-
jera, cuando ya estaba tan cómoda en =
el banquito ahí rojo y tan feliz.

Aquí se han dicho muchas cosas y, =
obviamente, el Consejero, que lo que =
esperábamos era un informe del Conse-
jero sobre su política, sobre lo que =
tenía el actual Ejecutivo, la intención
de realizar con respecto al aeropuerto
Gomera, qué decisiones claras y contun-
dentes, para que, de una vez, el pue-
blo gomero y todas las Islas supieran=
cuál es la actitud del actual Ejecuti-
vo, bueno, aquí solamente me ha hecho=
preguntas. Y esto es triste, pero, des-
de luego, se han dicho, desde luego, =
muchos disparates y muchas inexactitu-
des por distintos Diputados de esta Cá-
mara, que incluso no han estado en la =
anterior legislatura, y que del aero-
puerto de La Gomera han conocido a tra-
vés de la prensa y de refilón.

En primer lugar, hay que decir -y ==
alguno de ustedes lo dijo- que el aero-
puerto de La Gomera estaba desde el =
año sesenta y dos estudiándose en Ma-
drid por las distintas Administracio-
nes Públicas, y estaba estudiándose en
Madrid por Administraciones de las que
han formado Gobierno, desde el sesenta
y cuatro hasta el setenta y pico, seño-
res muy respetables, como el señor Fra-
ga, hoy en Alianza Popular, y se que-
dó paralizado y no se hizo; que estaba
este aeropuerto atrabancado, y que el-
señor Suárez, en una de sus frases ya-
histórica para todos los demócratas ==
de: "Puedo prometer y prometo", pro-
metió el aeropuerto a La Gomera en La-
Lomada y tampoco se hizo en sus cinco-
años de mandato. Y, efectivamente, tam-
poco lo quería hacer el Gobierno Socia-
lista, y eso está clarísimo. Pero ahí-
hemos nosotros planteado batalla: noso-
tros no nos callamos como se han calla-
do en otros momentos otros parlamenta-
rios nacionales de otro signo; noso-
tros, los parlamentarios canarios so-
cialistas, plantamos batalla a Madrid,=
y ha sido muy dura, y ha habido muchos
enfrentamientos, muchos enfrentamien-
tos a los dos Ministros de Madrid.

Y si el señor Consejero dice que ==
por qué le escribí la carta en el año-
ochenta y seis, y por qué se firma el-
convenio en el año ochenta y siete, ==
porque en el año ochenta y seis inten-
taba que el señor Ministro hiciera con-
curso con la financiación el aero-==

puerto de La Gomera. Pero ni aún así = la Administración Central estaba dis- = puesta à hacerlo.

Y ha habido, si ha habido insensi- = bilidad política, la ha habido de to- = das las ideologías a nivel central; = desde un signo, desde la derecha hasta = la izquierda, ha habido insensibilidad = en este tema en el que el único que ha = salido perjudicado es el pueblo gome- = ro.

Quiero aclarar aquí que esto me == = sorprende, 'lo del convenio leonino, y = me sorprende verdaderamente porque ha = blan de Proposiciones no de Ley; pero = aquí da la casualidad que ha habido = dos Leyes presupuestarias -y lo ha re = cordado el Diputado señor Saavedra-, = de que en el ochenta y seis se aproba = ron doscientos millones de pesetas; en = el ochenta y siete se aprobaron otros = doscientos millones de pesetas, y no = hubo una sola voz en la Cámara que pu = siera una enmienda en contra. No, pare = cía bien en aquel momento que lo hicie = ra el Gobierno de Canarias.

Luego, se acordó un gasto pluria- = nual y un acuerdo del Consejo de Go- = bierno a sacarlo a concurso. Y que yo = recuerde, en prensa no ha salido nin = gún Partido del pacto a ir contra el = acuerdo del Gobierno y contra la subas = ta y ese concurso. Ahora, ahora es == = cuando ustedes lo plantean, pero no en = su momento. ¿Por qué no salieron a la = opinión pública? Búsqüenme una hemero = teca. ¿De qué me están hablando?

Y les voy a recordar otra cosa; hay = una Proposición no de Ley, de algu = na de Sus Señorías, votada sobre La = Palma. Ustedes querían -y fue una Admi = nistración Socialista la que dijo "no" = al Parador de La Palma, que yo bien re = cuerde-..., era un establecimiento tu = rístico que podría servir para el desa = rrollo del turismo en La Palma. Sin em = bargo, sin embargo, desgraciadamente = no lo hicieron, y yo me acuerdo que == = aquí, muchos de ustedes, de los Diputados, = pidieron que se financiara con cargo = al Gobierno de Canarias, y fuimos los = socialistas los que en aquel momento = dijimos no, porque el Parador de Turis = mo es un establecimiento turístico, ==

que puede ser interesante o no para == = atraer turismo; un aeropuerto es mucho = más vital para un pueblo entero que == = un buen establecimiento turístico para = una determinada zona. Y, sin embargo, = ustedes sí estaban dispuestos a financiar = un establecimiento de lujo ¿Y ahora = dicen que es leonino un aeropuerto en = La Gomera?

Y, además, le voy a decir una cosa: = estamos hablando de mil y pico millo- = nes de pesetas. Como ustedes conocen, = Sus Señorías, el cincuenta por ciento, = porque ya tiene el visto bueno de Ma- = drid -que eso es vital, y tiene el vis = to bueno de Madrid en que se canalizan = todos los fondos del FEDER-, pasa a == = cargo del FEDER.

Y yo le querría recordar el informe = Griffihs, un determinado informe de la = Comisión, el informe económico social = europeo, etcétera, etcétera, donde se = habla de la necesidad de los transpor = tes y de la mejora para el aeropuerto = de La Gomera.

Por lo tanto, por lo tanto, ahí te = nemos el cincuenta por ciento. Y yo, = lo que le recomiendo a Sus Señorías es = que si estamos hablando de seiscientos = millones de pesetas, ya que se van a = ahorrar -y han hecho una promesa- qui = nientos millones en los recortes de == = los gastos corrientes, esos quinientos = millones -ya que los otros los va a pa = gar el FEDER-, que esos quinientos mi = llones contribuyan por solidaridad y = porque el pueblo gomero lo que quiere es = un aeropuerto, y por una lucha entre Ma = drid y Canarias no va a sufrir más = este pueblo isleño; yo les recomiendo = y les pido, que eso, que esos quinien = tos millones los afronten. En la Cáma = ra estaríamos encantadísimos, por soli = daridad, al aeropuerto de La Gomera.

Y, además, les recomiendo una cosa, = les recomiendo una cosa, que sepan y = que se lean los sistemas de aeropuer = tos. Cuando el aeropuerto lo recoge el = Estado y es de interés general, los ex = plota el Estado; con lo cual, en estos = momentos, en lo único que tenemos que = participar es en el cincuenta por cien = to de la financiación, porque el otro = cincuenta por ciento de la financia- =

ción, si ustedes son buenos negociadores, lo tienen por el FEDER. Y la explotación -porque ahora hay una ventaja, corre a cargo, por ser de interés general y no queda aislado, solamente autonómico, sino entra en la red nacional-, la explotación corre a cargo del Ministerio.

Así que no hay acuerdos leoninos; = teníamos la confianza de toda la Cámara al haber aprobado dos Leyes Presupuestarias para que se financiara el = aeropuerto. Y, por lo tanto, sólo hemos cumplido -porque los presupuestos= estaban así previstos-, sólo hemos = cumplido con la voluntad popular. Y = sí a ustedes, en el fondo, lo que les preocupa es que el concurso no salga = desde Canarias, sino salga desde Madrid, los gomeros no le van a entender, es un error histórico, llevan = veinte y pico de años esperando el = aeropuerto. Y cometerían ustedes un = grave, un gravísimo error histórico = rico.

Nada más, Señorías.

(Aplausos en los escaños socialistas.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor.

Por favor, el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Señor Presidente... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor. ¡Silencio, por favor!

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Quiero decirle al señor González Viéitez, = que debe ser que tenemos un Orden del Día distinto el suyo del mío, porque = en el segundo punto dice, escuetamente: "... del Consejero de Turismo y = Transportes, instada por el Gobierno = Autónomo, relativa a informes sobre = el aeropuerto de La Gomera." La diferencia puede estribar en un problema = semántico: si informar es dar a conocer un documento, o se debía haber dicho "dar a conocer" y no "informar". =

Pero eso puede ser subjetivo, y yo entiendo que el dar cuenta de un documento que esta Cámara no conoce y que es la primera vez, insisto, que se reúne desde que se firmó, con el Gobierno presente, es hacer un informe, dar cuenta de ese documento. Si usted no lo entiende así, lo siento.

Quiero decirle a la señora Consejera -Ex Consejera de Turismo, perdón-, = (risas en la Sala) -perdón, me refería a su época de Consejera- que yo no le he hecho a usted preguntas relativas = al porqué no se firmó el documento, se la hice al señor Saavedra la pregunta; yo a usted no le he hecho preguntas ninguna, Señoría, ninguna, no le he hecho = ninguna pregunta; yo he preguntado que por qué, si usted afirma el dieciséis = de julio del ochenta y seis que se puede cargar con la totalidad, al cien = por cien, al Gobierno de Canarias, y = que la explotación no habla del cincuenta por ciento sino de los treinta millones que cuenta, también está dispuesto a afrontarlos, porqué no se hizo en el año ochenta y seis, y se firma el veintisiete de julio.

Yo quiero decirle al señor Viéitez = que antes -debe ser que estaba distraído tomando notas de otra cosa-, pero = yo he dicho -puede ser que escueto, como ha dicho el señor Presidente-, pero he afirmado que la situación actual es, dije, exactamente, que no nos queda sino esperar a que el Ministerio se decida a estudiar, proyectar y dirigir, = y que al final nos pase la factura para pagar nuestra parte, que es lo que estamos comprometidos según el documento. Nos pronunciamos -dije también clara y decididamente ante esta Cámara en favor de la más pronta realización= del aeropuerto de La Gomera; pero, desde luego, no renunciamos de antemano = a que el Gobierno Central asuma las = responsabilidades y cargas que le corresponden. No sé si para el señor González Viéitez queda claro cual es la = postura del Gobierno. Ahora, si lo que usted quiere es que nosotros nos comprometamos, como se hizo con anterioridad, a firmar un documento por este = Gobierno Autónomo actual, donde no ha intervenido el Consejero de Hacienda = con su informe preceptivo, nosotros no

lo vamos a hacer; nosotros cumplimos = el documento que sí está firmado, pero intentaremos recabar por todos los medios que la Administración Central cumpla con su obligación que, en este caso y reiteradamente desde el señor Barón al señor Caballero, han estado en contra del aeropuerto de La Gomera.

Yo lamento, y podría ser mucho más explícito, pero creo que diciendo que el Gobierno de Canarias está a favor de la más pronta realización del aeropuerto de La Gomera queda contestada = su pregunta; si no, lamento no haberle entendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado = el punto cuarto del Orden del día.

Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre los Directores Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto: Preguntas.

Tengo que, simplemente, recordar a los que van a intervenir, que entre la escueta formulación de la pregunta, la contestación del Consejero, la réplica o la repregunta y la nueva intervención del Gobierno, en total, no debe = pasar de cinco minutos.

Por lo tanto, tiene en este momento la palabra el Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para realizar la pregunta dirigida al Gobierno Autónomo sobre los Directores Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero: ¿por qué razones no se efectuó la convocatoria para cubrir las Direcciones Territoriales de Educación inmediatamente después del cese de los anteriores, el día veinticuatro de agosto?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): Señor Presidente, = señora y señores Consejeros.

Antes de responder al contenido de la pregunta, yo quisiera salir al paso de una afirmación que se vierte en el texto relativa a la falta de dirección y absoluto desconcierto provocado por el mero hecho de que el Secretario de un Centro ocupe con carácter accidental... O sea, que antes de entrar en la contestación de la pregunta, quería hacer una referencia a unas afirmaciones que se encuentran en el texto, no de la pregunta, sino de los antecedentes a la pregunta, y que se relaciona con la falta de dirección y absoluto desconcierto provocado por el mero hecho de que el Secretario de un Centro ocupe con carácter accidental la Dirección del mismo. A mí me parece que esto es un juicio de valor y es una descalificación que no corresponde realmente al hecho de que un funcionario = que puede ser muy eficaz, por una circunstancia de cambio de situación del titular, tenga que hacerse cargo de = ese servicio.

Entonces, yo quisiera, en primer lugar, expresar aquí mi satisfacción y = mi agradecimiento a esos funcionarios = que trabajaron durante ese período de tiempo, y al mismo tiempo, que mis palabras sirvan de desagravio al menos = precio que está implícito en esa pregunta.

Ya entrando en la pregunta que hace el señor Diputado sobre el tiempo == transcurrido entre el cese de la anterior Directora Territorial y el actual, yo le diría que hay dos aspectos importantes a considerar en esta cuestión: = De una parte, la importancia que para = nosotros tiene esta Dirección Territorial -importancia que, por supuesto, = está también en el ánimo del señor Diputado, desde el momento que la pregunta desde esa perspectiva-. Y, por otro lado, el escrupuloso respeto que tenemos con todo lo relacionado con las medidas legales para la provisión de pla

zas. O sea, que estos dos conceptos para nosotros juegan un papel fundamental en la toma de decisiones.

Pero, además, yo quisiera, incluso, insistir un poco más en el tema, en lo relacionado con la singularidad de esta plaza. Necesita, como conoce Su Señoría, una experiencia naturalmente docente; necesita también, quien se ocupe de esta plaza, una sensibilidad especial para muchos temas, porque son muchos los temas que tiene que tratar un Director Territorial. Y, por otra parte, hay también un aspecto muy importante y es la escasez que en la Comunidad Autónoma tenemos de titulados en la función pública del nivel que corresponde a quien ha de ocupar esa posición.

Como usted sabe también, los Directores Territoriales de Educación están calificados en la relación de puestos de trabajo, por el Decreto de diez de enero del ochenta y seis, como puestos de libre designación. El hecho de que se trate de un puesto de libre designación significa que tiene que haber una cierta sintonía entre la persona que ocupa esa plaza y los cargos directivos de la Consejería. Y en la cobertura de este puesto tienen que existir criterios adicionales a los automáticos del cómputo de méritos, que son realmente, pues, unos valores que, hoy incluso se hacen, pues, simplemente, por un ordenador.

El señor PRESIDENTE: Se recuerda, por favor, al señor Consejero, la cortedad del tiempo que debe ocupar a efectos de esta contestación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (desde su escaño): Bien; entendimos que habríamos de buscar esa idoneidad para cubrir el puesto.

No me voy a extender nada más. Creo que estas consideraciones le pueden servir a Sus Señorías para tener una idea de porqué nosotros nos extendimos algún tiempo.

Solamente insistirle en que teniendo en cuenta que nos encontramos en ==

período de vacaciones, tuvimos que dedicar quince días, aproximadamente, a este proceso de búsqueda de la persona; creo que, además, quince días no es un período de tiempo demasiado largo cuando se trata de buscar una persona que ocupe un puesto de esta relevancia.

Y esto es lo que yo quería decir.

El señor PRESIDENTE: El señor Diputado.

El señor GARCIA DENIZ (desde su escaño): Espero, al menos, un trato similar, evidentemente no igual, no pretendo semejante osadía, en tiempo para responder al señor -o repreguntar- al señor Consejero.

Desde luego, la respuesta no es satisfactoria por un tema de fondo y otro de forma.

Empezando con el de fondo: Se dejaron pasar, lamentablemente, cincuenta y dos días sin cubrir las Direcciones Territoriales y no va en desdoro, evidentemente, de las secretarías; el tema es que una secretaria puramente funcional no tiene ni autoridad política, ni línea política a seguir, y no puede responder a las demandas de los ciudadanos que se acercan allí. En esos cincuenta y dos días yo afirmo -y usted me puede decir que no- que ha habido un deterioro del sistema público de enseñanza que algunos Directores de Centros -bastantes-, según los medios de comunicación -y hablo de datos en medios de comunicación, sin juicios personales- establecen un retroceso entre cinco a diez años. Lo nunca visto durante los últimos cinco años -no hablo de cuatro para que no se diga que solamente hablamos de los socialistas-; el hecho cierto es que el día dieciséis de octubre, la mitad de los centros de Medias, no habían dado una sola clase; que a veinte de octubre, según la Confederación de APAs "Siete Islas", sólo seis de los sesenta y ocho, seis de sesenta y ocho Centros de Media de la Comunidad Autónoma, funcionaban con absoluta normalidad; que el hecho de no tener Director Territorial impidió que se libranan las canti

dades de gastos de funcionamiento a == los Centros que han tenido que ponerse en marcha con el dinero que les adelantó las APAs, y esto lo dicen las APAs= y soy testigo porque también he tenido que adelantar dinero para que el Cen==tro donde estudian mis hijos empezara a funcionar.

Se ha producido un desbarajuste en los nombramientos; las listas provisionales, algunas de ellas como Geografía e Historia, del Bachillerato, por ejemplo, demenciales; reclamaciones: no se estiman reclamaciones; la nueva lista; y le aseguro que al menos en mi == Sindicato FETE-UGT hay una marea de recursos que esto puede aumentar la == confusión en lo que queda de curso. El transporte y los comedores escolares = con presupuestos recortados y a dos velas; la reforma y renovación educativa paralizadas en un negro túnel en el == que nadie encuentra la salida; retrasos en gran número de obras en institutos, sobre todo de los "RAMs" de verano o en obras que no se han terminado, o terminadas que no se han equipado; retrasos injustificados en la su==basta de material didáctico y de mobiliario para poder empezar las clases, = -caso típico: Arucas decide empezar == las clases en señal de protesta, sin mesas ni sillas-; los titulares que == utilizan los periódicos canarios -para no meter de nuevo..., intentar ser objetivo, no meter mi personalidad...- hablan de caos, ineptitud e ineficacia = de la Consejería. No son mis palabras; quisiera que demostraran que esto no = es así, me alegraría por el bien de la enseñanza pública.

Ya, desde luego, el señor Olarte == puede estar tranquilo que el gasto de luz en la Consejería de Educación no = le va a aumentar en el capítulo dos; = en la Consejería de Educación ya nadie trabaja por las tardes, eso era antes, cuando se recogieron las transferen==cias, en vez del diez de Agosto, el == veintiocho de agosto de hace...

El señor PRESIDENTE: Ya no solamente es similar, sino está pasando ya el tiempo. Y, además, le recuerdo que es replicar o repreguntar.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su escaño*): Terminó entonces.

Ha dicho unas razones el Consejero; yo le voy a dar las mías: Primero, el peculiar reparto del poder del pacto = de Gobierno de derechas que se concreta en Santa Cruz, en que hay un funcionario que, a partir de que se consideraba Consejero in pectore, se hacía llamar "Don Pepe" por el resto de funcionarios, y que, finalmente, no tenía titulación y no pudo acceder.

Segundo, en el caso de Las Palmas, = el reparto tuvo que esperarse más de = un mes a que la AIL -Agrupación Independiente de Lanzarote- renunciara a = su puesto porque su candidato...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Una línea: ... su candidato había = puesto unas condiciones impresentables que son "vox populi" en Las Palmas y = en Lanzarote: Hotel e Iberia pagados, = dietas por desplazarse a Gran Canaria = a trabajar y billete de avión gratis = para todos los fines de semana. Evidentemente, esto fue inaceptable y no se le aceptó, con buen criterio, y se sacó a concurso la plaza.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: No, no. Se extendió excesivamente...

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, usted conteste a la..., en el planteamiento de la pregunta.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)= (desde su escaño): (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Usted solamente tiene la obligación de contestar a la pregunta que se le realizó. Escuetamente.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)= (desde su escaño): Bien, veo que el señor Diputado tiene bastante información y yo dudo mucho de la exactitud de esas fuentes de información.

En primer lugar, cuando comenzaron los..., comenzó el curso en los niveles de básica, sucedió exactamente igual; todos los agoreros veían unas tremendas dificultades, la imposibilidad de comenzar el curso, los transportes, los comedores, etcétera, y Su Señoría sabe perfectamente que esto no correspondía, ni muchísimo menos, con la realidad; vienen después el comienzo de los cursos de Media y FP, y nos encontramos, por primera vez, con el caso de unas matrículas gratuitas -no se había producido nunca- que aumenta considerablemente las matrículas de los alumnos, que obliga a una redistribución de esos alumnos, que obliga a un nombramiento de un profesor, de un número de profesores que tampoco estaba previsto; y que esto tampoco se pudo haber previsto antes del veinte de septiembre porque, como Su Señoría conoce, esas son las épocas en que se comienza ya a saber en qué situación se encuentra la distribución de los alumnos de los Centros. Entonces, el hecho de que nosotros nos encontremos con esta situación, dificulta, en cierto modo, el que no empiece el curso.

Pero hay también los problemas del "RAM"; está también el problema del material que hay que suministrar a los Centros.

Todo esto, como usted sabe perfectamente, tiene necesidad de un seguimiento; un seguimiento que se debe producir inmediatamente después de que comience el curso. Nosotros no pudimos hacer eso por la sencilla razón de que

cuando terminó el curso nosotros no estábamos en el Gobierno.

Por lo tanto, hay una serie de disfunciones y una serie de problemas que si no se llevan adecuadamente, ocurre lo que ha podido ocurrir este año, pero que no es, además, una cosa anormal, porque como Su Señoría sabe perfectamente las disfunciones del comienzo de curso es un fenómeno muy corriente. Incluso volviendo también a esas fuentes que usted conoce y que usted cita, también dicen en algunas de ellas, que en lo que se refiere al profesorado, incluso este año, ha sido más satisfactorio que en años anteriores.

O sea que, como vemos, hay una serie de puntos de vista que no son coincidentes y que, desde luego, tienen un denominador común, y es que hay conflictividad en el principio de curso, una conflictividad que yo centraría justamente en las enseñanzas Medias y FP, y que, además, no representan un elemento nuevo, sino que son conflictividades que se vienen sucediendo a lo largo de todos los años.

Por otra parte, habla usted también de que ya no se va a tener que pagar...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Consejero, vaya terminando.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)= (desde su escaño): Yo quería matizar, simplemente, porque me afecta muchísimo y quisiera que quedara muy claro.

Habla de que las cuentas de luz van a ser más cortas este año. Yo le puedo a usted asegurar, señor Diputado, que yo empiezo a trabajar a las ocho de la mañana en la Consejería y muchas noches me marcho a las doce de la noche; pero por lo pronto, le puedo asegurar que no hay una noche que yo no me vaya antes de las ocho. Y también le puedo asegurar a Sus Señorías que cuando llamo a los Directores Generales están todos en sus puestos de trabajo. Quizás, quizás, por estar todavía en verano y, porque, a lo mejor, a las ocho todavía tenemos luz de día, quizás no se gas-

te. Pero yo le puedo asegurar a usted que si seguimos de esta manera, vamos a tener unas cuentas de luz bastante elevadas en los próximos meses.

El señor PRESIDENTE: Hemos triplicado exactamente el tiempo de la pregunta; así que para la segunda pregunta, como son los mismos intervinientes, ruego que se ciñan a los cinco minutos, por favor.

Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre situación administrativa de Don Juan Luis Báez Arencibia, Director Territorial de la Provincia de Las Palmas.

El señor PRESIDENTE: El Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigido al Gobierno Autónomo, para la situación administrativa -escuetamente-, situación administrativa de Don Juan Luis Báez Arencibia, Director Territorial de la Provincia de Las Palmas.

Muchas gracias.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Pregunta: ¿En qué situación administrativa, de las previstas en la sección tercera de la Ley de la Función Pública, estaba el día cinco de octubre Don Juan Luis Báez Arencibia; en virtud de qué nombramiento y cuándo le fue comunicado al interesado?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*desde su escaño*): Don Juan Luis Báez Arencibia es un catedrático de bachillerato que en estos momentos y desde el primero de octubre, está ocupando en Comisión de Servicios la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas de Gran Canaria. Esta es la situación.

Como usted sabe también, la Comisión de Servicios es una figura que

aparece en el artículo treinta y ocho de la Ley de la Función Pública, justamente para resolver necesidades imperiosas de servicio, y todas las consideraciones a que me referí en la pregunta anterior, se las podría repetir, para que comprenda usted que, aunque intentamos por todos los medios resolver este problema por una vía más directa, no tuvimos más remedio que recurrir a este sistema. Y este Director Territorial de Educación de Las Palmas está en Comisión de Servicios.

Por otro lado, también le vuelvo a repetir, que personal de Función Pública con la nivelación superior que se ha de tener, o la cualificación que ha de tenerse, desde el punto de vista de la Función Pública, para ocupar este puesto, no son frecuentes en Canarias; entre otras cosas, por ejemplo, porque el Gobierno anterior, en ningún momento, hizo oposiciones a funcionarios de este nivel, lo cual dificulta que los podamos encontrar en la Comunidad. Y los que hay, que son muy buenos, están ya situados en otros puestos.

O sea, que es sencillamente, como le digo, este señor es desde el día primero de octubre del año mil novecientos "setenta y seis", Director Territorial en Comisión de Servicios.

El señor PRESIDENTE: Para replicar o repreguntar tiene la palabra el señor Diputado.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Muy breve. Yo intento equilibrar mis respuestas a las preguntas o a las repreguntas.

Bien. Reconozco las razones de fondo de la dificultad de cubrir los puestos. Lo que no comprendo -y no me respondió a las razones que yo aduje para el retraso en el nombramiento de Directores Territoriales- es que el día treinta de septiembre se saque a concurso público las plazas de Director Territorial y que el uno de octubre se nombre en Comisión de Servicios a quien luego va a ser nombrado definitivamente.

Evidentemente, a qué tanta prisa, si antes no la hubo, o no había personal, = e inmeditamente al abrir el concurso = se cubre. Queda un poco feo. Don Lorenzo Olarte que entiende de estas cosas = y que nos ha hecho notar, a veces, también, algún despiste de este tipo, espero que lo corrija para un futuro, = porque estamos con la mosca tras la = oreja de rumores que hay. Que no traigo aquí, evidentemente, porque no los he comprobado. Considere desde la leal oposición, esta vez sí que no estoy en el banco azul, pese al despiste anterior, que intentaremos ayudar a que la Administración funcione como es debido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero... *(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, = CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) =

(desde su escaño): Yo diría que no hay realmente despistes; ha habido unos = retrasos que han estado ocasionados = por unas circunstancias a las que ya = me referí antes. También hay que pensar que cuando se manda al Boletín Oficial algo para publicar, tiene también unos retrasos normales, y esto nos llevó realmente a esa fecha.

Entonces, el hecho de que este señor ocupe su plaza, desde el día primero de octubre, en una situación absolutamente legal, creo que responde satisfactoriamente a la pregunta que usted ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Con esto termina el primer Pleno del primer período de sesiones.

Se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos.



